

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 3 de agosto de 2012

Número 830

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 25 de julio de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2012.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000774, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación de reducir Empresas Públicas y hacer más eficiente la Administración, qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid a este respecto.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario General del Pleno.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000775, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué efectos ha tenido y prevé tendrán para los ciudadanos de Madrid los sucesivos recortes aprobados”.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.-** Pregunta n.º 2012/8000780, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “*si tal y como ha insinuado el Ministro de Hacienda, existe riesgo de impago de nóminas en el Ayuntamiento de Madrid*”.
- Página..... 13
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario General del Pleno.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2012/8000764, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el comportamiento seguido por la Gerencia de la Agencia para el Empleo respecto de las sentencias judiciales en las que se reconoce el derecho de los trabajadores a una determinada vinculación laboral.
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2012/8000771, formulada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el procedimiento de contratación utilizado para gestionar los campamentos de verano al aire libre y los campamentos urbanos para niños y jóvenes en el Distrito de Salamanca, en los ejercicios 2011 y 2012.
- Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Martínez Vidal y el Secretario General del Pleno.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2012/8000772, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la valoración del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana a propósito del Servicio de Intermediación Laboral de la Agencia para el Empleo de Madrid.
- Página..... 17
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2012/8000776, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las medidas que piensa adoptar el Equipo de Gobierno de la ciudad para garantizar el derecho constitucional a la vivienda de los ciudadanos de Madrid, dentro del contexto de las recientes medidas de austeridad y recortes establecidos por el Gobierno de España.
- Página..... 19
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanz Agüero y la Sra. González García.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2012/8000781, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las órdenes que se dieron desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a la Policía Municipal para regular el tráfico durante la entrada nocturna de la Marcha Minera por Moncloa, el pasado día 10 de julio.
- Página..... 20
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario General del Pleno.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 10.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 179.622,61 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.
- Página..... 22
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la aplicación, a los altos cargos municipales, de una reducción en las retribuciones previstas para 2012, en atención a la previsión contenida en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad.**  
Página..... 22  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para acordar la adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las corporaciones locales.**  
Página..... 23  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para suprimir determinados precios públicos establecidos por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 23  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para adoptar el compromiso exigido en la Disposición Final Décima de la Ley 2/2012, de 29 junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**  
Página..... 26  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 28  
– Intervenciones de Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 28  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 29  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**  
Página..... 29  
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Ortega Gutiérrez.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para autorizar a Madrid Espacios y Congresos, S.A. la concertación de una o varias operaciones a largo plazo, no previstas en el presupuesto, por un importe total de 50.000.000 euros, para sustituir el endeudamiento a corto plazo por el mismo importe sin incrementar la cifra total de deuda de esta sociedad.**

- Página..... 38
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar el cambio de la actual denominación de la zona verde *Parque Santa Marca*, existente entre la Calle Víctor de la Serna, 11-13, Uruguay y Puerto Rico, por la de *Orlando Zapata Tamayo*.**

- Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar el cambio de la actual denominación de la zona verde *Parque del Pueblo del Pardo*, enclavado entre los viales avenida de la Guardia, avenida de Palacio y carretera de Fuencarral al Pardo, por la de *Concejal Miguel Martín Vela*.**

- Página..... 45
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

##### **Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad educativa no reglada de escuela de arte en planta baja y sótano del edificio situado en la calle Magallanes, número 25, promovido por Esdip Escuela de Arte, S.L. Distrito de Chamberí.**

- Página..... 46
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera, puerta B, del edificio situado en la calle Maudes, número 15, promovido por la Fundación Horizontes 2010. Distrito de Chamberí.**

- Página..... 46
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### **Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

**Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones para la Conservación y Rehabilitación de Viviendas y Edificios Residenciales.**

- Página..... 46
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez resueltas las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 00.03 “Bernabéu-Opañel”. Distritos de Chamartín y Carabanchel.**
- Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, la Sra. González García, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Secretario General del Pleno y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 07.02 “Cocheras Metro Cuatro Caminos”. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 52
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Rosa Jardón, número 7, promovido por la Embajada de Turquía. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 53
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para denegar el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Cinca, número 22, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 53
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas TO 1, 2, 3 y 4 del Suelo Urbanizable Programado 2.03 “Desarrollo del Este-Los Ahijones”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 53
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Carmen Rico Godoy, números 206 a 216 y calle de la Maragatería, números 73 a 85, promovido por Puerta de Valdebebas, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 53
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar los errores materiales detectados en el documento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.02 “Desarrollo del Este-Los Cerros”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 30 de noviembre de 2011. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 53
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.06 “Alfonso XIII-Paraguay”, aprobado por el Pleno de 27 de junio de 2012. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 53
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Gustavo Fernández Balbuena, número 18, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2010. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 54
- Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de *José Antonio Egido Puerta* a la glorieta ubicada en la confluencia de las calles de Félix Rodríguez de la Fuente, Alcalde Garrido Juaristi, Doctor García Tapia, Corregidor Diego de Valderrábano y Manuel Machado, en el distrito de Moratalaz.**
- Página..... 54
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales situados en el Área de Planeamiento UNP 4.01 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas" en los distritos de Hortaleza y Barajas.**
- Página..... 54
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 36.- Proposición n.º 2012/8000769, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se apruebe un conjunto de medidas para la racionalización y mayor eficacia de la administración del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 57
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 37.- Proposición n.º 2012/8000770, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Equipo de Gobierno a que modifique la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas en las Vías Públicas y Espacios Públicos, incluyendo un procedimiento reglado de temporización de los semáforos situados en los pasos de peatones, para garantizar la movilidad y tránsito de las personas, que permita una velocidad de cruce peatonal no superior a los 0,7 metros por segundo.**
- Página..... 61
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. De Guindos Jurado, la Sra. López Contreras, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2012/8000773, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se adopten las medidas reglamentarias y cuantas otras procedan para que el Interventor General del Ayuntamiento se halle presente en las sesiones del Pleno, la Comisión Ordinaria de Hacienda y Administración Pública y las Especiales de Cuentas y de Vigilancia de la Contratación.**
- Página..... 64
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Calvo Poch, el Sr. García Castaño, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Sanz Agüero.
  - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 39.-** **Proposición n.º 2012/8000777, presentada por la Concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Precios Públicos, para contemplar exenciones o bonificaciones a favor de desempleados, en cursos y talleres de los centros culturales de los distritos de Madrid.**  
Página..... 68
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García D’Atri, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 40.-** **Proposición n.º 2012/8000778, presentada por la Concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento se una al manifiesto “Decidir nos hace libres”, promoviendo activamente su difusión; y que inste al Gobierno de la Nación al mantenimiento de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo.**  
Página..... 72
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Sra. Martínez Espinosa.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 41.-** **Proposición n.º 2012/8000779, presentada por el Concejel don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique con urgencia la Ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, ante la actual situación socio-económica que viven las familias madrileñas.**  
Página..... 78
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional “in voce”.

#### **4. COMPARENCIAS**

- Punto 42.-** **Comparecencia n.º 2012/8000763, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que informe al Pleno sobre los resultados alcanzados hasta la fecha por la aplicación de las medidas contempladas en el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid (2012-2015).**  
Página..... 83
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Secretario General del Pleno.

#### **5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 43.-** **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 27 de junio de 2012, por el que se modifica el Decreto de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 92
- Intervención del Presidente.
- Punto 44.-** **Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 5 de julio de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos.**  
Página..... 93

**6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 45.- Iniciativa n.º 2012/8000768, presentada conjuntamente por Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para unirse a la campaña promovida por la Fundación Miguel Ángel Blanco, determinando su voluntad de que Madrid cuente con un espacio que lleve su nombre.**

Página..... 21

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos

Página..... 93

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

**El Presidente:** Buenos días, señoras y señores concejales. Vayan ocupando sus asientos, por favor.

Muchas gracias. Buenos días. Me informa el señor secretario que disponemos del *quórum* suficiente, por lo tanto podemos comenzar esta sesión ordinaria de Pleno. Declaramos la audiencia pública y ya en este primer punto del orden del día, desgraciadamente un luctuoso acontecimiento ocurrido en el día de ayer nos obliga a una breve alteración del mismo.

Como todos ustedes saben ya, ayer se produjo el fallecimiento de don Gregorio Peces-Barba, quien ejerció una de las más altas responsabilidades al servicio del Estado como la Presidencia del Congreso, pero que sin duda será especialmente recordado como uno de los siete padres de la Constitución. Figura clave en la transición a la democracia en nuestro país, Gregorio Peces-Barba, jurista y defensor de los derechos humanos y democráticos, fue un gran político, un gran socialista y un gran español, con el que los ciudadanos de este país tenemos toda una deuda de gratitud. Sé que los grupos políticos de esta cámara acordarán para un posterior Pleno la iniciativa de homenaje que una persona de su dimensión política merece, pero hoy, además de trasladar como corporación nuestro más sentido pésame a todos sus familiares y amigos, entre los que me consta se encuentra el portavoz del Grupo Socialista, don Jaime Lissavetzky, queremos guardar un minuto de silencio que sirva como recuerdo y homenaje a su persona, para lo que les ruego nos pongamos en pie.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias. Señor secretario, ahora sí comenzamos con el primer punto.

**El Secretario General del Pleno:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2012.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre este punto, ¿posición de voto de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, a favor, y manifestar las condolencias del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia al Grupo Municipal Socialista por el fallecimiento de don Gregorio Peces-Barba. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don David. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000774, dirigida a la Alcaldesa por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación de reducir Empresas Públicas y hacer más eficiente la Administración, qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid a este respecto.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra don David Ortega.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, la doy por formulada presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora alcaldesa, tiene usted la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias. Buenos días, señor presidente.

Señor Ortega, en el Ayuntamiento de Madrid venimos adoptando medidas orientadas a una mayor eficiencia de nuestra Administración desde el año 2010, y desde entonces no hemos dejado de poner en marcha iniciativas con este fin.

Por lo que hace referencia al futuro, como usted sabe, en el Plan de Ajuste nos comprometimos a elaborar un plan para racionalizar la Administración municipal, que estará preparado a finales de septiembre. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Ortega.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, señora alcaldesa, yo creo que en esta cuestión hay que destacar tres ideas principales.

Creemos que desde este Grupo Municipal, Unión Progreso y Democracia, falta diálogo por parte del gobierno del PP, algunas veces incluso el diálogo tiene algunos caracteres, algunos tintes de agresividad que ahora destacaré. Luego, también estimamos que usted va detrás de los acontecimientos; a usted, en alguna medida, le falta

tomar la iniciativa en este tema, y además, en estas cuestiones de esfuerzos necesarios y dolorosos en la crisis que tenemos, pues consideramos que no se reparten de una forma proporcional entre las distintas capas de la sociedad.

Respecto de la falta de diálogo, señora alcaldesa, recordará que en el Pleno de junio de hace un año, la primera iniciativa de Unión Progreso y Democracia, en la historia de este Ayuntamiento de Unión Progreso y Democracia, la primera iniciativa era precisamente esta: sobre la racionalización de las empresas municipales, y hay que ver el *Diario de Sesiones* para ver las cuestiones que ustedes nos dijeron. Ha pasado un año y no podemos perder el tiempo. No han adoptado ninguna medida, y luego curiosamente el presidente Rajoy nos dio la razón, nos dio la razón en esta cuestión: hay que racionalizar las empresas públicas. Ha pasado un año, señora alcaldesa y usted no ha hecho nada.

Luego, nosotros propusimos también rebajar el sueldo de los concejales de este Ayuntamiento, hace dos meses. ¡Hay que ver lo que ustedes nos dijeron!: Éramos lo peor de la política —está en el *Diario*—, lo peor de la política. Han pasado dos meses y ustedes lo han hecho: lo mismo, idéntico. Nosotros le decíamos el 10 %, ustedes han sido el 7,1.

Y luego sí quisiera que me explicara algunos datos, alcaldesa, para ver si se reparte de forma igualitaria esa racionalización de la Administración.

Fíjese, entre el 2008 y el 2011: gastos en personal del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes, desde el punto de vista del personal de gabinete, personal funcionario, personal laboral, otros gastos personal, incentivos y cargas sociales, lo han hecho bien, yo creo que han adoptado medidas sensatas, y los porcentajes son de rebaja o de mantenimiento; yo creo que eso está bien. Pero fíjese en órganos de gobierno y personal directivo, en altos cargos: ustedes han aumentado un 17 % en el gasto de personal directivo, un 17 %; le voy a dar el dato: en el 2008, 22.318.553 euros, y en el 2011, 26.131.663 euros.

No se soporta igual la crisis desde el punto de vista de la racionalización de la Administración. Nosotros queremos que el esfuerzo lo hagan los que están en las capas superiores, los que tienen unos mejores salarios, unos mejores sueldos; esos son los que tienen que hacer el esfuerzo.

Y por último. Dentro de estas medidas necesarias y dolorosas que ustedes constantemente dicen, me gustaría que nos explicara la contratación de Cristina Aguirre, de doña Cristina Aguirre en el distrito de Hortaleza como asesora en materia de periodismo, si no recuerdo mal: asesora en materia de periodismo en el distrito de Hortaleza. Dentro de las medidas necesarias que estamos adoptando, nos gustaría que nos explicara esta, para que los madrileños entiendan la fundamentación de este nombramiento.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, usted tiene un problema, tiene un problema en su argumento que yo se lo voy a decir, hay más pero hay uno, mire, yo le he dicho una vez y se lo tengo que volver a repetir: incluso antes de que ustedes llegaran al Ayuntamiento de Madrid, nosotros ya estábamos disminuyendo. Fíjese usted si no le hemos tenido que hacer caso a la bajada de sueldos, que nosotros en el año 2010, este Equipo de Gobierno y todos los concejales nos bajamos un 15 %, incluso ustedes no habían llegado, no nos lo habían dicho. Usted, de verdad, quítese ese peso de encima de pensar que no hacemos nada si no es como consecuencia de sus indicaciones.

Mire, nosotros desde el año 2010 hasta que usted llegó habíamos hecho la mayor rebaja de sueldo que no había hecho ninguna Administración; nosotros lo que hemos hecho precisamente es adelantarnos. Mire, nosotros empezamos, llevamos desde el año 2008 disminuyendo el presupuesto, aunque a usted le parezca imposible, usted no había llegado. Y le repito: hicimos la mayor bajada de sueldos.

Y luego usted dice unas cosas que no corresponden a la realidad. Usted habla de las empresas públicas, nosotros ya hemos disminuido para este momento empresas públicas, hemos refundido. Y si a ustedes les importan tanto las empresas públicas, vayan ustedes a los consejos de administración y háganse partícipes de las decisiones de los consejos de administración y podrán luego juzgar con mayor reconocimiento de causa. Le voy a decir las empresas municipales que tiene este Ayuntamiento: La Empresa Municipal de Transportes, creo que debería ir; la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que ya le he avisado que vamos a dejar de construir viviendas y nos vamos a dedicar al alquiler; creo que debería ir. La M-30, creo que debería ir; la empresa de turismo, creo que debería ir.

El sector público municipal le tengo que decir que es pequeño, y lo vamos a disminuir, incluso ya lo pensábamos antes de que usted llegara. Y da la casualidad de que vamos a presentar un programa de racionalización de la empresa municipal a final de septiembre.

Y de verdad, les tengo que decir que incluso antes de que ustedes llegaran al Ayuntamiento de Madrid, fíjese, se nos habían ocurrido ya algunas de las cosas que ustedes dicen.

Y le repito, desde el año 2008 a la actualidad hemos disminuido en un 20 % el presupuesto de gastos no financieros, cosa que no pueden decir muchas Administraciones públicas.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** O sea que, señor Ortega, tranquilícese,

incluso sin sus iniciativas, nosotros vamos a seguir en el camino que nos marcamos antes de que ustedes llegaran a este Ayuntamiento, empezamos nosotros en el año 2008. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000775, dirigida a la Alcaldesa por el Concejales don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué efectos ha tenido y prevé tendrán para los ciudadanos de Madrid los sucesivos recortes aprobados".**

**El Presidente:** Muchas gracias. Ha solicitado don Jaime Lissavetzky, en este punto, una breve intervención en recuerdo también de su compañero fallecido, lo que por supuesto con mucho gusto hacemos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Muchas gracias, señor presidente por aceptar esta licencia, le agradezco sus palabras que creo que se ajustan perfectamente a la figura de Gregorio Peces-Barba, y quiero también decirle que transmitiré a su familia en el momento del entierro este sentimiento conjunto del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Pero sí, yo no me perdonaría si no pudiera o si no utilizara la palabra aquí en este Pleno muy brevemente, casi más desde lo personal, por supuesto en nombre de mi grupo, pero también en el mío propio. Más allá de ese yo creo que gran hombre que fue Gregorio Peces-Barba y que usted ha glosado bien en sus palabras, hay otros aspectos desde el punto de vista personal de alguien que le conoció en los últimos 70, de alguien que como yo, que él supuso ser un auténtico maestro no solamente en política sino en ética, un maestro en lo que es el concepto de la universidad, con el que pude trabajar muy directamente en la gestación y luego ya en la gestión de la Universidad Carlos III de Madrid, momentos que para mí fueron quizá de los más bonitos de mi vida política, y simplemente rendirle ese homenaje. Por supuesto, he hablado con todos los grupos, compartimos todos este espacio público relevante que tenga en la ciudad de Madrid.

Y quiero terminar diciendo que era un demócrata radical, que tenía una gran firmeza en sus convicciones, que era una persona que buscaba el diálogo y el consenso y que espero que estas virtudes de Gregorio Peces-Barba nos sirvan a todos para intentar, en estos momentos difíciles, llevar adelante la tarea que nos han encomendado

los españoles, en este caso los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene ahora, señor Lissavetzky, la palabra para la pregunta.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente. Señora Botella, doy por formulada la pregunta. Lo único que como usted ha introducido en la contestación a don David Ortega la reestructuración del sector público a finales de septiembre, le voy a preguntar claramente, y espero claridad. ¿Esa reestructuración va a significar despidos de trabajadores del sector público municipal cuando usted dijo el 28 de marzo que no iba a haber despidos? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, en primer lugar, creo expresar el sentir mayoritario de todo mi grupo para unirme a sus palabras en recuerdo de don Gregorio Peces-Barba, y creo que aprobaremos por unanimidad la dedicación de un espacio público en la ciudad de Madrid a uno de los que fue padre de la Constitución.

Respecto a los efectos que tendrán los sucesivos recortes aprobados, pues como usted sabe, señor Lissavetzky, nos enfrentamos a la dramática situación económica, probablemente la mayor en la historia reciente de nuestra democracia. Inevitablemente esta situación tiene reflejo en la vida diaria de los ciudadanos, lo estamos procurando hacer en el Ayuntamiento de Madrid de la manera que tenga un menor coste y manteniendo el empleo en el mayor número posible. Hasta que no presentemos ese plan de racionalización de la Administración pública, teniendo en cuenta que estamos también a la espera de que haya una reordenación de competencias de carácter general por parte del Gobierno, no le puedo adelantar. Desde que hemos empezado a hacer reformas en este Ayuntamiento, estamos procurando mantener el empleo, teniendo en cuenta que no solamente hay que recortar, sino que hay que reformar, y tenemos que hacer una reforma de la Administración municipal consecuente con las competencias que tengamos en el futuro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Lissavetzky.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo lo que veo es que ha cambiado la posición respecto al 28 de marzo, cuando yo le he preguntado y usted de manera tajante dijo que no iba a haber despidos. Primera conclusión.

Segunda conclusión, me preocupa más el futuro que el presente. Todos sabemos lo que significa esta cascada de recortes a tres niveles: el

del Gobierno de España, Mariano Rajoy; el de la Comunidad de Madrid y el suyo propio. A los dos primeros no me voy a referir mucho porque el ámbito es el ámbito municipal. Sí quiero decir que el machaque de impuestos no anunciados como pueda ser el IVA o la subida del IRPF ha afectado de una manera importante a desempleados, ha afectado a dependientes, ha afectado a trabajadores, a clases medias, ha afectado a emprendedores, y sinceramente creo que hay una fórmula muy equivocada en lo que se está aplicando desde el Gobierno de España, o Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde se han disminuido y no se supo calcular el déficit que había, donde han disminuido todas las partidas sociales y además se anuncian o por lo menos se ven en el horizonte malas perspectivas.

Pero usted sí tiene una responsabilidad muy directa en lo que es este Ayuntamiento de Madrid. Es un Ayuntamiento muy endeudado, un Ayuntamiento que tiene un gran déficit.

*(El señor Lissavetzky Díez muestra un gráfico).*

Yo siempre le enseño el mismo cuadro, y ya sé que soy bastante pesado, pero mire, más de seis mil millones de euros de déficit desde que usted está en el Ayuntamiento de Madrid, desde el año 2004, solo un año superávit; son estas columnitas rojas. Y en ese sentido pues es difícil decir ahora: vamos de pronto a alcanzar la estabilidad presupuestaria. ¡Cómo vamos a alcanzar una estabilidad presupuestaria si hemos estado ocho años metidos en unos gastos que al final se han visto como muy difíciles de soportar por una Administración como esta! Eso se ha traducido en una subida de impuestos muy importante aquí a los ciudadanos madrileños. Y sobre todo unas políticas que son recorte tras recorte y tengo que decir mentira tras mentira.

¿Qué pasa con los empleados públicos? ¿Sabe usted que se han despedido ya en Madrid Espacios y Congresos a más de cuarenta trabajadores? ¿Qué pasa con los setenta y siete trabajadores que están en expectativa, digamos, de destino o de despido de Macsa? ¿Qué va a pasar con Madrid Salud? ¿Con la Agencia para el Empleo para Madrid? Los trabajadores públicos firmaron un convenio, ustedes no lo han respetado y, en ese sentido, yo creo que hay que poner en valor la función de estos trabajadores públicos. Y como ustedes van a ahorrar, entre comillas, entre el IVA, cuarenta millones de más, y la paga extra de Navidad, noventa millones de menos, esos cincuenta millones, por favor empléenlo usted para intentar mantener el empleo en el Ayuntamiento de Madrid.

Termino. Señora Botella, yo creo que la fórmula de más recorte en recesión da lugar a más recesión, y cuando hay más recesión, se genera más desempleo. Yo le pido a usted que apueste también por las políticas de crecimiento, la invito a que haga un Plan Madrid, un Plan Madrid con los empresarios que tengan beneficios y que estén radicados en esta ciudad, como le dije la última vez. Y que tenga en cuenta que lo que estamos viviendo

ahora los ciudadanos, me parece que es injusto para ellos y es dañino también para el propio país.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Por eso, señora Botella, cambie el rumbo, deje de zigzaguear y, por favor, haga una apuesta por el crecimiento porque de esta manera no saldremos de la crisis. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

En primer lugar le tengo que decir que yo sí soy, efectivamente, corresponsable del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid durante estos años, que ha conseguido la transformación de la ciudad y que ha disminuido su presupuesto de gastos en más de mil millones de euros en los últimos años. Como supongo que usted se sentirá responsable, aunque la señora Valenciano parece que se le ha ido la memoria, usted se encontrará responsable, porque usted era secretario de Estado en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ocho años, 8,9 puntos de déficit. Esa es una de las razones fundamentales por las que tenemos que hacer lo que estamos haciendo ahora. Nosotros tenemos que ajustar los ingresos y los gastos. Ustedes, usted, señor Lissavetzky, siento mucho decírselo, era corresponsable porque era secretario de Estado, y nos llevaron al mayor desastre de las cuentas públicas.

Y le quiero recordar, bajada a los funcionarios con carácter permanente; nosotros hemos bajado la paga extra de manera temporal. Subida del IVA. Pensiones, que jamás lo habían hecho. Si a usted le parecían tan malas en ese momento, no le deben parecer ahora de la misma manera. ¿Quiere que le recuerde a usted las declaraciones que usted hizo con motivo de los recortes? Usted pidió en ese momento responsabilidad y corresponsabilidad, y usted en ese momento dijo que había que asumir sacrificios y que el señor Zapatero había sido muy valiente.

¿Sabe usted lo que decía? Es curioso...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Un día después de los ajustes anunciados por Zapatero: La mayoría de la sociedad no entendería las movilizaciones llevadas a cabo por unos trabajadores con empleo fijo, mientras los hay que ya lo han perdido o lo pueden perder.

Yo creo, señor Lissavetzky, que tenemos que hacer todos un esfuerzo de memoria y saber que nuestra obligación en este momento, porque creemos en nuestro país, es ajustar los ingresos y los gastos...

**El Presidente:** Señora alcaldesa...

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y hay que hacerlo porque creemos que

es lo mejor para el futuro de nuestro país. Y yo creo que usted, señor Lissavetzky, debía hacer...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Un recuerdo y un esfuerzo de memoria, que es bueno.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000780, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "si tal y como ha insinuado el Ministro de Hacienda, existe riesgo de impago de nóminas en el Ayuntamiento de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Señora alcaldesa, en dos años los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid han visto reducido sus salarios una media del 10 %. Al mismo tiempo, se han reducido 1.842 puestos de trabajo.

En el Plan de Saneamiento de este año se compromete una carga financiera de 983 millones de euros, 257 en intereses y 726 en capital. Esto lo que quiere decir es que, una vez más, las desgracias de unos son parte de los negocios de los otros: más desempleo, menos salarios, más ingresos en los bancos, que es a donde va, evidentemente, el dinero que se retrae de este y de otras partidas.

El paro ha seguido aumentando en Madrid desde el 14,1 % en el último trimestre de 2010 al último trimestre de 2011, que teníamos el 17,7 %. Nuestra reflexión es que, por más que se insista, ni en el gasto público ni en los salarios de los trabajadores públicos está ni el origen ni la solución de la crisis y que, por lo tanto, seguir insistiendo sobre esa piedra, es seguir insistiendo en el fracaso que una vez más se va reproduciendo de las políticas de los distintos gobiernos.

Esa obsesión contra lo público de los mercados y de los que no son ni de derechas ni de izquierdas lo único que está consiguiendo es empobrecer el país, transformar al Estado en un aparato desprovisto de su carácter social, reequilibrador y solidario, y poner al Estado a merced de la economía privada, es decir, la vuelta al Estado liberal moderno, pero que tiene antecedentes en siglos pasados.

Mire usted, con rescate y sin rescate las medidas están en marcha. El señor Pons no hace mucho tiempo decía que quizá a alguien le interese que no estemos en el euro. Yo estoy seguro de que

eso es así, pero deja ahí una velada amenaza o una velada acusación. El señor Montoro dice que no garantiza los salarios si no tiene ingresos, pero no nos dice de dónde puede obtener esos ingresos, excepto de seguir metiendo la mano en los bolsillos de los trabajadores. Doña Esperanza Aguirre dice que ya está bien de mamandurrias, y parece que sabe de lo que habla porque no dice ni qué ni quién, y cuando no se dice ni qué ni quién, es porque se sabe muy bien a qué se refiere uno. Y el señor Manglano dice que no cree que pueda haber gratuidad de la educación, y créame usted que yo creo que tampoco, nunca la ha habido porque hay educación pública pero no gratuita. Cuesta mucho dinero, y créame que yo reflexiono muchas veces la cantidad de impuestos que pagamos todos para que algunos estudien carreras y lleguen a ser consejeros y digan cosas de este tipo.

Y usted dice que no garantiza el empleo, y tiene usted toda la razón porque, efectivamente, ya se han perdido 1.842 empleos en el Ayuntamiento de Madrid. Cinco responsables del Partido Popular, cinco amenazas. Y nuestra opinión es que los recortes son injustos y desiguales, son antieconómicos, son desequilibradores y son antisociales. No hay una sola medida que impulse la economía, no hay una sola medida que grave las grandes fortunas porque la teoría es que, si se gravan las grandes fortunas, huyen del país y, por lo tanto, se aplica algo que tácticamente es irreprochable: hay que golpear al débil, que no se mueva; si se mueve y es fuerte, no.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Por lo tanto, tácticamente, quien aplica estas políticas tiene razón.

Es decir, cinco años de recortes para un saco sin fondo que es el déficit. Ni una sola cosa positiva se ha desprendido hasta ahora de los recortes. Y la pregunta, el sentido de la pregunta, es que marque usted la diferencia y tranquilice a los trabajadores municipales. ¿Estos recortes actuales servirán para garantizar las nóminas de los trabajadores o, cuanto más se recorta, más difícil es pagar los salarios?

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Tranquilícenos usted, señora Botella. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, ya ha consumido todo su tiempo. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Señor Pérez, las nóminas del Ayuntamiento de Madrid han estado, están y van a continuar estando plenamente garantizadas. Las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y empresas tienen la consideración de pago prioritario para este Ayuntamiento. Su importe global alcanza una cifra superior a los mil quinientos

millones anuales. Para asegurar tanto la nómina de los trabajadores como los servicios esenciales que los madrileños reciben en su Ayuntamiento, el pasado 28 de marzo aprobamos un Plan de Ajuste que recoge un amplio plan de medidas que van a garantizar la estabilidad financiera del Ayuntamiento de Madrid en esta situación de crisis nacional. Son medidas que inciden en el capítulo de ingresos. Estamos tratando de conseguir más ingresos, pero sobre todo lo hacen en el de los gastos.

Mire, yo no voy a ponerme a hacer comentarios sobre las declaraciones de distintos dirigentes de mi partido; yo lo que le voy a decir es de lo que nosotros somos partidarios: somos partidarios de una reordenación y una estructuración de las competencias de las tres Administraciones, sabiendo que tienen que ser sostenibles y que hay que hacerlo, y hay que hacerlo porque creemos en ello y porque creemos que va a funcionar mejor la Administración. Nosotros, en la medida de nuestras competencias, en los tres meses transcurridos desde la aprobación del Plan de Ajuste, de las 35 medidas que en él se contemplan, ya hemos iniciado la puesta en funcionamiento de 25, lo que supone el 75 % del total.

Nosotros le voy a decir que creo que estamos siendo responsables. Insisto, las nóminas de los empleados municipales están garantizadas. Le tengo que decir que, incluso, un ayuntamiento de su color político, como es el Ayuntamiento de Rivas, anunció que solo podía pagar el 70 % de la nómina de julio a sus empleados porque no tiene dinero para pagar el 100 %. Nosotros garantizamos las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Ahora, en muchas ocasiones me gustaría que ustedes no pidieran la misma cosa y la contraria: no se puede pedir a la vez una serie de cosas, como es el mantenimiento por un lado de las nóminas, el pago de las nóminas; por otro lado, el mantenimiento de los servicios; por otro lado, decir que no se pueden hacer ajustes. No podemos todo a la vez. En situaciones de crisis, como en la que estamos, probablemente la mayor de nuestra historia reciente, tenemos que priorizar, y no pueden ustedes pedir las cosas que son, en sí mismas, contrarias.

Pero su pregunta fundamental: las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid están garantizadas, y vamos a trabajar para que esto siga siendo así en el futuro. Y precisamente en esa reforma que queremos hacer de la Administración municipal, una reforma en profundidad, que no solo recortes, porque una cosa es el recorte y otra cosa es la reforma, lo que queremos precisamente es que una de las cosas que estén siempre garantizadas, como lo están en este momento, sean las nóminas del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000764, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el comportamiento seguido por la Gerencia de la Agencia para el Empleo respecto de las sentencias judiciales en las que se reconoce el derecho de los trabajadores a una determinada vinculación laboral.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Le dará contestación, por el Equipo de Gobierno, don Pedro Calvo, que tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor Lara, me parece correcto.

**El Presidente:** Muchas gracias por la brevedad. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Aquí no se puede decir ni siquiera que voy a intervenir de oído, porque es que no le he oído nada al señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Me parece correcto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ¿Le parece correcto? Bien, me lo temía. Yo le voy a recordar, señor Calvo, que hubo un tiempo no muy lejano en este Ayuntamiento en el que existía la sana costumbre de respetar los acuerdos adquiridos con los trabajadores. No solamente se respetaban los que estaban escritos, sino que, además, se respetaban incluso aquellos acuerdos tácitos que se alcanzaban con los representantes sindicales. Y concretamente había un acuerdo mediante el cual se respetarían las sentencias que fueran favorables a los trabajadores, y el Ayuntamiento y sus organismos autónomos las acatarían y las cumplirían sin recurrirlas. Esos tiempos eran otros, señor Calvo.

Ahora ustedes no solamente recurren las sentencias, sino que, además, cuando se fallan nuevamente en su contra, no las acatan, no las cumplen, e introducen ustedes a los trabajadores en un gravísimo problema. Por eso me sorprende, conociéndole a usted, que diga que le parece

correcto el comportamiento seguido en algunos casos.

Yo le voy a relatar uno concretamente, que es el que motiva la pregunta: el 14 de junio del 2010 se produce una sentencia estimando la demanda de una trabajadora. La sentencia era: reconocimiento de la condición de trabajadora discontinua con carácter indefinido.

El 17 de marzo, se produce una sentencia del Tribunal Superior de Justicia ratificando, confirmando esa sentencia favorable a los trabajadores. Pese a ello, siete meses después, se contrata nuevamente a esta persona con el contrato número cuatro como obra y servicio, no acatando esa sentencia. Se requiere, por tanto, al juzgado para que se reconozca por la Agencia el carácter de discontinuo con carácter indefinido de esa trabajadora, el juzgado da orden, evidentemente, de cumplimiento de la sentencia, y en diciembre de 2011, el juzgado nuevamente vuelve a decirle a la Agencia para el Empleo que, en el plazo improrrogable de 30 días hábiles, se proceda al cumplimiento íntegro de la sentencia y se designe al órgano o funcionario responsable del incumplimiento al objeto de depurar responsabilidades, pudiendo poner los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal por si los mismos pueden ser constitutivos de un delito de desobediencia grave a la autoridad. Días después, el abogado del Ayuntamiento le dice al juzgado: Se ha requerido una vez más —no sé cuántas veces lo habría hecho anteriormente— a la dependencia correspondiente para que se proceda a la ejecución de la sentencia; cosa que evidentemente sigue sin producirse. Y en marzo del 2012, se procede ya a la solicitud para que se ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal la actitud de desobediencia a las resoluciones judiciales por parte del gerente de la Agencia para el Empleo, por si dicha actitud pudiera estar incurso en el artículo 410.1 del Código Penal.

A esto, señor Calvo, es a lo que acaba usted de decir que confirma que la actuación ha sido correcta y que evidentemente usted defiende este tipo de actitudes. Dos años después de que se haya producido una sentencia favorable a un trabajador, la Agencia para el Empleo, cuando se siente amenazada con el Código Penal, es cuando se le reconoce ese derecho a esa trabajadora...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... y se la contrata, evidentemente, con la categoría que el juzgado le ha reconocido.

El problema se ha solucionado dos años después y con el sistema que le he leído a usted, señor Calvo. Le informo que hay nueve trabajadores todavía en la Agencia para el Empleo que se encuentran en la misma situación que esta persona, y espero que después de escuchar lo que le acabo de decir, cambie usted de actitud y exija al gerente de la Agencia para el Empleo que acate y que cumpla las sentencias sin llegar a este bochorno. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor Lara, me sorprende que hable usted en tiempos pasados recordando tiempos en los que se acataban las sentencias por acuerdo entre los grupos; yo creo que no era necesario, quiero decir, el acuerdo entre los grupos para acatar las sentencias, sobre todo cuando son firmes. Lo que seguro que no conllevaba aquel acuerdo era acatar unas sentencias que pudieran ser recurridas en todo caso, las sentencias se acatan y se ejecutan cuando son evidentemente firmes, y eso es lo que se ha hecho. Es una situación que se resolvió parcialmente cuando se aprobó la RPT en el año 2010 y además como usted bien ha recordado, en consenso no solamente dentro de este grupo de Gobierno, evidentemente, sino con el comité de empresa de la Agencia.

Y en el proceso de reestructuración de la RPT, de la relación de puestos de trabajo, no se incluyeron contrataciones temporales por obra y servicio para la ejecución de programas, de políticas activas de empleo, que cuentan con financiación externa, por ejemplo, la financiación de la Comunidad de Madrid. El motivo para no hacerlo era claro, es decir, porque había mucha dificultad en plasmar en la RPT puestos de trabajo para la ejecución de programas que no están diseñados ni por la propia Agencia para el Empleo y ni siquiera están financiados por la Agencia, sino que su financiación, como he dicho, proviene de la Comunidad de Madrid; subvención además y financiación que ahora no tenemos, lo cual incluso aumenta la dificultad a la hora de ejecutar las sentencias, porque se supone que los puestos para los que están adscritos pueden existir pintados en el papel, pero evidentemente el trabajo en principio no existe.

Y esas son, precisamente, las dificultades que ha habido para abordar la ejecución de pronunciamientos judiciales que son de su interés en esta pregunta y que efectivamente han dilatado su cumplimiento en el tiempo. Y efectivamente hay once trabajadores que han obtenido sentencias firmes que reconocen este mismo derecho, pero también le digo una cosa, es decir, no hace falta llegar a, pues poner el Derecho Penal como acusación o como temor, es decir, ni siquiera los propios interesados hasta ahora han solicitado la ejecución judicial, al menos esa es la información que la Asesoría Jurídica nos da hasta el día de hoy. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000771, formulada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el procedimiento de contratación utilizado para gestionar los campamentos de verano al aire libre y los campamentos urbanos para niños y jóvenes en el Distrito de Salamanca, en los ejercicios 2011 y 2012.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Al menos en el 2011 y en el 2012, el distrito de Salamanca ha organizado campamentos de verano «en colaboración» —y pongo en colaboración entre comillas— con la empresa Alea Viajes S.A., y campamentos urbanos con la empresa G.E. Escuela de Ocio Sociedad Limitada. Estos campamentos se han publicado y publicitado y promovido en la web municipal, en el sitio web de las oficinas de información juvenil, y en el caso de los campamentos al aire libre, en la web: *veranojoven.es*, con el logo corporativo: Madrid distrito de Salamanca. Las inscripciones se han realizado en el centro cultural municipal Buenavista. Durante una semana, personal de estas empresas se desplazó a este centro municipal para llevar a cabo la gestión de las inscripciones que se formalizaban en una hoja de inscripción como esta...

*(Muestra la hoja de inscripción).*

... en la que, como vemos, aparece el logo corporativo al lado del nombre del centro cultural. Hasta aquí todo parece dentro de la normalidad, o al menos no se vislumbra ninguna irregularidad; pero la sorpresa nos llega al recibir, en respuesta a una petición de información de UPyD, este documento firmado...

*(Muestra el documento).*

... por el señor Fernando Martínez Vidal, concejal presidente del distrito de Salamanca, en el que se nos hace saber que, y leo literalmente: En esta junta municipal de distrito no se ha tramitado expediente de contratación de campamentos infantiles o juveniles de verano durante el año 2011. Por su parte, la secretaria del distrito nos confirma que tampoco en 2012 ha habido contratos para estos campamentos. Salamanca es el único distrito en el que sucede esto, el resto gestiona sus campamentos de verano a través de las diferentes modalidades de contratación que permite la Ley de Contratos del Sector Público, garantizando con ello los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva. Por ello, les preguntamos qué procedimiento de contratación se ha utilizado en Salamanca para gestionar los campamentos de verano publicados en la web en 2011 y 2012. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro. Tiene la palabra el señor concejal presidente del distrito de Salamanca, don Fernando Martínez Vidal.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señor presidente. Señora Chamorro, poca confianza deben de tener ustedes en sus representantes como vocales vecinos en la junta del distrito de Salamanca, cuando en el mes de mayo se ha debatido este asunto y han quedado plenamente satisfechos con la contestación; o les tutelan ustedes y no se fían de lo que ellos dicen y deciden, o traer a un Pleno del Ayuntamiento central un tema menor como lo es este de los campamentos de verano y al aire libre en un distrito de Madrid, cuando tenemos un Pleno hoy que parece que va a acabar como poco a las 6 de la tarde... Pero yo le contesto encantado.

En el distrito de Salamanca hay cinco tipos de campamentos de verano. Tres de ellos, no tienen ningún procedimiento de contratación directa por parte de la junta municipal, puesto que son centros abiertos en inglés, que se celebran en dos colegios públicos del distrito, y los gestiona el Área de Servicios Sociales y de Familia. Campamentos deportivos en el gimnasio Moscardó, que los gestiona también personal municipal. Y campamentos deportivos en la instalación deportiva de Torre España, también gestionados por el propio Ayuntamiento. En los otros dos tipos de campamentos lo que hay es una autorización de uso; la autorización de uso de dos centros culturales a dos empresas concretas. Este sistema de autorización de uso lo estamos llevando a cabo en el distrito de Salamanca, no el 2011 y el 2012, desde hace ya muchos años y la verdad es que amparados, naturalmente,... Sí, sí, lo que pasa es que como ustedes, como decía la señora alcaldesa, han aterrizado aquí hace poquito y nos vienen a dar lecciones... Usted, no sé si ha gestionado siquiera, si ha sido presidenta de su comunidad de vecinos...

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** ...pero el Ayuntamiento existe desde hace mucho tiempo y la gestión y las autorizaciones de uso, amparadas naturalmente en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, ley del Estado, y en los informes jurídicos de la propia Secretaría General del Ayuntamiento desde el año 84, seguramente es que usted no tiene los documentos. Entonces, claro, pues ha visto... Usted no tiene buena fe en traer esta pregunta a este Pleno, usted ha visto posibilidad de algo irregular, de algo raro, y dice, bueno, vamos a preguntar a ver si algo queda. Pues, señora, siento desilusionarla, los campamentos en el distrito de Salamanca, hacemos más con menos, damos a más de 2.134 familias la posibilidad de que sus hijos tengan la posibilidad de ir a un campamento, y no cuesta un solo euro al erario público. La documentación y la base jurídica para hacerlo está disponible para usted, naturalmente, y para cualquier concejal de este Ayuntamiento. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor Martínez Vidal, este no es un tema baladí en absoluto. Estas empresas, actuando como entidades colaboradoras, están utilizando medios técnicos e infraestructuras municipales y, sobre todo, están beneficiándose de la solvencia, garantía y buen nombre del Ayuntamiento de Madrid en beneficio de una actividad totalmente privada. El Ayuntamiento por su parte está autorizando este uso, efectivamente, y además está promoviendo estos campamentos privados en la web municipal. He de decirles que esto me recuerda al despacho de Juan Guerra. Pero siendo bien pensados, quiero creer que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lo que pretendía con esta forma irregular de actuar es que, de cara a los vecinos, pareciese que la junta organiza campamentos de verano. Pero no es cierto; se está engañando a los vecinos. No se organizan campamentos de verano, no hay aportación municipal, estas plazas son totalmente privadas, y el Ayuntamiento, al no haber contrato, está —como les he dicho antes— vulnerando los principios fundamentales de la Ley de Contratos del Sector Público, principios como la publicidad, la transparencia y la concurrencia competitiva.

En resumen, señores ...

**El Presidente:** Vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ... estos campamentos se están gestionando de forma irregular al margen de los procedimientos legalmente establecidos y, por ello, les exigimos a los responsables que rectifiquen de inmediato y que se comprometan a que, en el futuro, la gestión de estos campamentos se ajuste a la legalidad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro. Señor Martínez Vidal.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** De acuerdo. Para terminar, señora Chamorro, nosotros no solo no vamos a rectificar, sacamos pecho de lo que hacemos y estamos muy orgullosos de ahorrarle al erario público el dinero que supondría que más de dos mil personas, antes se hacía con subvención parcial de la junta municipal, ahorrarle al erario público un dinero organizando, no nosotros sino dos empresas privadas... Hay publicidad, se publicita...

*(Observaciones de la señora Chamorro Muñoz).*

Perdone usted, hay publicidad y se publicita, y usted como no lo sabe, pero en las juntas de distrito estas empresas saben lo que hay y lo que no hay...

**El Presidente:** Vaya finalizando.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** ...y se presentan

tres proyectos, y de alguna manera se autoriza el uso, en un caso, simplemente de unas salas para que la empresa informe a los padres de los alumnos que van a ir a los campamentos en qué consiste y se puedan inscribir ahí, y en el otro caso, que puedan celebrar en el centro cultural Quinta del Berro los campamentos urbanos. Nada más. Perfectamente legal y, si no, acudamos a la Secretaría General del Ayuntamiento, que ha hecho cuatro informes en las últimas dos décadas autorizando o amparando estas autorizaciones de uso.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000772, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la valoración del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana a propósito del Servicio de Intermediación Laboral de la Agencia para el Empleo de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Doña Patricia García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Mi valoración es positiva. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Bueno, parafraseando al señor Lara, me lo temía. Me temía una valoración positiva y además una respuesta tan corta. A nosotros no nos parece que se pueda hacer una valoración positiva del servicio de intermediación laboral de la agencia.

Nosotros en mayo ya llevamos este tema a comisión, hablábamos de un índice de éxito del servicio de intermediación laboral muy bajo. Preguntamos cuántos contratos se habían firmado en 2011 a raíz de esta labor de intermediación, y la respuesta fue triste y desalentadora porque nos hablaban ustedes de 535 contratos, eso sí, después de una actividad febril: más de 9.000 contactos realizados con empresas, más de 3.000 puestos de trabajo ofertados, cerca de 12.000 candidatos

enviados. Habían firmado, como digo, 535 contratos de trabajo, nos habla eso de un índice de éxito del 4,5 %, y de esos 535 contratos de trabajo, el 80 % de los mismos eran temporales; de los que eran temporales, cuatrocientos y pico, el 86 %, tenían una duración inferior a seis meses y, en principio, como índice de éxito, repito, nos parecía muy bajo. Además, tampoco era una información fidedigna la que nos daban, porque el gerente se escudaba en que no tenía acceso al Sispe y que tampoco sabía él muy bien cómo habían terminado esos contratos.

En mi intervención pedí dos aclaraciones, de las que no obtuve respuesta, y se las vuelvo a preguntar ahora. En primer lugar, los recursos que destina la agencia, no solamente económicos sino también humanos, para conseguir esos 535 contratos de entre 11.877 candidatos enviados. Los únicos recursos que conocemos son los que podríamos denominar espaciales, ¿verdad?, 21.300 metros cuadrados de oficina descontando aulas, salimos a 40 metros cuadrados por contrato, poco más o menos.

También pedí información sobre el tipo de contrato que se había hecho, aparte de la diferenciación por sexos, pues la edad de las personas contratadas, su nivel de formación, el tipo de empresa que les había contratado, si era grande, pequeña, el sector al que se ocupaba. No obtuve respuesta para nada de eso. Por eso, la impresión que tenemos es que este servicio funciona mal. Esta impresión vino reforzada por la aventura que nos contaba el señor Lara hace dos comisiones, la dificultad para acceder a una cita con el servicio de empleo. Yo le puedo contar la parte siguiente, porque hemos estado viendo casos en los que se accede al servicio de intermediación y en el plazo de seis meses se obtienen dos entrevistas que no se ajustan al perfil de la persona que busca empleo.

En definitiva, señor Calvo, creemos que la Agencia para el Empleo, por lo menos en lo que se refiere al servicio de intermediación laboral, no está funcionando, nos preocupa su futuro. Han tenido ustedes mucho empeño en convertirse en agencia de colocación homologada, quieren ahora ser entidad colaboradora de los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid, pero nos centramos en los objetivos de 2012 y vemos que ustedes se marcan unos objetivos sensiblemente inferiores a los obtenidos el año pasado. ¿Significa esto que están recapacitando sobre ese éxito o poco éxito que están obteniendo? ¿Van a desarrollar ustedes alguna estrategia para optimizar la labor del servicio de intermediación...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...de la Agencia Laboral para el Empleo? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y

Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo también me temía su intervención, doña Cristina. Sí, me la temía yo y todo el personal de la agencia.

Yo celebro su interés y su constancia en materia de empleo últimamente que demuestra, ¿no?, y al mismo tiempo no puedo evitar que ello me suscite toda la curiosidad del mundo porque supongo que sabrá que ese interés suyo no está en línea con el de su grupo municipal. El programa electoral con el que se presentó su partido, primero, no hablaba de empleo, en relación con el empleo que crean las empresas, solo utilizaba ese término para hablar del empleo público. En segundo lugar porque su programa autonómico, si se lo leyó, dice literalmente que se traspasara a la Comunidad las agencias locales de empleo, cosa que no ha concretado usted en su intervención, a lo mejor han cambiado de opinión. Tercero, porque en su programa municipal se pide la desaparición de determinados organismos, concretamente cargarse Madrid Empeña y cargarse la Agencia para el Empleo.

Bien, esto evidentemente creo que no le resulta nuevo porque se lo hemos repetido ya en alguna ocasión, el vicealcalde incluso en el debate que hubo sobre empleo en el año 2011, pero permítame ofrecerle algunos datos sobre ese servicio de intermediación que usted en su pregunta hoy me pide que valore. En el año 2007 —por hacer un ejercicio de la gestión de la agencia desde que se creó hasta ahora—, entonces España tenía un paro, si lo recuerdan, qué recuerdos, del 8,6 %, en Madrid estaba en el 6,17. Ese año la agencia atendía a 75.000 personas, orientaba a 16.000 ciudadanos, apoyaba a 3.600 usuarios a autoemplearse, contribuyó a introducir en el mercado laboral a 4.000 madrileños. Unos cuantos años después, en el año 2011, tenía una tasa de paro España ya del 22,85 %, Madrid del 17,66 %, es decir, la diferencia entre ambas magnitudes era ya de 5,19 puntos. En esos momentos, UPyD ya estaba en el Ayuntamiento de Madrid intentando eliminar el servicio de intermediación por el que usted hoy pregunta. Eso es verdad.

En el año 2011, para darle los datos, la Agencia por el Empleo atendió a 120.000 personas, es decir, un 60 % más que en el 2007, orientó a otras 20.000, el servicio de intermediación logró introducir ese año a 1.058 personas en el mercado laboral, y todo eso en un escenario de ajuste económico que todos ustedes conocen. Con lo cual, usted me pregunta la valoración de los datos del servicio de intermediación laboral, y le puedo decir que estoy muy orgulloso de ellos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8000776, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las medidas que piensa adoptar el Equipo de Gobierno de la ciudad para garantizar el derecho constitucional a la vivienda de los ciudadanos de Madrid, dentro del contexto de las recientes medidas de austeridad y recortes establecidos por el Gobierno de España.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don Marcos Sanz, tiene la palabra. ¿La da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. Doña Paz González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Sanz, vamos a seguir trabajando con el mismo rigor y, si cabe, con mayor responsabilidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Muchas gracias. Bien, la pregunta es absolutamente evidente, y tendríamos que ponernos de acuerdo, primero, porque es fundamental sentar bien la premisa, de que nos hallamos en un nuevo tiempo y que, por tanto, en este nuevo tiempo hay, respecto a la política pública de vivienda y la política pública de vivienda municipal, la obligación de articular una nueva agenda. Nuevo tiempo implica nueva agenda. ¿Qué significa nueva agenda? Significa que hay nuevos problemas, nuevas demandas y, seguramente también, nuevos dramas, y que la agenda tiene que ser la respuesta a los nuevos problemas, a las nuevas demandas y a los nuevos dramas. Hay dentro de la agenda una inquietud que hace algún tiempo no existía. Está cifrada en una sola palabra: se llama desahucios. La palabra *desahucios* forma parte básica de la nueva agenda. Le doy un dato sintético: estamos hablando de un problema creciente que hoy afecta a cuarenta desahucios diarios en la ciudad de Madrid, ochenta en la Comunidad; cuarenta desahucios diarios en la ciudad. ¿Y qué impresión tengo yo? La impresión que tengo es que estamos —y hablo en plural— articulando respuestas a viejas preguntas y no somos capaces de entender que en este nuevo tiempo todas las preguntas han cambiado y no valen las viejas respuestas.

Por tanto, ¿qué es lo que yo demando del Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid? Demando lo siguiente: el problema es, hoy, que hay cantidades de ciudadanos sin vivienda y cantidades de viviendas sin ciudadanos; viviendas que no tienen gente y gente que no tiene viviendas. Es necesario que el Ayuntamiento de Madrid, que el Equipo de Gobierno de la ciudad de Madrid encare este problema para lograr ciudadanos con viviendas, para que el derecho a la ciudad, y no

solo el derecho constitucional de los españoles a tener vivienda, sino el derecho de los ciudadanos a su ciudad y, por tanto, a una vivienda en su ciudad, pueda de alguna manera garantizarse. ¿Qué le reclamo yo? Le reclamo que seamos capaces de establecer una nueva hoja de ruta para este nuevo tiempo, que significa nuevas demandas, nuevos problemas y también, señora delegada, nuevas prioridades.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Como este asunto va a ser un asunto recurrente, ya le anuncio que continuaremos y que en el próximo otoño volveremos a hablar de esta cuestión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanz. Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Sanz, antes de contestar a su pregunta sobre qué vamos a hacer, le diré lo que no va a ocurrir, lo que no va a ser nuestra hoja de ruta.

Lo que no va a ocurrir, afortunadamente para esta ciudad y para los madrileños, es tomar decisiones como las que pusieron en marcha las tres eficientes ministras socialistas de vivienda, cuyo triunfal legado fueron las soluciones habitacionales, por un lado, con pisos de treinta metros cuadrados para dos personas, y los famosos diez mil pares de Keli Finder que ustedes entregaron a los jóvenes para que se patearan las ciudades en busca de una vivienda.

Ocurrencias como estas, unidas a la manifiesta incapacidad de su partido para adoptar durante sus ocho años al frente del Gobierno de España ninguna medida estructural para atender la durísima crisis que ya teníamos encima, nos han llevado donde estamos ahora, y le diré, señor Sanz, que son otros los que tienen que hacer su trabajo; somos nosotros, tomando decisiones que ustedes se negaron a adoptar cuando responsablemente tenían que haberlo hecho. Por lo tanto, señor Sanz, le niego la mayor de su pregunta. Ha sido la triste política del avestruz de su partido la que ha agravado nuestra actual situación económica y no las difíciles medidas que el actual Gobierno ha tenido que adoptar para intentar atajar lo que ustedes fueron incapaces de evitar.

Dicho esto, señor Sanz, y respondiendo a su pregunta, le diré que el Gobierno municipal se siente muy orgulloso de ser con diferencia la Administración pública española que más esfuerzo ha hecho por la vivienda protegida en nuestro país, con 4,3 viviendas entregadas al día en los últimos ocho años. Le aseguro que no existe en España un poder público que, como este Ayuntamiento, esté cumpliendo con el mandato constitucional de promover las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan tener acceso a una vivienda.

Como estamos en nuevos tiempos, como usted dice, le diré también que no estamos dispuestos a renunciar a seguir ayudando a quienes más lo necesitan para que el acceso a una vivienda no sea solo una quimera, y le diré también que, pese a la crisis, continuaremos desarrollando las políticas encomendadas en virtud de las competencias que tengamos atribuidas por el legislador español, intensificando de una manera muy especial dos de las líneas de actuación en las que ya venimos trabajando: la rehabilitación y el alquiler. Y todo esto es lo que está haciendo el Gobierno municipal, señor Sanz, le aseguro que para ello no hemos necesitado sus famosas Keli Finder. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2012/8000781, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las órdenes que se dieron desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a la Policía Municipal para regular el tráfico durante la entrada nocturna de la Marcha Minera por Moncloa, el pasado día 10 de julio.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias. Para darle contestación, don Antonio de Guindos tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Señora López, el procedimiento habitual cuando hay manifestaciones y concentraciones que son comunicadas por la Delegación de Gobierno es una reunión previa, donde se fija con la Policía Nacional las directrices acordadas para atender los efectos de la concentración o de la manifestación; se plasma en un plan conjunto de acción en materia de seguridad y movilidad. A su vez, la parte de movilidad, que es la que corresponde a la Policía Municipal, es llevada a una orden de servicio, que es comunicada por la jefatura a todos los órganos operativos correspondientes. Existe siempre un órgano de coordinación de estos planes de actuación, y en el caso concreto de la manifestación por la que usted pregunta, la marcha de los trabajadores mineros, el dispositivo se coordinó a través del Centro de Coordinación Operativa (CECOR), en el que está la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Municipal, porque las tres Policías tenían actuación en el tema. Además, se fijan todos los cortes que están previstos de tráfico,

las intersecciones y las desviaciones que hay que realizar.

Este dispositivo conjunto, aparte de la programación, tuvo que adoptar en tiempo real decisiones adicionales para dar respuesta a los problemas de movilidad ocasionados por las concentraciones, que no habían sido ni comunicadas por la organización ni, por tanto, estaban autorizadas. Concretamente, a las 20:45 de ese día, determinados grupos de ciudadanos se empiezan a concentrar en el entorno de Princesa con el paseo de Moret. A las 21:55 estas personas, alrededor de dos mil, cortan el tráfico en la intersección de dichas calles, impidiendo la entrada a Madrid por la A-6. Ello obliga a desviar los vehículos, para evitar su embolsamiento, por Reyes Católicos a Cea Bermúdez y la plaza de Cristo Rey. A las 22:05, el grupo de personas concentradas empieza a desplazarse hacia el arco de la Victoria para encontrarse con los trabajadores mineros que venían por la carretera de La Coruña. Ante esta situación, se dan instrucciones para cortar el eje de Princesa y se desvía el tráfico de la A-6, para que no produzca un embolsamiento trasero sobre la manifestación, por la M-40 y por la M-30. Se avisa a las empresas de líneas interurbanas, de transporte de viajeros, para que procedan a los desvíos oportunos. Y a las 22:35, según queda el parte de actuación, queda restablecida la movilidad en la zona. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. Evidentemente, nosotros tenemos otra versión, y creo que es la real. Primero, porque estuvimos presentes; como Izquierda Unida, como fuerza política que apoyó la marcha minera, estuvimos presentes. Y segundo, porque da la casualidad de que ahora todo el mundo tiene un móvil y les da por grabar y colgarlo en el YouTube. Por tanto, hay decenas de vídeos que demuestran que la Policía Municipal no apareció de nueve a once y media de la noche, con todo lo que de ahí se originó.

Queremos saber por qué, en un acto de absoluta irresponsabilidad, la Policía Municipal, el Ayuntamiento de Madrid, no dio orden a los mandos de la Policía para que pusiese allí cierto orden antes de que la gente se concentrase, porque se preveía masiva, se preveía multitudinaria esta concentración de gente, como al final sucedió: miles de personas a las nueve de la noche en el intercambiador de Moncloa y en Princesa ocupando toda la vía y colapsando el tráfico.

Ustedes mismos lo sabían, lo dijeron en una nota de prensa, y además usted lo ha reconocido, que se reunieron con la Policía Nacional, y se suponía que iba a haber una coordinación que luego no existió, no es que no hubiese coordinación, es que no hubo absolutamente nada. Como digo, lo sabemos, porque estuvimos y, como digo, lo sabemos porque hay decenas de vídeos que así lo demuestran.

Decía, el Ayuntamiento ha hecho hoy un llamamiento a los ciudadanos para que empleen el transporte público y eludan así las dificultades que puedan ocasionar las marchas de los mineros. A través de una nota, el consistorio apunta que ha diseñado un dispositivo de movilidad que incluye itinerarios alternativos; esto es absolutamente falso, no hubo itinerarios alternativos como demuestran esos vídeos y como demuestra que cientos de vehículos privados, también con autobuses públicos, se quedasen absolutamente y literalmente bloqueados, es decir, no hicimos nada de nada porque la Policía Municipal no apareció hasta las once y media de la noche. No lo digo porque me lo hayan contado sino porque es que estuvimos y porque, como digo, hay vídeos que cuando quiera le enseñe. Fue incluso la marcha minera, mediante un cordón de seguridad, la que garantizó que el momento de crispación de los cientos de vehículos que se quedaron atrapados no acabase en mayores dificultades, porque, como usted comprenderá, fueron tres horas de un poquito de inestabilidad.

Queremos que nos explique también por qué esto no se previó, porque al final parece que estábamos encaminados, que este Ayuntamiento lo que encaminaba era a un objetivo, que era el de sabotear la marcha minera y el mal funcionamiento de lo que allí podía haber pasado y no a un despiste. Eso sí, la Policía, los antidisturbios, sí que estuvieron en Sol, no estuvieron cortando el tráfico antes de las nueve de la noche, porque ustedes dos días antes emitieron nota de prensa diciendo que se preveía multitudinaria, ¿cómo no lo previeron? Sí previeron ustedes, y muy curioso, la marcha de la Roja, cuando ganamos la Eurocopa, ahí había Policía desde el primer momento, acordonando la zona, con caminos alternativos y acompañando al cortejo; ahí sí sabíamos que se iba a presentar también mucha gente y sí pusimos dispositivos, pero claro, estos no reivindicaban nada y a estos había que acompañarles, a los otros había que sabotearles. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López. Señor De Guindos, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

El planteamiento contó con los desvíos oportunos, lo que ocurre es que hubo un bloqueo del intercambiador y no podían entrar los autobuses, evidentemente porque dos mil personas cortaban el tráfico, es decir, se incorporaron a la calzada dos mil personas. A partir de esa situación, si usted lo que quiere es que haya una carga de la Policía, lo que se monta ahí realmente es un auténtico jaleo.

No es esa la redacción que hay que hacer, se desembolsaron parte de los vehículos por donde se podía desembolsar, porque es un punto crítico, y realmente siempre se ha actuado —para que sepa usted, llevamos más de cien concentraciones y marchas en Madrid en lo que va de año—, con los representantes coordinadamente. En esta ocasión es que los propios representantes no previeron, en

ningún momento, que se iba a producir la concentración que se produjo en el intercambiador de Moncloa. A partir de ahí y en ese momento es cuando la Policía acredita realmente, y tengo que dejarlo así de claro, acredita realmente una gran profesionalidad, desembolsando un montón de vehículos ocupados en un plazo récord, aproximadamente de media hora. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Conforme a lo acordado en la junta de portavoces, a continuación se sustanciará el punto número 45 de este orden del día, incluido en el epígrafe 6 del mismo, dedicado a las declaraciones institucionales.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 45.- Iniciativa n.º 2012/8000768, presentada conjuntamente por Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para unirse a la campaña promovida por la Fundación Miguel Ángel Blanco, determinando su voluntad de que Madrid cuente con un espacio que lleve su nombre.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Quiero en este punto, previo a la lectura de la declaración institucional, dar la bienvenida a este salón de Plenos del Ayuntamiento de Madrid a la presidenta de la Fundación Miguel Ángel Blanco, Marimar Blanco, así como a la directora de la citada fundación, Cristina Cuesta. Bienvenidas.

Con esta declaración institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid queremos recordar a Miguel Ángel Blanco Garrido, un joven de 29 años, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA entre el 10 y el 12 de julio de 1997.

España entera vivió aquellos días pendiente de los medios de comunicación, millones de españoles, se estima que más de seis, salieron a las calles para denunciar este nuevo atentado contra la libertad y la vida, para exigir a ETA que no cumpliera su amenaza y para denunciar el acoso totalitario de una banda que llevaba más de treinta años condicionando la convivencia democrática y vulnerando los derechos humanos de miles de ciudadanos en toda España.

Los terroristas cumplieron su amenaza, desoyendo el clamor popular, demostrando una vez más su impiedad y su fanatismo.

Miguel Ángel Blanco permanece en la conciencia y en el corazón de la gente de bien; es un referente y un símbolo de libertad, conciencia y solidaridad de la defensa de los principios

democráticos por los que miles de ciudadanos españoles han dado su vida, su integridad física, su libertad o su seguridad en una larga lucha por la derrota del terrorismo.

La sociedad madrileña, las instituciones de Madrid siempre han estado junto a las víctimas del terrorismo, referentes éticos de lo mejor de nuestro Estado de derecho. Por Miguel Ángel Blanco, el 14 de julio de 1997 tuvo lugar en Madrid una de las manifestaciones más numerosas que se han celebrado en la capital de España, más de medio millón de ciudadanos salieron a sus calles para denunciar a la banda ETA, para mostrar solidaridad con la familia de la víctima y para exigir firmeza democrática ante el terrorismo. En aquellos días nos mantuvimos unidos, serenos y lúcidos, conservamos nuestra dignidad por encima del miedo a la apatía.

Miguel Ángel Blanco se ha convertido en un símbolo de convivencia y libertad, de defensa de los derechos humanos y los principios democráticos atacados por el terrorismo, que en este XV aniversario deseamos homenajear en nombre de los ciudadanos de Madrid.

Por estos motivos, la corporación municipal ha querido, desde la unidad de todos los grupos, aprobar esta declaración y unirse a la campaña promovida por la Fundación Miguel Ángel Blanco, determinando su voluntad de que Madrid cuente con un espacio que lleve su nombre.

*(Aplausos).*

Muchas gracias. Sometemos formalmente a votación esta declaración institucional. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad. Señor secretario, muchas gracias, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Retomando el orden del

orden del día pasamos al epígrafe 3 del mismo, que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 179.622,61 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

*(Los puntos 10 a 12 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 10, 11 y 12 se darían por leídos, debiendo tener en cuenta la corporación que el punto 12 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la misma para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 en relación con el 11.1.k de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Solicito posición de voto en estos puntos 10 al 12. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de los tres.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Los tres a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, aprobados los tres puntos por unanimidad, y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la aplicación, a los altos cargos municipales, de una reducción en las retribuciones previstas para 2012, en atención a la previsión contenida en el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para acordar la adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las corporaciones locales.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para suprimir determinados precios públicos establecidos por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias. En este punto sí hay previstas intervenciones por parte de los grupos. Comenzando por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Dancausa, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días.

El objetivo de la propuesta que presentamos ante el Pleno es acordar la eliminación de determinados precios públicos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en los años 2006, 2008 y 2009.

Como ya tuve ocasión de explicar la semana pasada en la Comisión Ordinaria de Hacienda, esta supresión está motivada por la necesidad de adaptar la actuación del Ayuntamiento a la normativa vigente.

La situación es la siguiente: cuando se adoptaron los acuerdos plenarios de 2006, 2008 y 2009 a los que me he referido antes, la Ley General Tributaria, y en concreto la redacción del artículo 2.2.a, permitía interpretar que las contraprestaciones cobradas por los contratistas en la gestión de un servicio público se consideraban en todo caso ingresos públicos, es decir, tasas o precios públicos. Sin embargo, la aprobación en 2011 de la Ley de Economía Sostenible ha supuesto la vuelta al esquema anterior, a la Ley General Tributaria, que permite distinguir entre potestad tarifaria y contractual y potestad tributaria según la condición privada o pública del ente gestor de los servicios públicos.

Es decir, que a partir de la aprobación de la Ley de Economía Sostenible podemos distinguir dos situaciones perfectamente diferenciadas: si el

ente local gestiona directamente el servicio público, debe exigir una tasa o precio público; por contra, si el servicio público se gestiona por una sociedad municipal o una empresa privada a través de un contrato administrativo de gestión de servicio, las contraprestaciones que perciban dichas sociedades de los usuarios serán tarifas o precios privados.

Este acuerdo de suspensión de precios públicos es complementario al acuerdo por el que se establecen las directrices para la determinación de las tarifas por la prestación de los servicios públicos por empresas o sociedades mercantiles, que atribuye a los delegados de área la potestad de fijar los precios privados.

Este acuerdo, que fue aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada la pasada semana, establece que para fijar las tarifas se tendrá en cuenta: la uniformidad con los servicios prestados de forma directa, la viabilidad financiera del servicio y, por último, la capacidad económica de los usuarios según la naturaleza del servicio.

Para aclarar algunas ideas erróneas que los grupos de la Oposición plantearon en el debate de comisión, quiero subrayar que este acuerdo supone, en primer lugar, que el Ayuntamiento, y en concreto el órgano de contratación o el delegado en el caso de empresa municipal, va a seguir fijando el precio privado, como actualmente ocurre con el precio público. Y en segundo lugar, que el cambio de naturaleza de la aportación del usuario no va a suponer de por sí un incremento en la cantidad que tenga que abonar el ciudadano. Un cambio de naturaleza en la aportación del usuario que, por cierto, no introduce tampoco ninguna variación en el objetivo que señalaba la Ley 8/1989 de Tasas y Precios Públicos.

En esta misma línea, el Plan de Ajuste que debíamos aprobar los ayuntamientos para poder acogernos al plan de pago a proveedores, debía, y así lo recoge expresamente el Real Decreto-ley 4/2012 de 4 de febrero, garantizar una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos.

Por todo ello, solicitamos el voto favorable a esta propuesta para suprimir determinados precios públicos establecidos por el Pleno. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada. Por parte de UPyD, tiene la palabra don Mariano Palacios por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Gracias señora delegada por su intervención.

Bien, como ya tuvimos ocasión de apuntar en comisión, no sé si erróneamente o no, desde este grupo municipal estimamos que la forma de gestión y la modificación legislativa no es razón suficiente para suprimir los precios públicos. Como también tuvimos ocasión de considerar en la comisión, esta discusión técnico-jurídica, casi doctrinal diría yo o

académica, sobre el concepto de tasa, de precio público, etcétera, que lógicamente debemos compartir, máxime si viene avalada por sentencias que también se invocan del Tribunal Supremo, pero fíjese, señora delegada, del año 99 y del año 2005 son estas sentencias. Es decir, que desde hace más de diez años se viene trabajando por parte de los expertos en la materia sobre la delimitación entre tasa, precio público y eso no ha sido óbice para que en el año 2012, en el que estamos, hayamos mantenido unos precios públicos, con lo cual, la reforma de la Ley General Tributaria faculta, entendemos, pero no obliga a este cambio de sistema.

La desregularización de los precios públicos y su conversión en privados, como también tuvimos ocasión de apuntar, lo que conlleva, salvo que se nos demuestre lo contrario, es el riesgo de desaparición de la igualdad de precio en la prestación del servicio y, sobre todo, de la desaparición de la financiación municipal en el modo que hasta ahora el Ayuntamiento venía cubriendo estos déficit en el coste real del servicio, y aquí rescato de su intervención la expresión de *por sí*. No implica de por sí la alteración de la financiación municipal, pero tampoco hay un compromiso. en el acuerdo que se somete a votación hoy en día, de que esto no vaya a ser así.

Como también tuvimos ocasión de comentar en su momento, mire, el año pasado, mismamente, con el sistema de precios públicos en vigor, se aprobó en este Pleno la equiparación, la uniformización de precios en los comedores sociales del Ayuntamiento, y es que ni siquiera con un sistema de precios públicos se ha llegado a conseguir esa igualdad real. Claro, si esto lo conectamos con un sistema de fijación de precios privados, que como ya también dijimos se calculan, pues como siempre se han calculado, cruzando oferta y demanda, señora delegada, por más que por parte del Ayuntamiento pueda haber alguna declaración de intenciones, y aquí voy, aprovechando el tiempo, al acuerdo de 19 de julio de 2012, que usted también apuntaba, una mera declaración de intenciones. Si uno lee lo que realmente pone, se dice que velará por su uniformidad. Usted ha hablado de la potestad de los secretarios generales del área... En fin, en modo alguno se garantizan los mecanismos jurídicos vinculantes, vinculantes, que garanticen esa uniformidad, esa transparencia y, en última instancia, de igualdad de acceso por parte de todos los ciudadanos.

Esta medida, señora delegada, si tenemos en cuenta que se propone tomar...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente, cinco segundos.

Si se propone tomar como referencia servicios similares y garantizar la viabilidad financiera del servicio, que se dice textualmente. y al mismo

tiempo se conecta con el Plan de Ajuste, señora delegada, más claro no puede estar. Esto es el primer paso hacia la definitiva mercantilización de este servicio, que el que se lo pueda pagar se lo pagará y el que no pueda pues que se encomiende al santo de su devoción. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra don Jorge García Castaño, también por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muchas gracias.

Comparto especialmente el final de la intervención del portavoz de UPyD.

Hablamos ahora de la desaparición de algunos precios públicos que fija el Pleno para que pasen a ser precios privados, precios que fijarán los delegados en los pliegos, ya que lógicamente estamos hablando de servicios de gestión privada.

¿De qué hablamos realmente, yo creo, en este debate? Se trata de aproximar el precio que paga el ciudadano, el usuario del servicio, al coste real del servicio, con el objetivo de llegar al 100 % de este. Y eso no es de ahora, así lo situaba en el Plan de Ajuste, en el último Plan de Ajuste nitidamente. Y en este caso hablamos básicamente de servicios sociales: la ayuda a domicilio, comidas a domicilio, escuelas de música, etcétera. Y esto va a ser una práctica generalizada, nos tememos; que se pague el 100 % del coste real y que el que pueda pagarlo, lo pague y el que no pueda pagarlo, pues no lo pague.

En el Plan de Ajuste quedaba clarísima la voluntad, y además se planteaban otras cuestiones como suprimir servicios que no eran esenciales y reducir en lo posible los esenciales, como ahora estamos viendo con la basura, por ejemplo. En ese momento no sabíamos qué eran o a qué se referían ustedes ni tampoco lo aclaraban con servicios esenciales, vista la nueva Ley de Bases ya nos podemos hacer una idea bastante más clara. Y al final ¿a qué modelo vamos de ayuntamiento? A unos ayuntamientos con mínimas competencias, a unos ayuntamientos intervenidos reduciendo al mínimo su autonomía y su democracia, unos ayuntamientos mucho más pequeños, sin duda, habrá despidos y fuertes reducciones de plantilla, y unos ayuntamientos donde lo público se subordina a lo privado. Es decir, vamos a ayuntamientos que lo que van a hacer básicamente es hacer pliegos para repartir contratos para prestar así los pocos servicios que les van a quedar en las competencias. Y, desde luego, para eso sobra todo, es que sobra todo lo que hay en este Ayuntamiento prácticamente, y eso lo saben ustedes y me parece que lo va a saber la troica si finalmente deciden entregarle el país. Y eso es lo que hay, yo creo, con esta proposición y con los siguientes pasos que están dando y que van a dar en lo que queda de año.

Desde luego nosotros nos vamos a oponer frontalmente a eso, frontalmente en este Pleno y

frontalmente en la calle con los trabajadores públicos, con los trabajadores municipales y con el conjunto de la ciudadanía.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista avanzar el voto negativo a este punto como ya se sustanció en la Comisión de Hacienda.

Desde luego la normativa a lo que no le obliga a usted es a que la gestión de los servicios que se les da a los ciudadanos sea diferente dependiendo del distrito y dependiendo de la zona. No le obliga a usted a que se haga a través de una gestión privada o una gestión directa y que exista esa diferenciación. Con este es un paso más. El paso que estamos dando ahora mismo lo que no se asegura es la uniformidad de los precios públicos y de los servicios que se dan a los ciudadanos.

Fíjense, ya ahora cuando los precios públicos son tasas, en polideportivos y en otros servicios que se están dando a los ciudadanos madrileños, el servicio que se da ya no es igual dependiendo de si el polideportivo es una gestión directa o indirecta; las horas en las que se da ya no es igual si se da en un polideportivo de gestión directa o indirecta. Lo que supone esto es que desde luego no va a haber una homogeneización ni de los precios ni de los servicios que se dan a los ciudadanos madrileños porque, como bien han dicho los portavoces anteriormente, se va a tender a que haya una uniformidad de los precios, pero también se dice que tiene que haber una viabilidad económica. Y también dijo usted en la Comisión de Hacienda que en muchos de los casos se tendrá que ver que los precios privados, las tarifas, que no tasas, podrán suponer el 100 % del coste del servicio. Cuando estamos hablando de que deben realmente sustanciar el 100 % del coste del servicio, estamos diciendo que estamos acercando realmente los precios privados a los servicios que se puedan dar desde cualquier entidad privada.

Desde luego aquí puedes alegar a la ley, puedes decir los artículos, pero lo claro y lo que describe este punto del orden del día es que ustedes convierten a los madrileños de ciudadanos a clientes, y ese es el paso que ustedes están dando en este punto del orden del día.

Desde luego, nosotros no votamos a favor de este punto precisamente por eso, porque creemos que los servicios públicos que se dan a los ciudadanos, los mínimos que ustedes consideran, deben ser uniformes y homogéneos en todos y cada uno de los distritos y no debe de depender de ningún pliego de condiciones ni de ninguna decisión de una delegada de área. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Señora Dancausa, para finalizar por tres minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Como ya le he dicho al principio, la derogación de los precios públicos no supone un incremento automático de las contraprestaciones que deben satisfacer los usuarios, simplemente la actual legislación, y más concretamente la de 2011, la Ley de Economía Sostenible, señor Palacios, no la del 89, impide calificar como precio público la contraprestación abonada cuando es cobrada por el contratista; entonces es un precio privado o tarifa. Estamos, como he señalado al principio, ante un cambio de calificación jurídica operado por esta nueva normativa que nosotros no podemos eludir.

Otra cuestión que yo tampoco he eludido y a ella me he referido, es que tal como establece el Plan de Ajuste, hay que ir aproximando los precios, sean públicos o privados, al coste de los servicios. Y aquí en la intervención que hemos presenciado, lo que hemos visto es la falta de coherencia en cuanto se trata del sostenimiento de los servicios públicos. Porque mire, el Partido Socialista cuando está en la Oposición dice una cosa y cuando gobierna dice exactamente la contraria, ¿o tengo que recordar que en la segunda legislatura de González, hace más de veinte años, el Partido Socialista introdujo la Ley de Tasas y Precios Públicos de 1989 que el precio había de tender a cubrir el coste del servicio? Pero es que ni siquiera hace falta irse tan lejos, es que en 2008, el entonces secretario de Estado de presupuestos del señor Zapatero, el señor Carlos Ocaña, señalaba en una entrevista que debe impulsarse una adecuada financiación de los servicios públicos a través de tasas y precios públicos. En general decía: y sin perjuicio de que ciertos servicios públicos puedan subvencionarse, los precios deben de cubrir los costes. No quiero añadir más. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Sometemos por tanto a votación el punto, ¿comenzando por UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señor presidente.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Diez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General del Pleno**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para adoptar el compromiso exigido en la Disposición Final Décima de la Ley 2/2012, de 29 junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.**

**El Presidente**: Muchas gracias. En este punto también hay previstas intervenciones, comenzando por doña Concepción Dancausa de nuevo, por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Buenos días de nuevo.

Como saben, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y para 2011 establecieron que los reintegros correspondientes a las liquidaciones definitivas de los años 2008 y 2009 debían reintegrarse en sesenta mensualidades, esto es cinco años. Este régimen de reintegro supone un esfuerzo adicional para la mayoría de las haciendas locales, primero por lo exiguo del plazo de devolución junto con los efectos que sobre los ingresos propios está produciendo la crisis económica. Es por ello que el conjunto de las entidades locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, solicitó reiteradamente al Gobierno de la nación la flexibilización del plazo de devolución, y así lo aprobó por unanimidad la décima asamblea general de la FEMP celebrada en el año 2011, y así se solicitó al Gobierno el aplazamiento de cinco a diez años.

Dicha reivindicación ha sido asumida ahora por el Gobierno del señor Rajoy, y recogida en la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2012, cuya disposición final décima establece: que a partir del año 2012 y con vigencia indefinida, los reintegros de los saldos deudores se podrán devolver en ciento veinte mensualidades o, lo que es lo mismo, en diez años.

No obstante, la ampliación de este plazo, hasta los diez años, exige una serie de requisitos para su plena efectividad. El primero de ellos es que a la fecha de publicación de la Ley de

Presupuestos Generales del Estado se haya presentado la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2011. Además, en el caso de los municipios incluidos en el régimen de cesión de tributos, entre los que se encuentra la ciudad de Madrid, se debe presentar un compromiso aprobado por el Pleno de acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como también el seguimiento y remisión de información y la adopción de medidas de ajuste extraordinarias que permitan la corrección en el caso de que existan desequilibrios. No obstante, se entenderá cumplido el requisito de aprobación del plan, si existe un plan aprobado al amparo del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se estableció el mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

En el caso del Ayuntamiento de Madrid se cumplen dos de los tres requisitos para ser beneficiario de la ampliación del plazo de devolución, tanto el de la presentación en tiempo y forma de la liquidación del presupuesto 2011 como el del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno.

Por tanto, el único requerimiento formal que aún debe ser refrendado por el Pleno, es el del compromiso del Ayuntamiento de Madrid de acordar, si así fuese necesario, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un nuevo plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los términos de la citada disposición final de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted. Por parte de UPyD, don Mariano Palacios, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Bien, señora delegada, me he traído aquí la disposición adicional décima, nada más.

Partamos o empecemos por el fondo, ¿está de acuerdo este grupo municipal con acogernos a la posibilidad que nos dicta el Gobierno de la nación de fraccionar el sobreexceso de financiación en diez años? Por supuesto, claro que sí, cómo no vamos a estar de acuerdo. Ahora bien, el propio Gobierno de la nación nos exige unos requisitos en la disposición adicional décima —¿adicional o final? Adicional, creo que es décima. En la disposición— pero, señora Dancausa, los requisitos, e invito a los señores concejales a leerlo, no son tres como ha dicho usted, son dos, y la ciudad de Madrid afortunadamente cumple los dos.

Repaso su intervención que me parece extremadamente acertada. En primer lugar, la presentación de la liquidación 2011 antes del 30 de junio. Lo cumplimos; en segundo lugar, en el caso de las entidades del 111, es decir, los de financiación transferida, vamos, las grandes

ciudades, capitales, etcétera, los del 111 y el 135, Ley de Haciendas Locales, nos dice el segundo requisito que, con carácter previo, aprueben un compromiso aprobado por sus respectivos plenos, etcétera, etcétera, etcétera, para lo que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el siguiente párrafo, ¿y qué dice el siguiente párrafo? Pues, que en el caso de que las entidades hayamos aprobado un plan de ajuste con arreglo al Real Decreto-ley 4/2012, como es el caso de Madrid, le leo: se entenderá cumplido el requisito. Sí, sí, el requisito de la aprobación del plan de ajuste en aquellos casos en que se hubiera aprobado el regulado en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, si es que lo sigo.

Con lo cual, señora Dancausa, no son tres requisitos, son dos, el uno lo cumplimos y el otro la norma lo da por cumplido por haber aprobado el Plan de Ajuste del Pago a Proveedores, con lo cual estando de acuerdo en la finalidad, mi problema, señora Dancausa, es que no sé lo que estamos aprobando, ¿Qué estamos aprobando? ¿Cuál es el compromiso aprobado que garantice...? Pero si el propio ministerio, a las ciudades que están en la situación de Madrid, con el esfuerzo que se ha hecho de concreción, de ajuste y de diálogo con el propio Ministerio de Hacienda nos dice: a los que hayan pasado por este trámite, se da por cumplido.

¿Qué estamos aprobando, señora Dancausa? Yo no lo sé. Y en la comisión, lo último que escuché es que, bueno, que en la página web del Ministerio de Hacienda decían que es que esto era así. Pues oiga, mire, en el Boletín Oficial del Estado dice lo que dice, y lo que dice, señora delegada, es que el Ayuntamiento de Madrid cumple perfectamente los dos requisitos exigidos por el Gobierno para el fraccionamiento en diez años de la financiación del 2008 y del 2009, con lo cual entiendo que este acuerdo es un acuerdo totalmente sobreabundante y aquí no estamos...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Distinto sería que esto es otro cheque en blanco al Equipo de Gobierno para que llegue a un compromiso con el Ministerio de Hacienda sin saber en qué términos. Entonces, en vez de abstenernos, habría que votar que no. Nada más. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Si, entendemos igualmente que es una medida positiva poder devolver las entregas a cuenta del 2008 y 2009 en diez años en vez de en cinco, da algo de aire a nuestro municipio y al conjunto de municipios. Pero claro, vemos al final el texto y lo que nos encontramos nuevamente es toda esta retórica intervencionista que ya hemos visto en casi todos los decretos del gobierno central, en lo que se refiere a municipios y comunidades en los últimos

meses, y yo creo que es que los ayuntamientos ya están todo lo controlados que pueden estar. Es decir, ha habido la reforma constitucional que han acordado ustedes y el Partido Socialista, Ley de Estabilidad Presupuestaria, obligaciones de presentar planes de ajuste... Ya vale, ¿no? Yo creo que si en realidad hay una preocupación en el Partido Popular por el déficit, pues igual es mejor no haber alentado la gestión del señor Camps o no poner de ministro a gente como el señor Gallardón que ha dejado ocho mil millones de deuda en un municipio. Si hay preocupación real sobre los disparates presupuestarios en los municipios, quizás sea mejor forma de concienciar a la ciudadanía no tomar esas decisiones políticas que se han tomado y que se siguen tomando. En ese sentido nosotros nos vamos a abstener. Esto desde luego es un sí a la aplicación del plazo de diez años para las devoluciones de las entregas a cuenta, pero es un no a toda esta artillería intervencionista que piensa llevar a los ayuntamientos a la nada, que es en lo que está el gobierno central en los últimos meses. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente, para anunciar la abstención del Grupo Socialista a este punto porque evidentemente el punto que traen hoy es la ampliación del plazo a diez años. Realmente nosotros no hemos apoyado el Plan de Ajuste como se trajo a este Ayuntamiento pero entendemos que la ampliación a que puedan devolver el dinero en diez años siempre es positiva. Nuestra abstención en este punto, evidentemente, porque no estamos de acuerdo con el Plan de Ajuste que trajo el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno, al Pleno anterior. Y sí decir que, evidentemente, lo que queda cada vez más claro es que hay intervenciones que se solicitan y que se piden y otras que realmente, aunque no parezcan tales, existen como es la intervención del Estado en el Ayuntamiento de Madrid ante la situación crítica en que el señor Gallardón, su Equipo de Gobierno, ha dejado este Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Miren ustedes, con la ampliación de este plazo de devolución de cinco a diez años, el incremento de ingresos en el período 2012-2016 asciende a la cantidad de 267 millones de euros, a razón de 56 millones de euros los años 2012 a 2015 y de 43 millones de euros en 2016, lo cual es una buena noticia para todos los ayuntamientos.

Yo creo, señor Palacios, que usted se ha leído otra disposición final, porque la Disposición Final Décima quiero recordarle que establece lo que yo

he dicho: la liquidación del 2011, el Plan de Ajuste, que se entiende cumplido si se ha presentado un plan de ajuste para acogerse al mecanismo de proveedores, pero usted se olvida de la Disposición Final que dice que, además, deberá aceptar la posible imposición o acuerdo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de condiciones particulares en materia de seguimiento y emisión de información así como en su caso de adopción de medidas de ajuste extraordinarias que permitan aquella corrección. Luego, por tanto, sí hay un tercer elemento. Pero no solamente es porque este Ayuntamiento haga una interpretación de esta disposición final, es que, mire usted, el Ayuntamiento, muchísimos ayuntamientos, por ejemplo el de Zaragoza con quien nosotros hemos hablado, por supuesto con el Ministerio de Economía y Hacienda, nos han refrendado que era necesario presentar este acuerdo y así consta en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda donde incluso han establecido un modelo para hacerlo para todos los ayuntamientos. Luego, por tanto, yo quiero recordarles que el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno de Mariano Rajoy ha prestado más de catorce mil millones a los ayuntamientos para que paguemos nuestra deuda comercial y que, por tanto, nos exige a cambio una serie de condiciones que nosotros hemos establecido en el Plan de Ajuste pero que obviamente en este caso van más allá para el hecho de que incumplamos ese mismo plan, y esa es la cuestión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada. Sometemos a votación este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría y continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos*

*Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 15 a 17 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** De conformidad con lo acordado en junta de portavoces, al amparo del artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 15, 16 y 17 se dan por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Sometemos a votación estos puntos 15 a 17. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan aprobados todos por mayoría. Continuamos, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el**

**Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**

**El Secretario General del Pleno:** Advertir, a los efectos reglamentarios, que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, en concreto una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista, 13 enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia, 13 enmiendas de Izquierda Unida-Los Verdes puesto que este grupo, mediante escrito de fecha 20 de julio, con número de anotación 2012/785, retiró la enmienda número 12 y, por fin, 11 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Había prevista una posible primera intervención por parte del Equipo de Gobierno de don Pedro Calvo, no sé si quiere hacer uso de este primer turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues entonces comenzamos con Unión Progreso y Democracia, con doña Patricia García, por tiempo máximo de cinco minutos en el primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señor presidente, buenos días.

En alguna ocasión anterior ya hemos tenido oportunidad de comentar que, en general, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere apoyar todas aquellas iniciativas que tiendan a impulsar la actividad económica, sobre todo mediante la simplificación de los procedimientos que lleven a eliminar trabas burocráticas que ralentizan y encarecen los procesos, por ejemplo, de apertura de negocios. Desde esta perspectiva, nos parece una buena idea implantar el procedimiento de declaración responsable para el establecimiento de las actividades contempladas en la nueva Ley de la Comunidad de Madrid de dinamización del comercio minorista.

Insisto, apoyamos este nuevo procedimiento porque creemos que esta nueva figura puede ayudar a facilitar el nacimiento de nuevos negocios. Sin embargo, lo que a nuestro grupo ya no le parece tan buena idea es la forma en la que se regula este nuevo procedimiento de declaración responsable porque creemos que la parte mejor de la declaración responsable no es solamente que simplifique los trámites administrativos, sino que además lo hace poniendo el acento en la confianza en el ciudadano, en la confianza en la actuación del ciudadano y esa es una buena cosa.

No nos gusta, al contrario, cómo se ha articulado este procedimiento de declaración responsable en la modificación que nos propone el Equipo de Gobierno. Creemos que la modificación de la ordenanza ha sido una oportunidad perdida para darle una vuelta completa a todos los procedimientos que regulan la tramitación de licencias y aprovechar para cambiarlos de forma radical en todo lo que tiene que ver con lo que ustedes llaman colaboración público-privada y que nosotros llamamos un nuevo peldaño burocrático de pago, y me refiero, por supuesto, a la obligación de tramitar cualquier licencia a través de una empresa colaboradora, de una ECLU, sin cuyo certificado de conformidad el ciudadano ni siquiera se puede acercar a la Administración.

Las ECLUS creemos que no solamente suponen una traba burocrática más y además un coste añadido sino que encima se trata de un procedimiento paralelo que, además, está bajo sospecha más que fundada de inseguridad jurídica, y eso no es algo que diga yo, eso es algo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid cuando declara la nulidad de los capítulos 1, 2, 3 y 4 del Título II y del capítulo 1 del Título III de la OGLUA porque presume la ilegalidad principalmente de una serie de artículos, 39, 48 y 53 relativos, precisamente, a la necesidad de presentar certificado de conformidad para poder tramitar solicitud de licencia.

¿Qué dice la sentencia? La sentencia dice que no es que se establezca una tercera vía *sui generis* de iniciación del procedimiento, sino que lo que se hace es imposibilitar la iniciación misma del procedimiento ante la decisión de un particular, la

entidad colaboradora, que valorará si una actividad es o no es conforme al ordenamiento. También nos recuerda la sentencia que según la Constitución española, el Estado tiene competencia exclusiva para determinar el procedimiento administrativo común, y que en este caso se está atribuyendo a una entidad privada la facultad de establecer un procedimiento de reclamación contra la denegación.

Por todo ello, la sentencia, insisto, afirma que esta ordenanza causa indefensión. Creemos que esta sentencia dictada antes del establecimiento de la declaración responsable es perfectamente extrapolable a la modificación que nos proponen ustedes hoy, porque si la obligatoriedad de tramitar las licencias a través de una ECLU ya nos parecía fuera de lugar antes de la modificación de la ordenanza, ahora nos parece directamente abusiva aplicada al procedimiento de declaración responsable. Lo que se podía haber convertido en una relación directa entre el Ayuntamiento y los administrados, se plasma en la consolidación de este nuevo escalón burocrático, que no simplifica la tramitación y que encarece los costes.

Don Pedro, si el ciudadano es mayor de edad, es mayor de edad, tiene derecho a mantener una relación directa con la Administración, tanto más con la municipal que es la más cercana al ciudadano. No entendemos que en un procedimiento como este se introduzca la obligatoriedad de canalizar la relación a través de un tercero; no entendemos que se establezcan declaraciones responsables con y sin certificado de responsabilidad, es una declaración o no lo es, es responsable o no lo es.

El ciudadano debe poder acudir directamente a la Administración, debe poder beneficiarse de que sean los servicios técnicos del Ayuntamiento, formados por funcionarios capacitados e imparciales, quienes realicen las inspecciones, y creemos que debe de ser también el ciudadano quien se responsabilice directamente de sus declaraciones.

Todas nuestras enmiendas, por lo tanto, se derivan de este principio de responsabilidad que creemos que hace absolutamente innecesario mezclar a las ECLUS con las declaraciones responsables, y por eso hemos propuesto modificar o suprimir todos los artículos que regulaban la actuación de terceros en este procedimiento.

Muy rápidamente, nuestras doce enmiendas proponen en general tres cambios: que solo exista un tipo de declaración responsable, por supuesto sin certificado de conformidad, que consideramos innecesario; que cualquier comprobación e inspección que se efectúe con posterioridad a un trámite, mediante declaración responsable, se realice directamente por los servicios municipales competentes, y que por lo tanto el particular que tramite la obtención de una licencia mediante este procedimiento, esté sujeto a las mismas infracciones y sanciones que ustedes proponen para las empresas colaboradoras.

En resumen, pensamos que la implicación de estas entidades privadas no mejora el proceso...

**El Presidente:** Señora García, se lo descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termine enseguida, señor presidente, muchas gracias. Se trata del establecimiento de un procedimiento paralelo y lesiona el derecho del ciudadano a tratar directamente con la Administración. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Lara por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente. Este grupo municipal es de la opinión que una nueva modificación de la ordenanza aprobada en junio de 2009, no va a garantizar de forma suficiente el cumplimiento de las garantías y derechos de la ciudadanía en estos procedimientos gestionados por un sistema de colaboración público-privada, ya sea con licencia, con comunicación previa o con declaración responsable.

¿Por qué se actúa con tanta precipitación? ¿Acaso ignoran que ha habido ya un pronunciamiento judicial con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de febrero del 2011 por la que se anuló un 80 % del articulado de la ordenanza? Sentencia invocada ahora en varias de las alegaciones presentadas. ¿No les parece realmente apresurado proponer una modificación, justificada en la necesidad de trasladar a la ordenanza lo establecido en la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta que su entrada en vigor fue el pasado día 15 y que por tanto se encuentra en fase de posible impugnación por quienes se consideren afectados, recurriendo a los tribunales para que en el ejercicio de la función jurisdiccional declaren si son o no conformes a derecho las normas que permiten a las entidades privadas el ejercicio de una función de control urbanístico?

Pensamos que con la modificación que se nos propone, al Equipo de Gobierno le ha preocupado más legitimar y consolidar en Madrid la participación de las entidades colaboradoras, que comprobar si realmente estas han servido, desde su creación, para mejorar la agilidad en los trámites o la eficacia en la gestión de una potestad cuya responsabilidad, no olvidemos, corresponde en exclusiva a la Administración municipal.

A juzgar por las alegaciones presentadas, todo parece indicar que no es precisamente la agilidad lo que caracteriza el actual proceso. Desde entidades ciudadanas tan representativas como los colegios oficiales de Arquitectos o gestores administrativos, el CITAM o la Confederación de Empresarios del Comercio Minorista, invocan la ralentización de los

procedimientos de gestión y control de licencias de actividad por diferentes causas.

En unos casos por la necesidad de las entidades colaboradoras de conocer los antecedentes que solo pueden encontrarse en la Administración municipal, con el consiguiente retraso que supone el traslado de esa información administrativa a una entidad privada. En otros casos tiene que ver con la desconexión que se está produciendo entre la Agencia de Licencias de Actividad y las entidades colaboradoras, llegando el ciudadano en ocasiones a verse obligado a desistir de un procedimiento abierto en el Área de Urbanismo teniendo que iniciar otro en una ECLU sin considerar el trabajo realizado por los servicios técnicos municipales. Si esta, al parecer, ha sido la experiencia en el Ayuntamiento de Madrid, cabe preguntarse cuáles son los intereses que están en juego, ¿el interés general de mejorar los derechos de la ciudadanía con una mejora del servicio público de control urbanístico de las actividades, o los intereses económicos de las entidades colaboradoras? Dénos usted la respuesta, señor Calvo.

Le adelantamos que la calle califica esta situación de auténtico mareo y de sacacuartos. Para Izquierda Unida, la garantía del control de legalidad o el de transparencia son principios que merecen la pena defender y que no acaban de estar presentes en el texto modificado que se nos propone, cuya redacción además es confusa, ambigua y en ocasiones contradictoria. Para empezar, ni siquiera se determina de manera clara que el titular de la actividad es el que tiene el derecho a iniciar el procedimiento a presentar una declaración responsable que le habilite a ejercer su actividad comercial. El que la presente o no una entidad privada intermediaria, debería ser irrelevante para que se produzca la habilitación deseada. Tal y como está redactado el artículo 60.2, una persona ajena a la Administración podría interpretar como un trámite necesario, recurrir a una entidad colaboradora, eso sí, la que ella elija, para que produzca efectos habilitantes. Expresiones como “en su caso” o “en defecto” para referirse a la intervención de la Administración municipal, son ambiguas y deberían ser suprimidas del texto de la ordenanza porque inducen al particular a recurrir necesariamente a una entidad colaboradora.

Por otro lado, la distinción entre las dos modalidades de declaración responsable, según vayan acompañadas o no de un certificado de conformidad, tampoco permiten llegar a la conclusión de que hay dos vías diferenciadas para realizar las funciones de comprobación de la documentación contenida en la declaración responsable. Teniendo en cuenta que se presente o no con certificado de conformidad, al final será la entidad colaboradora la que realice funciones de verificación y de comprobación. ¿Por qué se obcecan ustedes en imponer esta incondicionalidad si el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de determinados servicios pone condiciones al procedimiento de la declaración responsable?

La actividad de comprobación de los requisitos y circunstancias...

**El Presidente:** Señor Lara, le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Voy a continuar con el turno.

**El Presidente:** Sí, le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Decía que la actividad de comprobación de los requisitos y circunstancias referidos a una declaración responsable, no podrá ser exclusiva de una entidad colaboradora y establece además textualmente: en cualquier caso, los interesados, a efectos de la valoración de los requisitos manifestados en sus declaraciones responsables o en sus comunicaciones previas, podrán libremente hacer uso o no de los servicios de dichas entidades.

El Real Decreto-ley, de acuerdo con la regulación de las declaraciones responsables contenidas en la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley Estatal de Transcripción de la Directiva Europea de Servicios, reconoce el derecho de los ciudadanos a elegir entre dos vías para presentar y tramitar las declaraciones responsables, independientemente de la potestad ejercida con posterioridad de comprobación, control y sanción de la Administración. Y una vez elegida una de las dos vías de inicio, debe estar muy clara la no exclusividad del recurso a las entidades colaboradoras o su preferencia en el procedimiento administrativo sobre la función pública ejercida por el servicio técnico municipal.

Esto es precisamente lo que no está claro en la modificación de la Ordenanza de Gestión y Control de Licencias de Actividad. Si estuviera claro para el Área de Economía y Empleo, le hubiera bastado con incluir una remisión a la disposición adicional segunda, igual que ha hecho en su modificación del artículo 59, al dejar determinadas actuaciones excluidas del ámbito de su aplicación.

Por otra parte, si lo que realmente se pretende fuera dotar al servicio público de una mayor eficacia, agilidad o proximidad de la gestión a la ciudadanía, deberían ser las juntas municipales de distrito las que se encargaran de gestionar las declaraciones responsables, por tratarse del medio de intervención administrativa de menor intensidad por su mayor simplicidad.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó presidente.

Con esta medida, seguro que los pequeños y medianos comerciantes y los emprendedores en general saldrían ganando.

Estas, entre otras, son las razones en las que nos basamos para proponer la modificación del texto de la ordenanza mediante la presentación de trece enmiendas, que ustedes ya han rechazado, señor Calvo, que sugieren, por un lado, dar participación en el proceso a los profesionales con título habilitado para ello, y, por otro, la supresión de todos los artículos que induzcan al interesado a considerar preferente recurrir a las entidades colaboradoras en los servicios de comprobación de legalidad de un proyecto de actividad comercial en procedimiento de declaración responsable. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Por parte del Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra por cinco minutos en el primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor presidente; señores y señoras concejales y concejales.

A estas alturas del debate lo que parece claro es que, bien, un modelo de declaración responsable sí pero con ECLU incluida. Es decir, que la reforma de la ordenanza y el modelo subsiguiente traía bicho dentro: trae la imposición de la ECLU como entidad colaboradora público-privada que, bueno, pues es el portal o la verdadera ventanilla por la que tienen que pasar los ciudadanos de esta ciudad, los emprendedores de esta ciudad.

Nosotros creemos, para empezar, que no compartimos lógicamente el modelo global de ordenanza de régimen de gestión y dirección de licencias urbanísticas de actividades, tal y como fue diseñado en su inicio, y tampoco podemos compartir esta reforma.

Es una reforma apresurada, apresuradísima. De ello da razón la enmienda número 1 del propio Grupo Popular, coincidente con la enmienda número 7 defendida por el Grupo Socialista, en las que se sustituye la denominación inicial del texto Ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño, que es la denominación con la que este texto sale del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma, por el de Ley 2/2012 de junio, Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la denominación con la que sale el texto de la Asamblea, de la propia Asamblea, de la Comunidad de Madrid. Esto quiere decir sencillamente que se empezó a trabajar sobre un texto inicialmente no aprobado en la Cámara y que está sujeto todavía, efectivamente, a posibles recursos. Si sumamos este hecho al de los varapalos judiciales que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha propinado a la propia Ordenanza de Control de Licencias Urbanísticas de Actividades, estamos ante una situación realmente preocupante, porque aquello que se quiere promover, el empleo y la dinamización de la

economía, se sitúa en un limbo jurídico en el momento de iniciar ese contacto con la propia Administración a través de una ECLU, lo cual es un laberinto. Es decir, queremos simplificar, queremos dar más garantía al emprendimiento y lo que hacemos es situarle en un ámbito de indefinición jurídica, en un ámbito de confusión que además puede ser revocado por los propios tribunales de justicia. Por lo tanto, esa iniciativa, ese objetivo central del proyecto, desde luego, nosotros desde el Grupo Socialista lo ponemos muy, muy en duda.

Y claro, este es un lastre definitorio del modelo que hoy se pretende aprobar en este Pleno, creo que con los únicos votos del Grupo Popular. Y es también una grave irresponsabilidad, porque afecta al tejido comercial madrileño y afecta a esa capacidad de emprendimiento, que es el mayor tesoro que esta ciudad puede poner encima de la mesa hoy en un momento tan difícil.

Y completan ustedes ese círculo de liberalización absoluta y confianza ciega en los mercados que, como vemos, nos va más que mal en los últimos tiempos; porque acompañan ustedes a esa liberalización de horarios completa y absoluta, promovida por la Comunidad de Madrid y el propio Gobierno de España, de este modelo de declaración responsable, que ya le digo solo pretende consagrar la función de interlocución, de mediación de las propias ECLUS. Y claro, ¿qué sale perdiendo? La garantía jurídica y la capacidad de control de la propia Administración, y esto nos parece a nosotros desde luego que es un tema delicado.

Aprovecho para decir que retiramos esa enmienda número 7 para no contribuir aún más a la confusión, puesto que en la propia comisión se aprobó la enmienda número 1 del Partido Popular, y no es nuestra intención, ya digo, contribuir a esta ceremonia de confusiones.

El sentido de nuestras enmiendas ponen en cuestión, efectivamente, ese papel central de la ECLU que la Junta de Gobierno atribuye a estas empresas, y además trata en lo posible, dando por hecho que lógicamente los votos del Grupo Popular van a hacer posible que este texto salga adelante, de agilizar plazos y de convertir el texto en una norma aún más dinámica para la dinamización económica.

Pero ya le digo que nuestro balance global no tiene mucho de optimista en tanto que esta modificación vaya a contribuir a la generación de actividad económica y a la generación de empleo, porque pone al emprendedor en la situación, le vuelvo a repetir, de inseguridad jurídica, de confusión y de lío monumental en su relación con la Administración. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo. Señor Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de ocho minutos en el primer turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo**

**Poch:** Señor presidente, concejales. Hoy traemos a este Pleno la aprobación definitiva de una muy esperada modificación de la Ordenanza por la que se Establece el Régimen de Licencias Urbanísticas de Actividades.

Son dos las razones que nos han obligado a hacer la modificación de la ordenanza. Primero, la aprobación del Real Decreto-ley del Gobierno de la nación de medidas urgentes y de la liberalización del comercio y de determinados servicios, y, por otro lado, la aprobación de la ley autonómica de dinamización del comercio, que ambas además van en tendencia con la simplificación de procedimientos que se inició ya con la aprobación de la directiva comunitaria, correspondiente allá por el año 2006.

Por tanto, este proyecto de modificación ya contenía, aunque se aprobó en el mes de mayo, la mayor parte de los criterios que se incluían en la norma estatal y en la autonómica, precisamente porque la conocíamos, se encontraban ya desarrollados en los proyectos de estas mismas, del real decreto y de la ley, y fueron puestos en conocimiento del Ayuntamiento durante su tramitación. Quiero contestarle de esta manera a esa especie de precipitación que creo que ha sido el señor Lara el que lo ha mencionado respecto de la tramitación. Bueno, sí, evidentemente la ley ha entrado en vigor el día 16 pasado, hubiéramos podido tardar en hacer la adaptación de la ordenanza por supuesto al mes de septiembre o al mes de octubre, pero creo que no hubiera sido prudente, porque eso sí que hubiera provocado inseguridad jurídica el haber mantenido un texto legal, por un lado, y un texto de normativa municipal, por otro, diciendo cosas distintas o por lo menos no diciendo las mismas. Yo creo en este caso lo que ha habido no ha sido precipitación, sino haber intentado ajustar el calendario de la aprobación de todos los textos para que además, sin caer en incoherencias ni incongruencias, sino en algo absolutamente coherente...

*(Algunos asistentes a la sesión muestran unos carteles desde la tribuna del público).*

**El Presidente:** Disculpe que le interrumpa un momento. Le ruego por favor al público asistente vuelva a sentarse en sus asientos y guarden esos papeles, si son tan amables, por favor; si no, tendrán que ser expulsados del Salón de Plenos. Por favor siéntense.

*(El público manifestante asiente a las palabras del presidente, ocupando nuevamente sus asientos y guardando los carteles).*

Muchas gracias.

*(Pausa).*

Les ruego sigan sentados y en silencio, por favor. Señor Calvo, continúe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias.

Decía que no había habido ningún tipo de precipitación, sino todo lo contrario, de un esfuerzo de coordinación para que los textos se pudieran aprobar casi al unísono, y que no hubiera precisamente lo que sí hubiera creado inseguridad jurídica, que son normativas que hubieran dicho cosas distintas.

Pero, bueno, las alegaciones presentadas en el periodo de información pública nos han servido para concretar algunas cosas. Creo que se clarifica la aplicación de la ordenanza, y también se han incorporado enmiendas de los grupos políticos, fundamentalmente del Grupo Popular.

El Ayuntamiento ha querido dar un paso más en el objetivo de la simplificación de los trámites necesarios para que puedan iniciarse actividades económicas en la ciudad, y lo ha hecho precisamente de dos maneras: primero, trayendo a la ordenanza el modelo de declaración responsable, al que han hecho mención todos los concejales, pero también, cosa que no han mencionado, han ignorado por completo el que hemos también introducido una modificación para que muchas de las actividades que estaban en los procedimientos de I+ y de procedimientos ordinarios pudieran pasar el más sencillo y veloz y ágil, que es el de las comunicaciones previas, de tal manera que podemos afirmar que nueve de cada diez actividades comerciales en la ciudad de Madrid, a partir de la aprobación de esta ordenanza, no requerirán de ninguna licencia expresa previa para poder iniciar su actividad.

Hemos hecho un esfuerzo muy importante desde hace dos años cambiando el modelo hasta el día de hoy en el que además introducimos la declaración responsable, para que la actividad comercial no esté parada a la espera de una decisión administrativa, que puede ser perfectamente validada, comprobada o, de alguna manera, haberle dado un visto bueno posterior, de tal manera que el dinero, que la inversión no esté parada a la espera de lo que diga la Administración, siempre y cuando no sea necesario, que es ese 1 %, a veces porque las consideraciones técnicas ya vienen avaladas por informes sectoriales, a veces porque las propias consideraciones técnicas se pueden hacer a través de certificados... Es decir, que no es necesario que la Administración haga un trámite de examen previo para autorizarlos. Insisto en que nueve de cada diez actividades comerciales en la ciudad de Madrid podrán abrirse a partir de la aprobación de esta ordenanza sin ninguna licencia expresa previa.

Pero, evidentemente había que hacerlo con un criterio de seguridad jurídica, no para nosotros, no para el Ayuntamiento, para el conjunto de los ciudadanos. El que evidentemente una actividad pueda abrir sin que haya un permiso previo de la Administración, quiere decir que la responsabilidad de cumplir con la normativa —que no desaparece— recae mucho más que antes en el promotor, en el emprendedor, en el que pone el negocio y abre el

comercio. Eso quiere decir que vamos a tener que hacer un esfuerzo en la labor de valoración y de comprobación, que es precisamente la decisión que tanto la legislación estatal como la legislación autonómica nos ha permitido seguir transfiriendo a las entidades colaboradoras, que es en lo que discrepamos con los grupos de la Oposición.

La experiencia... Y decía el señor Lara que esto consolida el papel de las ECLUS, sí; a usted le parece mal y a mí me parece bien; a la señora Chamorro le parece mal la colaboración público-privada y a mí me parece excelente. Las ITV's en este país no se pasan por ninguna Administración pública —la de los vehículos— y, sin embargo, es un sistema perfectamente válido que no crea ninguna... ¿cómo ha dicho usted, doña Cristina?: Lesionar el derecho del ciudadano a tratar directamente con la Administración. Me explicará jurídicamente —hay juristas de reconocido prestigio en su grupo municipal—, me explicará cuáles son las fuentes de este derecho ciudadano a tratar directamente con la Administración y no el de recibir servicios que sean de calidad.

Pero, en todo caso, el principio de seguridad jurídica creo que queda preservado precisamente por la aprobación del real decreto-ley y de la ley autonómica; porque una de las razones por las que esta ordenanza hace dos años tuvo mayores recursos y, efectivamente, sentencias en contra del Tribunal Superior de Justicia, es porque se basaban en la no existencia de una ley que amparara lo que había regulado la ordenanza. Estarán por lo menos ustedes de acuerdo conmigo, porque usted ha leído una parte del real decreto, señor Lara, que es la que le interesa, pero no ha leído la otra parte del real decreto del Gobierno, que dice precisamente que van a ser las entidades locales quienes puedan decidir si en todo o en parte van a hacer que esa valoración y comprobación se haga a través de entidades colaboradoras. Yo creo que la aprobación de esta ordenanza, apoyada por supuesto en esta ocasión en una ley estatal y en una ley autonómica, goza precisamente de lo que ustedes creen que adolece, que es de mayor seguridad jurídica; me refiero a la norma en sí.

Y respecto al procedimiento, yo creo que también, porque existe precisamente la opción a que el promotor haga la declaración responsable amparada en su única responsabilidad, pero evidentemente dejando constancia de que paga el coste de que, a quien la Administración ha delegado la función de valoración, haga la comprobación. Pero también puede libremente hacer la declaración responsable con certificado de conformidad, porque en algunas actividades, señor Lara, hay muchos emprendedores que nos han trasladado la dificultad de firmar una declaración responsable no porque la tramitación de la licencia sea más o menos complicada, sino porque lo que es complicado muchas veces es tener la garantía de que se cumple con toda la normativa sectorial que va asociada a la aprobación o al inicio de una actividad. Luego, esa posibilidad de que haya una declaración responsable acompañada del certificado de conformidad es una garantía que

podrán usar aquellos emprendedores o aquellos promotores que quieran hacerlo; por supuesto que no es obligada. Y, además, esa declaración responsable podrá o no registrarse a través de una ECLU, evidentemente, lo que no podrá es estar exento del pago del coste de la valoración de lo que ha dicho en la declaración responsable.

Yo entiendo algunas de sus razones, pero no las comparto porque creo que lo que hay es una discrepancia en el modelo. Lo digo, por ejemplo, con respecto de lo manifestado por el señor Lara.

Pero, bueno, yo creo que sinceramente lo más importante es poner también en evidencia que los grupos políticos han votado algunos de ellos entre sí las enmiendas a favor de los otros, lo cual en mi segundo turno me detendré para mencionar que es incongruente presentar las enmiendas que presenta UPyD y votar a favor de las de don Ángel Lara, y yo, por supuesto, no tengo nada en contra de las suyas y mucho menos de las de don Ángel Lara, pero uno tiene que saber lo que vota. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. No le he descontado su tiempo por la interrupción. Tiene la palabra, por tanto, ahora doña Patricia García, de UPyD. Le quedaba un minuto y medio aproximadamente, un minuto y treinta y nueve.

*(La señora García López señala a la tribuna de oradores).*

Donde usted prefiera.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor Calvo. Ha conseguido usted ponernos de acuerdo a toda la Oposición, lo cual tiene cierto mérito. Todos estamos de acuerdo en declaración responsable sí, ECLU no, poco más o menos, como decía el señor García-Rojo. Todos hablábamos de indefinición jurídica. Todos estamos convencidos de que no se simplifica, no se agiliza, que además es más caro, de hecho usted ha insistido varias veces: lo que sí tienen que hacer es pagar el coste del servicio. Eso lo ha dicho en varias ocasiones, es lo que parece que más les interesa: efectivamente, consolidar el papel de las ECLUS.

Nosotros no estamos de acuerdo en que esté bien delegar facultades de valoración que creemos que deben ser exclusivamente municipales. También creemos que ha habido precipitación y, efectivamente, el hecho de que, incluso yo, hayamos nombrado la ley regional por el nombre que iba a tener originalmente, indica la precipitación con la que se ha hecho la modificación de la ordenanza. Sabían ustedes que iba a salir adelante, son cosas de la mayoría; estaban seguros de que se iba a aprobar en la Asamblea de Madrid; no pensaban aceptar ninguna enmienda de la Oposición por lo que veo, daban por supuesto que iba a salir como va a estar, usted ha dicho que han aceptado enmiendas de los grupos políticos nada más que las suyas... En fin.

Luego dice usted que le sorprende..., quería simplemente hacer unos apuntes sobre las enmiendas de los otros grupos y como a usted le sorprende que nos hayamos votado a favor los unos a los otros, se lo explico.

Si me dan ustedes a elegir, prefiero lo que yo he propuesto, obviamente: dejar un solo procedimiento de declaración responsable y excluir completamente las ECLUS de ese procedimiento. Las mías son las primeras que se votan y no se van a aprobar. No aprobándose el procedimiento que yo estoy proponiendo, que creo que sería el mejor...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ..., me gusta más el que proponen los grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista que el texto que nos propone el Gobierno. Eso es todo, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García. Señor Lara, había consumido todo su tiempo. Señor García-Rojo, le quedan dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Más ceremonia de la confusión, con un pequeño chascarrillo que, según parece, ahora en el segundo turno nos tiene reservado como una especie de examen, no sé si de primaria, de secundaria o ya universitario, a los grupos de la Oposición.

En cualquier caso, el Grupo Socialista ha presentado enmiendas responsables, ha transaccionado alguna de ellas con el Grupo Popular y ha retirado una en este mismo momento, precisamente para no contribuir a esa confusión normativa que va a ser el resultado de la votación de hoy, votación que por cierto, señor Calvo, no se ha producido todavía; se ha producido en comisión, pero no en Pleno, que es la votación definitiva y canónica.

En cualquier caso, tengo que decirle que ni la Directiva Europea 2006/123 ni la Ley 30/1992 obligan o condicionan el papel que las ECLUS están desarrollando en esta ciudad, en esta Administración municipal. Y ahí está la apuesta de fondo política e ideológica, también de gestión, de este Equipo de Gobierno, de la que supongo se hace usted corresponsable; y esa no es la nuestra, se lo he explicado antes, no es la nuestra porque además creemos que la han implantado ustedes y la han desarrollado en un limbo jurídico.

Ha pasado usted muy por encima de esas sentencias judiciales, que yo creo que deberían importar más a la hora de legislar ordenanzas como estas, que inciden directamente en el tejido económico de la ciudad. No sé si responderá usted a esta cuestión en el segundo turno, pero, en cualquier caso, esta es la posición del Grupo Socialista, y además de una oposición constructiva,

como en tantos otros temas que han pasado por este Pleno y que han recibido el acuerdo de los grupos políticos a la par que crítica, nos mencione usted o no nos mencione en sus turnos de intervención, cosa que desde luego tampoco nos preocupa mucho. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo. Señor Calvo, para finalizar dispone de cuatro minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Don Pablo le dejaba a usted para la mejor parte, no era mi intención dejarle fuera del debate, lo que pasa es que tenía que dejarme algún tipo de tiempo para la segunda intervención, para que no me pasara lo que le ha pasado a don Ángel. Intuyo que don Ángel me iba a volver a decir lo mismo, con lo cual, pues, lo doy por reproducido como dice él cuando hace las preguntas, ¿no?

Usted ha dicho: Las ECLUS son la única ventanilla. Bueno, sabe usted que no es cierto, don Pablo, porque evidentemente hay una ventanilla abierta distinta a la de las ECLUS, por ejemplo, en la declaración responsable sin certificado de conformidad, que se puede presentar en cualquier registro municipal, luego ya le niego la mayor, ¿no? Aunque no me hubiera importado ni hubiera sido creo que un obstáculo el que hubiera sido de la forma que usted dice que es y no es, porque tampoco hubiera pasado nada; porque haciendo uso precisamente del real decreto aprobado recientemente por el Gobierno de la nación, hubiéramos regulado que eso hubiera sido así. Pero hemos entendido que en este caso, efectivamente, había que garantizar no ningún derecho, sino que el servicio pudiera estar abierto directamente, en este caso al promotor, a cualquier registro municipal. Que de ahí se derive la existencia de un derecho, pues me parece a mí que es un poco ya exagerado.

Pero, bueno, es que usted mismo ha dicho en su declaración, en su intervención, perdón, que muchos de los recursos se basaban en la inexistencia de ley, es decir, y efectivamente yo lo que le digo es que ya la hay, ya la hay, hay la Ley autonómica de Dinamización del Comercio Minorista, que no existía antes, que ahora prevé, por ejemplo, el pago distinto al de la tasa municipal, luego ya por ejemplo los precios de las ECLUS tienen ya un amparo legal; y después, además, con la aprobación del Real Decreto-ley del Gobierno, las declaraciones responsables y la colaboración pública-privada a través de las entidades colaboradoras, queda recogida en la disposición que le he leído y que usted conoce. Con lo cual, yo entiendo que muchos de los argumentos que han empleado aquí respecto del limbo jurídico, en todo caso el limbo existirá —por utilizar sus palabras, que no son las mías— hasta que exista una sentencia firme del Tribunal Supremo, pero tendrán que convenir conmigo en que muchos de los argumentos jurídicos utilizados por los recursos que

se presentaron a la anterior ordenanza, están solventados precisamente con la aprobación de esa legislación estatal y autonómica.

Y respecto de las enmiendas, efectivamente, con usted, con su grupo, perdón, hemos transaccionado una de ellas, hemos admitido la que reduce en un plazo el procedimiento administrativo de cambio y titularidad, lo hemos pasado de quince a diez días, nosotros poníamos veinte, ustedes proponían cinco, nos hemos quedado en diez, y yo creo que es un buen encuentro, pero, efectivamente, el resto no se podía hacer por ser afectado al sistema. Y la enmienda número 7, que usted ha retirado, no la retira usted en el ánimo —y yo se lo agradezco— de no introducir mayor confusión, queriendo dar a entender que esta norma introduce confusión, es decir, lo que pasa es que su enmienda 7 era coincidente con una del Grupo Popular; se aprueba la del Grupo Popular, con lo cual la modificación es efectiva sin necesidad de aprobar su enmienda, sino por la enmienda del Grupo Popular. La podría usted haber mantenido y nosotros haber votado en contra aunque hubiera sido contradictorio, y su enmienda no se hubiera aprobado pero la nuestra sí y la modificación hubiera salido adelante. Parece confuso, ¿verdad?, pero usted sabe que no lo es, y en todo caso no introduce ningún tipo de confusión a la ordenanza, en todo caso se lo introduce a la discusión o a la tramitación de la ordenanza.

Pero respecto de lo que decía de las enmiendas que son totalmente contradictorias doña Cristina, el Grupo Socialista mantiene el modelo de declaración responsable con certificado de conformidad y elimina la declaración responsable sin certificado de conformidad por parte de las entidades colaboradoras, y el Grupo de Izquierda Unida incorpora además de las entidades colaboradoras, la posibilidad de que lo hagan..., bueno, las personas de titularidad profesional, ¿no? Y el Grupo de UPyD elimina el sistema de las ECLUS en declaraciones responsables, pero sin embargo vota a favor de las iniciativas de Izquierda Unida.

Evidentemente, usted ha empezado su intervención diciendo: Ha conseguido usted...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...unir a la Oposición, no me extraña, es usted capaz de votar una cosa y la contraria. Así soy capaz de unir a quien sea.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Sistemáticamente llama doña Cristina a doña Patricia, pero... Bueno, vamos a ir sometiendo a votación, y el señor secretario nos irá guiando en las diferentes enmiendas y el proyecto que resulte.

Señor secretario, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

Procedería entonces, en primer lugar, someter a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre esta enmienda, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada esta enmienda a la totalidad. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** A continuación, se someten a votación las enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Trece enmiendas.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estas trece enmiendas de Unión Progreso y Democracia, ¿el propio grupo?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor, todas ellas.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, rechazadas estas trece enmiendas. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** A continuación se someten a votación las enmiendas de Izquierda Unida-Los Verdes. Trece enmiendas, teniendo en cuenta como se adelantaba antes que la número 12 ha sido previamente retirada.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre este grupo de enmiendas de Izquierda Unida, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de todas.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** De la 1 a la 11 a favor, 13 y 14 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. Y ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan por tanto rechazadas. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

A continuación se someten a votación las enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid. Son 10 enmiendas las que quedan, teniendo en cuenta que se ha retirado en esta misma sesión, como figura en acta, la número 7.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sometemos a votación las enmiendas que han quedado tras esta retirada. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de todas.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en la número 2 y en la número 8, y a favor en el resto.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan también, por tanto, rechazadas. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Una duda.

**El Presidente:** Sí, señor secretario.

**El Secretario General del Pleno:** Si se me permite, una duda. La número 2 fue objeto de una transacción en comisión y ya ha sido integrada e incorporada el... Se someten a votación concretamente, las enmiendas 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Grupo Socialista.

**El Presidente:** Cierto, y es porque Izquierda Unida ha hecho mención a la número 2.

**El Secretario General del Pleno:** A la número 2.

**El Presidente:** Efectivamente, ya fue aprobado, por tanto, si mal no recuerdo en la comisión.

**El Secretario General del Pleno:** Una transaccional, si no recuerdo mal...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Recuerdo, si la memoria no me traiciona, presidente, que, efectivamente, la transaccional que se presentaba por el Equipo de Gobierno afectaba a uno de los apartados de la enmienda, solamente la que hacía mención a los plazos de tiempo; pero no así, había otra segunda parte, creo recordar, que hacía mención a toda la documentación, a los apartados, y esa se mantenía...

**El Secretario General del Pleno:** No.

**El Presidente:** No, yo creo que fue...

**El Secretario General del Pleno:** Fue una transaccional sustitutiva. Perdón, señor presidente.

**El Presidente:** Sí, sí...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No, no, se mantenía por parte del Partido Socialista.

**El Secretario General del Pleno:** No.

**El Presidente:** No.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No se mantenía. No, es que no me ha llegado esto.

**El Presidente:** Señor García-Rojo, si quiere hacer algún comentario.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Bien, en este caso es evidente, si ya está incorporada la número 2 al texto, pues evidentemente no me puedo abstener porque no está sometida a votación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues entonces con esta salvedad, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues teniendo en cuenta el resultado de las votaciones precedentes, se somete a votación el texto de la modificación de la ordenanza, tal y como fue dictaminada en la comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Efectivamente, ya lo sometemos a votación en la que se incorporaron las enmiendas que fueron... El Grupo Popular, termino de votar, ¿no?, sobre las enmiendas.

**El Secretario General del Pleno:** Del Grupo Socialista.

**El Presidente:** Había votado en contra de dichas enmiendas, ¿verdad?

**El Secretario General del Pleno:** Sí,

**El Presidente:** Muy bien. Pues ahora sí que sometemos, tal y como explica el señor secretario, el proyecto en el que ya fueron incorporadas las enmiendas aprobadas en comisión. Sometemos este proyecto por tanto de modificación, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría. Muchas gracias. Señor secretario, cuando pueda, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana**

**para autorizar a Madrid Espacios y Congresos, S.A. la concertación de una o varias operaciones a largo plazo, no previstas en el presupuesto, por un importe total de 50.000.000 euros, para sustituir el endeudamiento a corto plazo por el mismo importe sin incrementar la cifra total de deuda de esta sociedad.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don Pedro Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente. En primer lugar, quiero pedir disculpas a doña Cristina porque siempre la llamo...

*(Observaciones).*

No, no. Ahora me refiero a ella, porque siempre la llamo Cristina y a usted la llamo Patricia. Tengo una pequeña confusión entre Cristina y Patricia, así que pido disculpas.

Yendo a lo que nos ocupa, la composición de cartera de deuda de Espacios y Congresos en estos momentos, como ya expuse en la comisión, resulta inadecuada, fundamentalmente por dos razones: primero, porque la deuda tomada a corto plazo no responde a las necesidades de financiación que necesitamos, por ejemplo, para las obras de inversión que queremos acometer, las signifique en la comisión: la Casa de Campo, el Palacio de Congresos; y la segunda razón de por qué es inadecuada es porque la deuda a corto plazo afecta a que la sociedad se vea expuesta en estos momentos a políticas bancarias que tienen un interés muy importante en reducir riesgos, sobre todo y evidentemente, como a nadie se le escapa, en la situación actual de crisis financiera.

Como saben, Madrid Espacios y Congresos tiene contratadas actualmente cuatro pólizas a corto plazo. La más importante en cuanto al importe contratado, que ya se la relaté en la comisión, fue por veinte millones de euros. Hemos consultado las condiciones de la conversión de la póliza a corto, a un préstamo, a un plazo de hasta siete años con un año de carencia en la amortización de capital. Como ya se suscitó el debate en la comisión, los gastos financieros derivados de esta operación no alteran sustancialmente las previsiones contenidas en el presupuesto de la empresa para este año, y es evidente que si tuviéramos que hacer frente a la amortización del total de estas pólizas, podríamos tener dificultades de tesorería. Por eso, la conversión a largo nos permite realizar actuaciones de reestructuración de cartera, utilizando en su caso los ingresos que obtengamos por posibles ventas inmobiliarias precisamente para amortizar el capital de préstamos y abordar esa política de reducción de nuestra deuda. Evidentemente, la solicitud de permiso al Pleno viene dada porque no se había establecido en el presupuesto de 2012 y, por tanto, esta operación debe de contar con el permiso del Pleno municipal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Por parte de UPyD, doña Patricia García tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señor presidente. Buenos días, don Pedro.

Como le avancé durante la pasada Comisión de Economía, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no va a apoyar esta operación porque nos sigue faltando mucha información sobre lo que podríamos llamar la letra pequeña del asunto, en lo que se refiere a auténticas razones de la financiación, a garantías, a costes financieros, nuevas previsiones de ingresos de la sociedad, etcétera.

Me dice usted que no aumenta la deuda, que solamente es una recomposición de la cartera de deuda. Madrid Espacios y Congresos volverá a necesitar financiación a corto y volverá a pedir financiación a corto. Sí vamos a tener un aumento de deuda. Los ingresos no parece que aumenten y los gastos no bajan. Sabemos todos cómo está Madrid Espacios y Congresos. Con una cifra de negocio de 20-22 millones de euros, bueno, pues ha tenido unas pérdidas de 6,6 millones en el último año. ¿A cuánto asciende el capital social después de la última ampliación? ¿A cuánto asciende la deuda? Porque me defendía usted la última operación de capital diciendo que había que ajustar capital social y deuda, y ahora se pone a recomponer deuda. ¿Qué es lo próximo que viene? Esto es como el mito del eterno retorno. Madrid Espacios y Congresos no parece tener una solución muy clara, al menos a corto o a medio plazo. Le hablaba el otro día de las auténticas razones de la financiación. Me dice que bajan la deuda de corto a largo para que se adecúe a las necesidades de inversión. Si la pidieron ustedes a corto en su momento no es por esa razón que me dio el otro día en la comisión de que serían cosas del banco, es porque necesitarían financiación a corto.

Luego, nos habla de la póliza de veinte millones, pero en la reconversión que querían hacer estamos hablando de cincuenta. No nos habla de las otras tres pólizas, no sabemos ni de cuánto son ni con quién están tomadas, y estamos hablando de treinta millones más; es decir, no nos da información ninguna.

Lo fía a ingresos. ¿Qué ingresos? Los ingresos del negocio, sea lo que sea a lo que se dedique Madrid Espacios y Congresos hoy en día —que creo que nadie lo tiene muy claro— no llegan, los ingresos extraordinarios tampoco llegan porque las operaciones de mala venta de activos se les están cayendo.

Me decía usted el otro día que no le habían pedido garantías adicionales. ¿Para cincuenta millones de euros no le piden garantías adicionales? ¿Por qué? Pues porque posiblemente la razón sea que están haciendo lo que sea para cobrar algo cuando sea porque estos veinte millones no los ven nada claros a corto. Es decir,

esto es un rescate de Madrid Espacios y Congresos, un rescate.

Los costes financieros. Se empeña usted en calificarlos como no sustanciales. Don Pedro, literatura no, dígame con números. ¿Cuánto es sustancial? Que se gastaron ustedes trescientos millones de euros en la Caja Mágica. Lo que usted y yo entendemos por sustancial es muy distinto. Dígame con números, por favor.

Le digo lo mismo que el otro día en comisión; le pedíamos un plan de viabilidad de la empresa hace dos meses porque no tenemos nada claro que esta empresa sea viable. Se ha convertido en esa fiera que habita en el volcán y a la que hay que estar dándole sacrificios continuamente. Nos dice la señora alcaldesa que para septiembre tendremos una reorganización del sector de las empresas municipales madrileñas, yo no sé si Madrid Espacios y Congresos entrará en esa reorganización o no, señor Pedro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Para el que no lo sepa, en la pasada comisión yo solicité la retirada de este punto, la solicité formalmente porque aducía a cuestiones de legalidad. Concretamente, yo manifestaba en la comisión que era un acuerdo que se había adoptado por quien no tenía la competencia delegada para tomarlo, como era la comisión ejecutiva del consejo de administración.

El señor Calvo en su intervención me dejó perplejo, porque decía literalmente: Y respecto de la afirmación y la queja de Izquierda Unida, manifestarle al señor Lara que me deja un tanto confundido porque, efectivamente, eso tendría que haber pasado por el consejo de administración, y de hecho lo hizo en el mes de febrero y usted votó en contra. Salvo el pequeño error de que en el mes de febrero no se reunió el consejo de administración —no tiene importancia, ¿no?, es un error que se puede cometer—, automáticamente, ante mi perplejidad y ante una posible aparición de la enfermedad de Alzheimer, me fui a comprobar la documentación de ese consejo del mes de marzo, y, evidentemente, señor Calvo —me imagino que usted también lo habrá hecho—, verá usted cuál es el orden del día de ese consejo de administración. Y entonces, en el único punto, que es en el tercero, donde se propone una adopción de un acuerdo, no hay ni una sola palabra, ni una sola palabra a la transformación de esta deuda de corto a largo plazo. ¿Dónde teóricamente se recoge esto? Y lo digo porque, evidentemente llamé al consejero delegado de la empresa para que me informara de en qué punto del orden del día se había tomado ese acuerdo. Y entonces lo que me comentaron es que en el punto número 2, donde dice: Informe del consejero delegado —informe, señor Calvo, que todavía a día de hoy no conoce el consejo de

administración porque es, como usted sabe perfectamente, un informe que el consejero lee al consejo de administración—, es ahí donde me dice que hay un comentario al respecto pero que, evidentemente, esto no ha sido sometido a conocimiento oficial del consejo de administración ni, por supuesto, a votación.

Por tanto, en este punto, y si fuera procedimentalmente todavía posible, señor presidente, yo solicitaría la retirada formal de este punto, porque, evidentemente, mantengo la carencia de legalidad en la toma de este acuerdo.

Pero, por si acaso, también decir que en el contenido de la información que se nos facilita hay una falta total de información. Se habla de la adopción de una o varias operaciones. Se nos dice que no va a cambiar sustancialmente el endeudamiento. ¿Qué es sustancialmente? Se lo preguntamos en la comisión, no respondió usted; se lo volvemos a preguntar hoy, señor Calvo. Y evidentemente, cuando estamos hablando de que vamos a enajenar patrimonio de la empresa en el año 2013, yo quisiera saber —se lo pregunté también en la comisión, se lo vuelvo a preguntar hoy— cuáles son esos activos patrimoniales que se piensan enajenar en el 2013, porque también le dije a usted que conozco perfectísimamente las previsiones de enajenación para 2012 porque figuran en el presupuesto.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Pero en el 2013 no tenemos idea de cuáles son esos activos que pretenden ustedes enajenar.

Por todas estas cuestiones evidentemente, manifestamos nuestra oposición en la comisión y la seguimos manifestando aquí.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara. Por parte del Grupo Socialista, señor García-Rojo tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor presidente, muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Madrid Espacios y Congresos, ese misterio. Bueno, no es tanto misterio si uno revisa los números, porque hay dos tendencias innegables: una, la caída en los beneficios y, otra, el incremento del coste financiero de la deuda de la propia empresa, en el último año un 81 %.

En 2009, el coste financiero se situó en 6,6 millones; en 2010, en 8,2 y en 2011, en 14,8. Este es el incremento del coste financiero.

Los beneficios se convirtieron en pérdidas: en 2010, dos millones de euros y en 2011, seis millones de euros. Lograron ustedes reducir la deuda a largo plazo en nueve millones de euros partiendo de la cifra récord de doscientos noventa y seis, y ahora la incrementan en cincuenta. Este es el balance a las claras, en números, de lo que está

ocurriendo hoy aquí, esta tarde, en relación con Madrid Espacios y Congresos.

Y la duda: ¿esta es la solución, la que ustedes nos proponen hoy, o es una nueva huida hacia adelante? Da la sensación de que es una nueva huida hacia adelante, porque, claro, si la solución es la obtención de ingresos a través de la venta de activos patrimoniales en Montera 25-27, el edificio APOT, ¿van a ser esas las ventas y los ingresos adicionales que se van a generar en Madrid Espacios y Congresos? Parece que no. Y, efectivamente, ¿cuáles son esas previsiones en el año 2013? También cabría interrogarse sobre ello.

Por lo tanto, estamos ante una situación de falta de liquidez —y usted lo ha reconocido en la tesorería— para hacer frente al pago de esa deuda bancaria, y estamos en una situación de, bien, refinanciación, recolocación de esa deuda, no incremento, pero olvidaba usted en esa exposición hacer mención a que el único accionista de Madrid Espacios y Congresos es el Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, de la operación de ampliación de capital de treinta millones de euros, nada más y nada menos de principios de año, como de esta operación de conversión de deuda a corto a largo por valor de cincuenta millones de euros, finalmente el accionista, responsable y sobre el que repercute el coste de todas estas operaciones, es el dinero de los contribuyentes de la ciudad de Madrid, los impuestos que pagan los ciudadanos, en definitiva, el recurso o los recursos financieros que pueda albergar este Ayuntamiento.

Por lo tanto, si esta es una, diríamos, segunda llamada de atención clave en menos de seis meses sobre la situación financiera de Madrid Espacios y Congresos, este Ayuntamiento tiene un grave problema, porque, claro, si hubiera que rescatar esta situación financiera de Madrid Espacios y Congresos, le tocaría al propio Ayuntamiento de Madrid ejercer y hacer efectivo ese rescate y salvaguardar la solvencia financiera de Madrid Espacios y Congresos y del propio Ayuntamiento.

Por lo tanto, la situación no puede ser entendida como la tramitación de un punto o un mero punto del orden del día, ni un ajuste contable en la contabilidad de la empresa, es un desafío a la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento, porque además esta medida implica la modificación *de facto* del proyecto de presupuestos que se aprobó en este Pleno para el presente ejercicio, de los presupuestos municipales del ejercicio 2012.

Esta es la situación en la que hoy nos vuelven a traer ustedes Madrid Espacios y Congresos, la joya de la corona del *holding* empresarial municipal, ese que parece ser que se va a someter a revisión a finales del mes de septiembre. Y yo digo: ¿llegará Madrid Espacios y Congresos en una situación de solvencia financiera a este final de septiembre que hoy nos ha anunciado la señora alcaldesa? Tenemos muchas dudas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor García-Rojo. Señor Calvo, turno final por tiempo de tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente. Señor Lara, en todo caso, vamos a coincidir en las dos cosas. Pero la primera: el otro día usted y yo andábamos flojos de memoria: punto, ¿vale?, porque usted no recordaba ni que se hubiera tratado en el consejo de administración y yo no recordaba que no era el mes de febrero, sino que era el mes de marzo. Pero lo que es cierto es que usted no tenía razón en que no se hubiera tratado y yo no la tenía en que fuera en el mes de febrero. Había sido en el mes de marzo y sí se había tratado. Cosa distinta es que, efectivamente, figurara como un punto exclusivo en el orden del día o que usted, que es al final la segunda coincidencia, entendiera que se había aprobado o no. En el informe del consejero delegado, además de la presentación de las cuentas anuales, se informa de la operación y se solicita autorización para hacer el cambio de deuda de corto a largo, ¿no?

*(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).*

No, no, espere, espere, porque al final vamos a coincidir.

Da igual, basta con que usted haya entendido —y aparte de que el acta no ha sido aprobada—, pero basta que usted haya entendido que no se ha aprobado, para que convoquemos el consejo inmediatamente y se apruebe antes de que se firme la reestructuración de la deuda. No hay ningún problema. Pero fíjese si se trató, que don Pablo tuvo una intervención en el consejo al respecto, tuvo una intervención en el consejo evidentemente no para apoyarla, como ha quedado de manifiesto también en su intervención actual, pero sí respecto de lo que había dicho el consejero delegado. Concretamente habló de los gastos financieros, del coste de la deuda que pesaba sobre la sociedad, del lastre, etcétera, y así figura evidentemente en la propuesta de acta, porque no ha vuelto a haber consejo y, por tanto, no se ha aprobado. Pero como usted sabe que yo en ese sentido no voy a engañarle nunca, basta con que usted me diga —no por ser concejal, sino además por ser miembro del consejo de administración— que usted entendió que eso no se había aprobado, para que se convoque inmediatamente un consejo de administración aunque solo sea a los solos efectos de aprobar la operación. Evidentemente, eso no hubiera sido nunca una eximente de la obligación de haber solicitado permiso al Pleno del Ayuntamiento por lo que había dicho antes, porque no estaba en los presupuestos de 2012. Por lo tanto, ningún problema: se convoca el consejo de administración de la sociedad para que se pueda producir la aprobación de los miembros del consejo, al consejero delegado para hacer la reestructuración, y ya contando con el permiso,

espero, de este Pleno tras la siguiente votación. Con lo cual, ya le decía que dos coincidencias.

Razones para la reestructuración ya las he dado. Yo creo que sí es claramente una necesidad para la financiación de nuestras obras de inversión, precisamente además de allí donde está nuestro núcleo fundamental del negocio, en el que nos tenemos que basar para generar mayores ingresos y, por tanto, beneficios si es posible: Casa de Campo, Palacio de Congresos. Lo repito: la deuda suscrita a corto implica renovaciones anuales de crédito y nos obliga en un mal momento a estar expuestos constantemente a un riesgo de no renovación por parte de las entidades financieras en esa política de disminución de riesgos a la que aludía en mi intervención anterior, con lo cual quitamos incertidumbre con esta operación de renegociación de la deuda.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí.

¿Por qué no se tomó directamente en su momento la deuda a largo? Pues probablemente porque no era el que se ofrecía en ese momento por parte de las entidades financieras, donde los créditos a largo eran verdaderamente restringidos.

¿Incrementa el endeudamiento? Ya les dije en comisión que no, en la medida en la que, efectivamente, les hablé de que el incremento del gasto financiero no era significativo. Me dice: pero dígame cuánto es. Se lo digo, doña Patricia, ya se lo he dicho: no va a ser superior en ningún caso al 1 %. O sea, si quiere, le hago la regla de tres, pero creo que en este caso no será necesario.

**El Presidente:** Finalice, señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** He explicado a qué va destinado el endeudamiento —y acabo—. ¿Por qué hasta cincuenta millones? Porque efectivamente queremos adoptar una política prudente que en ningún caso podamos poner en riesgo la situación financiera de la sociedad. Por eso, aunque hasta el momento la renegociación solamente va a afectar a veinte millones, pudiera llegar a afectar a cincuenta. Es una cuestión yo creo que de prudencia en la gestión, que yo creo que nos agradecerán. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo, Señor Lara, no sé si después de las explicaciones sigue manteniendo la petición de retirada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, presidente, porque, evidentemente, las explicaciones que da el señor Calvo es que está elevando a un nivel un informe verbal que da el

consejero delegado en el seno del consejo de administración y —no sé si es que el señor Calvo no me ha entendido— es que a día de hoy, señor Calvo, ni usted ni yo conocemos el texto de ese informe, en el que se basa ni más ni menos que la transformación de cincuenta millones de euros de corto a largo plazo de la empresa. Eso no se ha sometido. Como en ocasiones anteriores, el consejero delegado ha tenido la facultad, transferida por el consejo de administración, mediante la votación expresamente de un punto en el orden del día de las reuniones del consejo. Por tanto, yo considero que se sigue adoleciendo de esa falta de legalidad y mantengo la retirada del punto.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Calvo, por tanto, según lo dispuesto en el artículo 65.3..., don Pedro, ¿quiere intervenir previamente?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí.

**El Presidente:** Adelante, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** La cuestión de legalidad sería si, acto seguido de la celebración de este Pleno, el consejero delegado firmara la reorganización de la deuda con la entidad bancaria, pero eso no se va a producir hasta que no se reúna el consejo de administración, se lo vuelvo a repetir, no porque esté de acuerdo con su argumento, sencillamente porque basta con que usted tenga alguna duda para que yo intente en todo caso solventarla, y en este caso podemos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues decía que según lo dispuesto en el artículo 65.3, sometemos en primer lugar a votación la retirada de este punto, comenzando por UPyD, solo la retirada.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular? Hablamos de la retirada del punto.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por tanto, no se retira este punto. Y ahora sometemos a votación el punto tal y como venía en el orden del día. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente...

**El Presidente:** Sí, dígame.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...de todas formas y con todo el respeto, la votación que hemos hecho antes no sé si era procedente, porque en todo caso la retirada había sido una retirada *in voce* presentada por parte del Grupo de Izquierda Unida, no era ninguna cuestión ni de enmienda ni procedimiento, es decir, era simplemente una parte de la intervención del señor Lara.

**El Presidente:** No, señor Calvo, yo por eso le he preguntado al señor Lara si quería formalmente, igual que ocurrió en comisión, mantener la retirada del punto, y él ha expresado que sí, que lo mantenía.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Me permite, presidente.

**El Presidente:** Sí, por favor brevemente.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor Calvo, por eso precisamente, antes de manifestar la retirada del punto, he manifestado a la Presidencia si era procedimentalmente conveniente, es decir, si era correcto o no. Se me ha dicho que adelante, pues adelante.

**El Presidente:** Procedimentalmente, por supuesto. Leo el artículo 65.3: Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen en el mismo documentos o informe y también de que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada. Procedimentalmente era posible, y así se ha hecho. Muchas gracias.

Pues señor secretario, continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

Según ha referido la Presidencia del Pleno a esta Secretaría, las propuestas que figuran en el orden del día como puntos 20 y 21 serían objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar el cambio de la actual denominación de la zona verde Parque Santa Marca, existente entre la Calle Víctor de la Serna, 11-13, Uruguay y Puerto Rico, por la de Orlando Zapata Tamayo.**

*(Los puntos 20 y 21 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Hay previsto intervenciones de los grupos, del Grupo Socialista, y por parte de Izquierda Unida ya nos ha advertido que intervendrán sólo en relación al punto 2, aunque el debate será conjunto. Comenzamos por parte del Equipo de Gobierno con don Antonio de Guindos por tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

En junio de 2010 se recibió en el Ayuntamiento de Madrid la propuesta de un grupo de exiliados cubanos para asignar a una vía pública de la ciudad el nombre de Orlando Zapata Tamayo, en memoria del disidente cubano fallecido en huelga de hambre en febrero de 2010. Esta iniciativa estaba secundada por numerosas actuaciones en las redes sociales para que todas las ciudades del mundo denominasen a una vía pública con el nombre de Orlando Zapata.

Siguiendo el procedimiento establecido para estos casos, la Junta Municipal del Distrito de Chamartín aprobó el 15 de diciembre de 2011 elevar a este Pleno la propuesta de asignar el nombre de Orlando Zapata Tamayo a una zona ajardinada existente en la calle Víctor de la Serna, 11-13, entre las calles Víctor de la Serna, Uruguay y

Puerto Rico, una zona hasta ahora denominada parque Santa Marca.

En esta votación se pronunciaron a favor los Grupos Municipales de PSOE, de UPyD y del Partido Popular, mientras que Izquierda Unida votó en contra. Posteriormente, todos los grupos, excepto el PSOE que se abstuvo, mantuvieron la misma posición en la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, celebrada la semana pasada.

Hoy, el Equipo de Gobierno y el Grupo Municipal del Partido Popular quieren reiterar en este Pleno que se solidarizan con el pueblo cubano, que sufre las consecuencias de la falta de libertad desde hace más de cincuenta años, y en la persona de Orlando Zapata simbolizar esa lucha, en reconocimiento a su valentía y sacrificio, y por eso formula la propuesta.

*(Aplausos).*

Segunda propuesta: Cambio de denominación del parque del Pueblo del Pardo por el de Concejal Miguel Martín Vela.

El Pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, celebrado el día 13 de junio del 2012, a propuesta de su concejal presidente, aprobó por mayoría, con el voto favorable de dicho concejal presidente y de doce vocales del Grupo Municipal Popular y la abstención de seis vocales del Grupo Municipal Socialista y de los tres vocales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y de los dos vocales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la siguiente propuesta: Aprobar para su elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la propuesta de acuerdo para el cambio de la actual denominación de la zona verde parque del Pueblo del Pardo, enclavado entre los viales avenida de la Guardia, avenida de Palacio y carretera de Fuencarral-El Pardo, por la de Concejal Miguel Martín Vela.

En la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad de la semana pasada los grupos mantuvieron sus posiciones, excepto UPyD, que votó en contra de la propuesta.

Don Miguel Martín Vela, concejal del Grupo Popular desde 1983 a 1995, desempeñó el cargo de concejal presidente de la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo en el periodo comprendido entre los años 1989 a 1995, habiéndose caracterizado su mandato por una considerable cercanía a las inquietudes y problemas de los vecinos del distrito y una gran sensibilidad por la participación ciudadana.

Bajo su auspicio fue posible la construcción del centro de seguridad social, del auditorio de La Vaguada, el cambio de emplazamiento de una gasolinera y el derribo del poblado de Peña Grande, actuaciones reclamadas por los vecinos.

A la vista de todo lo anterior, se considera adecuado expresar el reconocimiento a la labor del

señor Martín Vela, asignando su nombre a un espacio del distrito, por lo que se propone un cambio de la denominación de la zona verde parque del Pueblo de El Pardo por el de Concejal Miguel Martín Vela. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado. Por parte de UPyD, tiene la palabra don Jaime de Berenguer por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias.

UPyD va a votar a favor del cambio de nombre Santa Marca por el de Orlando Zapata Tamayo, porque es un símbolo, un gesto a favor de la democracia, la libertad y la lucha por los derechos humanos en general y por los derechos civiles en particular, al margen del país o del régimen en que se encuentran amenazados. Creemos que es una manera de homenajear públicamente a todos aquellos que pagan incluso con su propia vida por luchar contra las dictaduras, sean del color que sean.

Orlando Zapata era un humilde albañil que sufrió en carne propia abusos y negación de derechos, y se posicionó como disidente para que Cuba alcanzara la democracia, aspiración compartida por miles de cubanos dentro y fuera de este país, entre ellos también el ingeniero Oswaldo Payá, recientemente fallecido en un accidente de tráfico, aún por aclarar, e impulsor de iniciativas políticas tan decisivas y conciliadoras como el Proyecto Varela o el Programa Todos Cubanos, y cuyo activismo por la libertad y la democracia en Cuba fue reconocido, entre otros galardones, por el Premio Sajarov de los Derechos Humanos del Parlamento Europeo en el 2002.

Ambos son un ejemplo de la lucha diaria por sus derechos y por los de otros muchos represaliados políticos, en este caso cubanos, y de su resistencia a un régimen dictatorial, pese al peligro al que se enfrentan al hacerlo. Son un ejemplo para todos, incluso para aquellos que siguen negándose a reconocer que Cuba es una dictadura, para aquellos que piensan que no todos los muertos son iguales.

Desde UPyD queremos mandar un mensaje de apoyo al pueblo cubano, y más en estas tristes horas, en su lucha por la libertad, apoyo que siempre hemos demostrado; también lo hacemos ahora incluyendo el nombre de Orlando Zapata Tamayo en las calles y vida cotidiana de Madrid.

Como decía Oswaldo Payá: las dictaduras no son ni de derechas ni de izquierdas, son sencillamente dictaduras.

En cuanto al concejal don Martín Vela, le repito lo mismo que les dije en su momento en la comisión: Respetando máximamente su figura, su memoria y su labor, en ningún caso creemos que ha llevado a cabo ninguna tarea excepcional como concejal ni como político para el pueblo de Madrid, ha hecho lo que tenía que hacer, como estamos y hacemos cada uno de nosotros en cualquier

momento. Nos parece que esto ha sido más que nada una ocurrencia, una ocurrencia que posiblemente tenga que ver más con algún interés personal o de partido, pero desde luego no lo ha sido con el pueblo de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Lo primero que quiero hacer es lamentar la muerte de Orlando Zapata Tamayo como lamentamos la muerte de cualquier ser humano en cualquier rincón del mundo; esto que quede meridianamente claro, como ya quedó claro en 2010.

Pero lo que no vamos a compartir es la política del doble rasero que ustedes se empeñan en emplear en estos casos, indignándose con países en los que ustedes dicen que falta la libertad, pero abrazándose con otros a los que llaman hermanos en donde se vulneran a diario los derechos humanos. No existe la misma sensibilidad con unos y sí existe muchísima hipocresía con otros, y ahí nosotros no vamos a estar.

Dice que un grupo de exiliados le pidieron una calle o una vía o una zona verde para Orlando Zapata y que, por su valentía y sacrificio, se la van a dar. ¿Me pueden decir cuántas veces, decenas o cientos, otros grupos muchísimo más numerosos le han pedido el reconocimiento, calles o zonas verdes para el pueblo saharauí, también torturado en cárceles marroquíes? Con estos nos damos abrazos. ¿Me puede decir también cuántas veces, decenas, cientos de veces se ha pedido también reconocimiento público al pueblo palestino, que está siendo masacrado por el pueblo israelí, en las cárceles por cierto? ¿Me puede decir también cuántas veces han condenado ustedes lo que está pasando en Guantánamo? —esto sí pasa en Cuba, pero es perpetrado por Estados Unidos—, ya le digo yo que ninguna. Por eso hablo de que hay sensibilidad con unos, pero no hay sensibilidad con otros.

Y me vengo más cerca: ¿Me puede decir cuántas calles en Madrid hay en honor a Dolores Ibárruri, la Pasionaria, por su defensa de la democracia y de la libertad en este país, una mujer que es patrimonio histórico de este país? Ya le digo yo que hay cero patatero, cero calles a Dolores Ibárruri, la Pasionaria. ¿Me puede decir cuántas calles o cuántos reconocimientos hay a Julián Grimau, también dirigente comunista que ha defendido la democracia en este país y que fue asesinado en el año 63, mucho más tarde de que terminase la Guerra Civil, firmándose, entre otros, por un ministro, Manuel Fraga, que tiene calle en Madrid desde hace unos meses amparado en el voto y en la propuesta de su grupo municipal?

Como verá, hemos detectado que no hay la misma sensibilidad entre unos y otros. Y como

nosotros sí tenemos sensibilidad con todos, lo que no vamos a apoyar es la hipocresía.

Y en cuanto a UPyD, hablan de dictadura y todo el argumentario que han mantenido en esta tribuna, pues todavía tengo en la retina ciertas imágenes de Rosa Díez besándose con Fidel Castro. Supongo que lo que se hace en los armarios cambiándose de chaquetas, también se pueden hacer en los hemiciclos y también se puede hacer ideológicamente, pero que no nos vendan motos porque las motos se las tendrían que vender a otros. Nosotros conocemos muy bien la historia y lo que no vamos a hacer es lo que están haciendo ustedes, lo que hace UPyD, que es manifestar una absoluta hipocresía cuando se habla de unos países y de otros. Misma sensibilidad para todos los pueblos del mundo. Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López. No hay prevista intervención del Grupo Socialista, por lo tanto pasaríamos al turno de cierre de don Antonio De Guindos por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Yo creo, doña Raquel, que podemos dejar para otro momento el análisis que ha hecho usted y las respuestas. Las otras cuestiones que ha formulado pueden ser objeto perfectamente de una pregunta o de un análisis del callejero madrileño, para ver, efectivamente, y reconocer en el tiempo pues qué actitudes ha tenido cada uno de los equipos de gobierno.

Mire, nos hubiese gustado que la aprobación de la propuesta en relación con don Miguel Martín Vela se hubiese podido llevar por unanimidad. De hecho, según me han informado, la junta de portavoces del distrito intentó, con ganas llegar a un acuerdo. Como en ocasiones anteriores, se buscó esa unanimidad, pero ello no fue posible.

Y en este sentido, conviene recordar dos buenos ejemplos de este propio distrito: uno es el del Centro Municipal de Mayores Vocal Vecino Justo Sierra, denominado así, y lo recuerdo, el nombre de un vocal vecino de Izquierda Unida. Le repito: Centro Municipal de Mayores Vocal Vecino Justo Sierra en el mismo distrito. Y otro es el parque de Ana Tutor, denominada así en homenaje a la concejala socialista y que posee una extensión de casi el doble de metros cuadrados que la zona verde propuesta para el concejal Martín Vela y que se ubica además en una zona mucho más céntrica. En ambos casos, quiero recordarles, las propuestas contaron con el apoyo unánime de los grupos políticos, incluido el del Partido Popular, que les recuerdo que ya tenía mayoría absoluta en este Pleno, tanto en 1998, cuando se produjo la propuesta referente a la concejala socialista y delegada del Gobierno, como en junio de 2005, cuando se realizó la propuesta relativa a Vocal Vecino de Izquierda Unida. Entonces el Partido Popular no compartía la ideología de los homenajeados pero actuó con la generosidad y dejó de lado esas legítimas diferencias ideológicas,

en favor del fortalecimiento de la institución del Ayuntamiento. En consecuencia, el Partido Popular mantiene la propuesta de la denominación a favor del concejal del distrito Miguel Martín Vela.

En relación con el tema de Orlando Zapata, pues dejamos el tema como está porque yo creo que puede ser objeto de debate en otro momento. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado. Sometemos, por tanto, a votación estos dos puntos: 20 y 21. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del punto 20, en contra del 21.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** En contra y abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención en ambos.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan aprobados ambos puntos por mayoría. Señor secretario, continuamos por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y de Unión Progreso y Democracia (4), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para aprobar el cambio de la actual denominación de la zona verde Parque del Pueblo del Pardo, enclavado entre los viales avenida de la Guardia, avenida de Palacio y carretera de Fuencarral al Pardo, por la de Concejal Miguel Martín Vela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo*

Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad educativa no reglada de escuela de arte en planta baja y sótano del edificio situado en la calle Magallanes, número 25, promovido por Esdip Escuela de Arte, S.L. Distrito de Chamberí.**

(Los puntos 22 y 23 se tratan conjuntamente).

**El Presidente:** Muchas gracias. Solicito votación en estos puntos. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de ambos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención y a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Quedan aprobados ambos por mayoría, y continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera, puerta B, del edificio situado en la calle Maudes, número 15, promovido por la Fundación Horizontes 2010. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [11]).

**Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones para la Conservación y Rehabilitación de Viviendas y Edificios Residenciales.**

**El Secretario General del Pleno:** Señalar a este respecto que el Grupo Unión Progreso y Democracia ha anunciado su intención de defender ante este Pleno sus enmiendas que no fueron aceptadas en comisión, concretamente seis enmiendas.

**El Presidente:** Muchas gracias por la información. De todos los portavoces no hay prevista intervención de Izquierda Unida y don Marcos Sanz ya me ha aclarado también que el Partido Socialista no intervendrá en este punto. Por tanto, doña Paz, dispone de cinco minutos en el primer turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde el año 2003 la ciudad de Madrid viene apostando por la recuperación del patrimonio edificado a través de distintas líneas de ayudas a la rehabilitación. Las Áreas de Rehabilitación Integral, ARIS como le conocemos, cofinanciadas con el Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid, por otro lado las ayudas a las ITE y las ayudas para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones. Estas dos últimas, con financiación exclusivamente municipal. Unas líneas de ayudas que han permitido llevar a cabo 97.760 actuaciones de rehabilitación y conservación y con una inversión exclusivamente municipal de 83,2 millones de euros.

Nuestro compromiso con la rehabilitación del patrimonio edificado es firme, y por eso damos un paso más presentando hoy para la aprobación provisional por este Pleno al proyecto de ordenanza de bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y rehabilitación de viviendas y edificios residenciales, un nuevo texto que pretende tres objetivos primordiales.

El primero de ellos es unificar el ordenamiento municipal en materia de concesión de ayudas a la rehabilitación, que actualmente se contiene disperso en varias disposiciones, aportando así mayor claridad a esta regulación.

El segundo y muy ligado al anterior, es el de facilitar a los propietarios de viviendas y edificios

que acometan obras de rehabilitación la tramitación de este tipo de ayudas, eliminando la complejidad que supone el tener que acudir a diversas disposiciones normativas.

Y el tercer objetivo consiste en modernizar esta regulación.

En este sentido, la nueva ordenanza recoge las líneas que establece la ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, conocida como OCRERE, que entró en vigor en diciembre de 2011 y que establece diferencias entre la rehabilitación y la conservación, por lo que era necesario adaptar la tramitación de subvenciones de los distintos programas existentes.

La nueva ordenanza de subvenciones marca dos líneas de ayudas: las subvenciones para el fomento de actuaciones de conservación y las destinadas al impulso de las actuaciones de rehabilitación.

En la modalidad de subvenciones para el fomento de actuaciones de conservación están incluidas las obras derivadas de una ITE de resultado desfavorable. La novedad aportada por la nueva ordenanza es incentivar también las actuaciones sostenibles en la conservación de edificios. Así se extienden también estas ayudas a las obras realizadas en edificios que no tengan ITE desfavorable siempre que se incorporen a la intervención criterios de sostenibilidad que permitan reducir el consumo energético del edificio, como por ejemplo incrementar o mejorar el aislamiento térmico de las fachadas o de las cubiertas y colocando nuevos paneles aislantes o sustituir las carpinterías existentes por otras que reduzcan la pérdida de calor o frío.

Asimismo, en esta modalidad de conservación se incluyen las actuaciones derivadas de una situación de ruina urbanística en los supuestos que establece la OCRERE, como consecuencia de siniestros, patologías u otras circunstancias sobrevenidas o imprevistas que no sean consecuencia de un manifiesto incumplimiento del deber de conservación.

Las actuaciones subvencionables en este apartado serán las exclusivamente necesarias para devolver el edificio a las debidas condiciones de seguridad, salubridad y accesibilidad.

En cuanto al fomento para actuaciones de rehabilitación, la ordenanza incluye aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de adecuación estructural y funcional de los edificios y de habitabilidad de las viviendas. Estas serían las relacionadas con la seguridad de utilización, gestión de residuos y calidad del aire interior, el aislamiento acústico, el rendimiento de las instalaciones térmicas, la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación o el ahorro y eficiencia en el uso del agua o la contribución solar. La nueva ordenanza también extiende a los edificios de todo el término municipal las actuaciones para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones, así como las derivadas del cumplimiento de una orden de

ejecución de obras de rehabilitación de edificios catalogados con los niveles 1 o 2 de protección por el Plan General de Ordenación Urbana que se encuentren en situación legal de ruina.

En cuanto a las actuaciones subvencionables, hay que significar los beneficios que comporta la unificación de los diversos procedimientos regulados por la actual normativa dispersa, reduciéndose a un procedimiento único. Actualmente existen distintos procedimientos diseminados en diversa normativa: en las ordenanzas municipales, en los convenios con otras Administraciones. Esto en la nueva ordenanza se unifican con las ventajas que ello conlleva, que son: por supuesto una mayor agilización del procedimiento en la concesión al existir uno solo; una mayor facilidad en la tramitación para los propietarios de viviendas y edificios que acometan actuaciones de conservación y rehabilitación en el marco de los programas municipales, y una optimización de los recursos humanos municipales al integrar equipos en distintos tipos que están especializados en distintos tipos de subvenciones, que van a seguir desde ahora un procedimiento único, lo que redundará en una mejora de la calidad del servicio.

En definitiva, esta ordenanza es un buen instrumento normativo que moderniza y unifica el ordenamiento municipal en materia de ayudas a la rehabilitación facilitando la gestión de las mismas. Un buen instrumento, como decía, que viene a reafirmar el compromiso del Gobierno de la ciudad...

**El Presidente:** Señora González, disculpe, le estoy descontando del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Sí.

Que, insisto, reafirma el compromiso del Gobierno de la ciudad con la rehabilitación de nuestro patrimonio edificado, que es una de las líneas prioritarias en las que estamos intensificando nuestro trabajo precisamente por su capacidad para contribuir a dinamizar un sector productivo especialmente castigado por la actual coyuntura de crisis. Creemos que la rehabilitación y la recuperación del patrimonio edificatorio es un buen tándem sobre el que trabajar a partir de las competencias que tenemos atribuidas, y esta ordenanza servirá para engrasar mejor ese binomio útil y necesario para la generación de empleo en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Por parte de UPyD, don David Ortega, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señor presidente. Simplemente explicar las seis enmiendas que presenta este grupo municipal.

Básicamente, como usted bien sabe, doña Paz, hay una enmienda central que es la que suprime el artículo 7, el resto de las cinco enmiendas son correlativas en la coherencia interna con lo que se propone en este artículo séptimo.

El argumento básicamente es de que consideramos que las entidades colaboradoras en sí mismas no aportan nada a la mejora del procedimiento de gestión de las subvenciones. Nosotros consideramos —ya se lo dije en la Comisión de Urbanismo hace ya algunos días; usted me dijo que iba a reflexionar sobre la cuestión; espero que la reflexión haya sido positiva en el sentido de que se alarga la tramitación—, nosotros consideramos que la tramitación no va a ser más corta, no se va a dar un mejor servicio al ciudadano, se va a alargar posiblemente. Las entidades colaboradoras en licencias urbanísticas no tienen la preparación ni el conocimiento que puede tener la propia Área de Urbanismo y Vivienda que usted preside. Nosotros consideramos que el personal que usted dirige es un personal muy cualificado y que lo puede hacer igual o posiblemente mejor que estas entidades colaboradoras.

Por lo demás, en los momentos que estamos viviendo sería un ahorro de coste importante e interesante, y sobre todo el procedimiento ha sido un procedimiento más transparente porque el propio Ayuntamiento tiene todos los expedientes y puede facilitar al usuario, al beneficiario, los expedientes necesarios.

Por estos distintos motivos nosotros pedimos la supresión de este artículo 7, el resto correlativos. Insisto, creemos que mejora el procedimiento y la garantía en esas subvenciones. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega. Para cerrar, doña Paz González tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, la existencia de las entidades colaboradoras está regulada por la Ley General de Subvenciones del año 2003. En concreto en dicha ley, en el artículo 12, se prevé la posibilidad de que la Administración concedente se valga de entidades colaboradoras para la gestión de las subvenciones públicas. Efectivamente, nosotros intentaremos asumir con medios propios esta gestión, pero no tenemos por qué renunciar a introducir en la ordenanza esta posibilidad si a lo largo del tiempo fuera necesaria. En el bien entendido de que como usted ha dicho todas las enmiendas se concretan en la eliminación de esta referencia a cualquier tipo de colaboración público-privada —entendemos que ustedes no crean en el modelo—, nosotros creemos que a efectos de evitar una ulterior modificación de la ordenanza para adaptarnos a las necesidades de los tiempos no podemos aceptarlas, y por lo tanto mantenemos el texto propuesto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Hemos finalizado por tanto las intervenciones y ahora someteremos a votación, señor secretario, las enmiendas y el texto, muy bien. Adelante, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Se somete entonces a la consideración de la corporación y a su votación las seis enmiendas presentadas por el Grupo Unión Progreso y Democracia.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estas enmiendas, ¿posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan por tanto todas rechazadas. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Someteríamos entonces a la consideración y votación del Pleno municipal la propuesta, tal y como ha sido dictaminada en la correspondiente comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Y ahora sí, señor secretario, antes de continuar sí quisiera hacer una mención, aunque yo ya tuve la ocasión de hacerlo en la Comisión de Familia y Servicios Sociales, para que constara en acta nuestro profundo pesar y cariño hacia doña Carmen Sánchez Carazo, que también ha sufrido recientemente el fallecimiento de su madre en fechas muy cercanas a la celebración de este Pleno. Nuestro pésame y nuestro cariño, Carmen.

Muchas gracias, señor secretario, y continuamos por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Constará así en acta, señor presidente.

\* \* \* \*

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez resueltas las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 00.03 "Bernabéu-Opañel". Distritos de Chamartín y Carabanchel.**

**El Presidente:** Muchas gracias. En este punto hay previstas intervenciones, si bien don Marcos Sanz también ya me ha aclarado que no habrá intervención por parte del Grupo Socialista. Por tanto, comenzando de nuevo con doña Paz González, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Trascurridos nueve meses desde que esta propuesta que hoy traemos a este Pleno para su aprobación provisional iniciara su andadura administrativa, resulta, parece, un tiempo suficiente en el que hemos podido realizar un análisis, incluso un debate, sobre los beneficios que para nuestra ciudad trae la modificación del planeamiento que hoy pretendemos aprobar.

Este es un proceso que como bien saben arrancó el 3 de noviembre del pasado año, del 2011, cuando la Junta de Gobierno municipal aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para establecer las nuevas condiciones urbanísticas del estadio Santiago Bernabéu y la reordenación de su entorno. Saben también que esta modificación puntual incluía en su ámbito cuatro parcelas municipales, que habían sido objeto del convenio de regularización de los compromisos derivados de los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid Club de Fútbol, de fechas 29 de mayo de 1998 y 20 de diciembre de 1991; un convenio de regularización de naturaleza patrimonial que fue suscrito el 29 de julio de 2011.

También conocen que, en relación a este convenio, el Juzgado n.º 14 de Madrid dictó un auto, en marzo de 2012, suspendiendo cautelarmente su eficacia; una resolución que fue recurrida por el Ayuntamiento de Madrid junto con el Real Madrid ante el Tribunal Superior de Justicia, el cual, el pasado 12 de julio ha resuelto a favor de las tesis municipales fallando que no procede la suspensión del referido convenio, pues se han inscrito los diversos negocios jurídicos que de él se derivan y no se puede suspender lo que ya se ha ejecutado.

Con este fallo, y con el respaldo de la tramitación administrativa exigible y realizada por los servicios municipales desde que el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno se publicase el 17 de noviembre de 2011 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, procede dar hoy un nuevo paso en esta tramitación, como es la elevación a este Pleno del documento de la modificación del Plan General para su aprobación provisional y su remisión a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

Ningún grupo de la Oposición ha formulado alegaciones dentro del proceso legal de información pública habilitado para ello, lo cual no obsta para decir, como así creo que quedó de manifiesto en la Comisión de Urbanismo y Vivienda, celebrada la pasada semana, que estamos por su envergadura y alcance ante una operación de ciudad. Es más, hago mías también las palabras utilizadas por don Marcos Sanz en dicha comisión cuando literalmente definió esta propuesta como una magnífica operación de ciudad, y como tal ha de ser entendida no sólo por lo que representa —como el señor Sanz decía— para la reactivación económica de Madrid, sino también por lo que supone en términos de reequilibrio municipal al incrementarse en casi ocho mil metros cuadrados los suelos destinados a zona verde y equipamiento público, en un distrito tan necesitado de ello como es el de Carabanchel; una propuesta de ordenación que no por conocida ya, merece recordar de nuevo su alcance y sus principales beneficios para la ciudad.

En primer lugar, se delimita un nuevo ámbito de ordenación, cuya superficie global asciende a 92.153 metros cuadrados, que se divide en dos porciones: la porción 1, con 82.125 metros

cuadrados de suelo, que incluye el actual estadio Santiago Bernabéu y los viarios perimetrales que lo delimitan; y la porción 2, con una superficie de 10.028 metros cuadrados, correspondiente a parcelas hoy calificadas de uso residencial libre y viario público, situadas en el API Mercedes Arteaga-Jacinto Verdaguer, del distrito de Carabanchel.

La intervención propuesta en el ámbito del estadio Santiago Bernabéu permitirá la ampliación y reestructuración del estadio hacia el paseo de la Castellana y la creación de una nueva zona verde de 5.216 metros cuadrados en el espacio donde hoy se sitúa la denominada esquina del Bernabéu.

Bajo la ampliación del estadio por Castellana, se dispondrá un nuevo aparcamiento subterráneo al servicio del conjunto de la zona, mientras que bajo la nueva zona verde pública que aflorará en este frente, se podrá disponer en su caso de un aparcamiento al servicio de la ciudad y de las necesidades de los residentes del entorno.

Como he dicho, con esta operación ganan los vecinos del norte de Madrid pero también los del sur, y más concretamente los treinta y tres mil vecinos del barrio de Opañel en Carabanchel. ¿Por qué? Sencillamente porque la ordenación urbanística que se propone alcanza también a las parcelas situadas en la porción 2 de dicho distrito al que antes me refería y que servirán para cubrir su actual déficit dotacional en materia de zonas verdes y equipamientos.

**El Presidente:** Señora González, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Así, se obtienen 7.967 metros cuadrados de suelo para nuevas redes públicas al servicio de los ciudadanos compensando, de acuerdo con las exigencias de la vigente Ley del Suelo regional, el incremento de edificabilidad lucrativa en el estadio Santiago Bernabéu. Y lo que hasta ahora eran parcelas destinadas al uso residencial libre en dicho distrito, darán paso, por un lado, a dos parcelas que se califican como zona verde básica y que suman una superficie de 4.333 metros cuadrados y, por otro lado, otras dos parcelas destinadas a equipamiento público, con una superficie total de 3.636 metros cuadrados.

Como les decía, creo que se trata de una buena propuesta, positiva para la ciudad y beneficiosa para Madrid y para los vecinos de Chamartín y de Carabanchel. Y por eso espero, y así se lo solicito al conjunto de los grupos municipales representados en este Pleno, que respalden esta propuesta con su voto favorable.

En la confianza de que finalmente así pueda ser, yo les ofrezco mi plena colaboración y mi más comprometido sentido de la transparencia para, desde la máxima lealtad institucional, trabajar juntos

en lo que esta propuesta representa por su envergadura y alcance para el futuro de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González. Por parte de UPyD, don David Ortega tiene usted la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Doña Paz, como usted sabe, porque ya hemos hablado alguna vez de esta cuestión, este grupo municipal tiene dudas razonables, simple y llanamente, y que nos gustaría que se nos aclararan, sobre todo en nuestra función de control, que es lo que tiene que hacer la Oposición, y sobre todo para defender —y comparto lo que usted ha dicho— el interés de los ciudadanos de Madrid, y en eso lógicamente estamos de acuerdo.

El convenio de 29 de julio de 2011 se denomina exactamente: De regularización de los compromisos derivados de los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid del 98 y del 91. Normalmente se regulariza lo que es no regular, y normalmente uno trata de aclarar las cuestiones que tienen algún tipo de problemas, página 4 y página 9 del propio convenio. Ustedes reconocen —y usted conoce el convenio seguro mejor que yo— que ha habido diferentes incumplimientos en los convenios del año 91 y del año 98 (lea la página 4 y lea la página 9), incumplimientos por parte del Real Madrid e incumplimientos por parte del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, hay un iter, hay un histórico de dudas, que es el sentido de este convenio, y eso lo hemos hablado alguna vez. Este convenio tiene el sentido de aclarar, de mejorar, de regularizar incumplimientos en una trayectoria, que no ha sido del todo feliz entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid. Punto número 1.

Punto número 2, doña Paz. Usted nos ha contado una parte de la cuestión desde el punto de vista jurídico, pero no nos ha dicho, y es muy importante, que este convenio sigue *sub iudice*. El fondo de la cuestión no se ha aclarado en la medida cautelar, como usted sabe mejor que yo. Ha dicho una parte del procedimiento judicial pero no nos ha dicho la otra, y a mí me gustaría que nos lo hubiera dicho.

Hemos visto el convenio del 91-98, tenían problemas; llega este convenio del 2011 para arreglarlo y está en los tribunales. Hombre, la prudencia te aconseja que tengas dudas razonables. ¿Qué pueden hacer los tribunales? Dos cosas: reconocer que ustedes tienen razón, o no, como pasó en el caso del Palacio de los Deportes, por ejemplo.

Luego aplican ustedes un coeficiente de depreciación del 0,6 como parcela sobrante, que no está justificado; y luego aplican el baremo al metro cuadrado de 4.653 metros cuadrados del barrio de Hispanoamérica cuando el lógico es el de Concha Espina, que son 6.250 metros cuadrados. Aquí pierde el ciudadano de Madrid. Nosotros hemos

echado un cálculo entre los dos criterios y el ciudadano de Madrid pierde diez millones de euros, más de diez millones de euros, y eso no nos parece bien.

Y sobre todo, doña Paz, qué pasa si la sentencia, que puede suceder, es denegatoria, condena al Ayuntamiento de Madrid y al Real Madrid. ¿Qué vamos a hacer? Ese es un problema serio. Les ha pasado con la sentencia del Palacio de los Deportes.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Les ha pasado y, sin embargo, la comunidad de vecinos del Palacio de los Deportes ha perdido las zonas verdes y ya no se puede hacer nada.

Tenemos dudas razonables y la prudencia invita a que usted, primero, nos lo aclare y, segundo, no votar a favor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos abstuvimos en la comisión. Argumentamos que teníamos una información deficiente en el momento que se celebra la comisión y lo explicamos: en el plazo de dos días recibimos el orden del día de la comisión, conocimos también la anulación de la suspensión del convenio y nos encontramos con algunas informaciones en prensa en donde ya se hablaba de proyectos concretos. Por lo tanto, ante esa situación nosotros argumentábamos también, como lo hizo el Grupo Socialista, desconocer aspectos que nos parecían importantes.

Para nosotros, lo dijimos también, hubiera sido mejor un ámbito específico para la operación del Bernabéu, pero lo cierto es que la necesidad de relacionar ese acuerdo con convenios anteriores celebrados con el Real Madrid, lleva a una operación que es compleja, en donde hay permutas y compensaciones que desde luego no son fáciles de entender, que son difíciles de explicar, pero en cualquier caso se puede hacer y es posible hacerlo.

Lo que nosotros no vamos a hacer es que si hay algo que no entendemos, hacer condenas categóricas, tampoco aplausos entusiastas, pero no vamos a hacer condenas categóricas, y desde luego no seré yo el que resuelva conflictos que corresponden a los tribunales, si es que los hay, que yo no sé si los hay o no los hay a día de hoy. Por eso para nosotros la cuestión tiene que ver con los resultados prácticos en términos políticos de ciudad, y nosotros coincidimos con la opinión de que es una operación de ciudad y que es una buena operación de ciudad.

Para nosotros es una operación en una zona clave de Madrid que se supone que deber generar

mejor relación del estadio con el entorno y con sus habitantes; que beneficia al club y los propietarios del club son los socios, y de eso es de lo que estamos hablando: del Club Real Madrid y no de otra cosa, y que es una de las pocas obras que posiblemente en este mandato se van a llevar a cabo en Madrid, con un presupuesto que puede generar evidentemente algo de empleo, mayor actividad económica, mayor atractivo turístico en una zona que ya lo tiene, y favorecer la movilidad, el acceso y la relación con otros elementos del propio ámbito como puede ser el Palacio de Congresos. Nosotros no tenemos que objetar nada a nada de esto, y tampoco olvidamos que puede ser un ámbito que está en la continuidad de dos operaciones que están aparcadas: uno, Recoletos-Prado, por razones financieras que en algún momento explicó la alcaldesa, y otro, el propio eje de la prolongación de Castellana. Por lo tanto, estamos hablando de una operación de ciudad queramos o no queramos contra la que no tenemos nada.

Nosotros lo que sí decimos es que por todo ello, nos parece importante que la calidad del proyecto, siendo una cuestión del club, no debería ser indiferente al Ayuntamiento. Y en ese sentido lo que pediríamos sería algún mecanismo de participación y de seguimiento sobre el propio proyecto, más allá de la normativa específica urbanística, y también que tenga que ver con la propia calidad del propio proyecto que se plantea en ese ámbito.

Y por otra parte, las parcelas de zonas verdes y equipamientos en Carabanchel, que coincidimos en su necesidad, creemos que con quien hay que hablar estas cosas debería ser, entre otras o posiblemente de manera muy importante y muy central, con la propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Nosotros estas son las cuestiones que planteamos porque creemos que, efectivamente, es un proyecto de ciudad y lo vemos desde el resultado práctico de la política. Si hay algún impedimento de orden legal, lo tendrá que resolver quien lo tenga que resolver, pero desde luego no va a ser este concejal, entre otras cosas porque no me corresponde.

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Pérez. Cierra las intervenciones doña Paz González por parte del equipo de gobierno por tres minutos..., en realidad algo menos, señora González, sería un minuto y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente. Intentaré ajustarme al tiempo.

Señor Ortega, permítame que le diga que en este caso está queriendo ser usted más papista que el Papa, porque precisamente la sentencia del

Tribunal Superior de Justicia que levanta la suspensión cautelar, deja meridianamente claro que quien ha solicitado la medida cautelar que nos ocupa, no ha acreditado como le corresponde por ninguno de los medios admitidos en Derecho, que de la ejecución del acto pudieran derivarse para él mismo o para los intereses públicos perjuicios de imposible o difícil reparación ni que dicha ejecutividad pudiera privar de su legítima finalidad al recurso principal. Por lo tanto, la continuación en la tramitación del expediente, que no es la ejecución de un convenio, sino la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para reordenar dos ámbitos, como son el ámbito del estadio Santiago Bernabéu y el de Opañel en Carabanchel, no encontramos que tenga ningún sentido paralizar la actuación urbanística.

Y señor Pérez, de verdad que valoro muy positivamente su propuesta, que pone de manifiesto que ustedes sí han entendido que este es un proyecto bueno para la ciudad de Madrid. Entendemos que su participación activa en el diseño del ámbito enriquecerá el resultado final del proyecto. Y en lo que se refiere al ámbito de Opañel, en el distrito de Carabanchel, también resultará enriquecedora la participación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en la definición de los equipamientos necesarios para el barrio a instalar en las parcelas objeto de cesión.

Para finalizar, señor presidente, insistir en que este es un proyecto de ciudad que además, en estos momentos de crisis, lanzará un mensaje de dinamización económica de nuestra ciudad que nos reforzará internacionalmente. Por lo tanto, entendemos que por ser positivo para la ciudad de Madrid, debe continuar con su tramitación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. El señor secretario me va a recordar algo relativo al punto.

**El Secretario General del Pleno:** Sí, señalar, para su debida constancia, que el punto requiere para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Con esta aclaración, sometemos a votación dicho punto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría y podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 07.02 "Cocheras Metro Cuatro Caminos". Distrito de Chamberí.**

*(Los puntos 26 a 33 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** Los puntos 26 a 33, incluidos ambos, se darían por leídos en los términos previstos en el Reglamento Orgánico del Pleno, debiéndose tener en cuenta también que en este caso el punto 26 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto, por tanto, a estos puntos 26 a 33, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del punto 29, en contra del resto.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 26 en contra, 27 y 28 a favor, el resto abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** 26 abstención, 27 a favor, 28 abstención, 29 abstención, 30 a favor y 31, 32 y 33 en contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿El Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, así aprobados con las menciones expresas de voto de los señores concejales.

Muchas gracias, señor secretario. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Rosa Jardón, número 7, promovido por la Embajada de Turquía. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para denegar el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Cinca, número 22, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas TO 1, 2, 3 y 4 del Suelo Urbanizable Programado 2.03 "Desarrollo del Este-Los Ahijones", promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Carmen Rico Godoy, números 206 a 216 y calle de la Maragatería, números 73 a 85, promovido por Puerta de Valdebebas, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (9), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar los errores materiales detectados en el documento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.02 "Desarrollo del Este-Los Cerros", aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 30 de noviembre de 2011. Distrito de Vicálvaro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.06 "Alfonso XIII-Paraguay", aprobado por el Pleno de 27 de junio de 2012. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los

Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Gustavo Fernández Balbuena, número 18, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2010. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de José Antonio Egido Puerta a la glorieta ubicada en la confluencia de las calles de Félix Rodríguez de la Fuente, Alcalde Garrido Juaristi, Doctor García Tapia, Corregidor Diego de Valderrábano y Manuel Machado, en el distrito de Moratalaz.**

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias señor presidente. También en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto 34 se daría por leído.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en este punto, ¿por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría. Y continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (30), Socialista de Madrid (7) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales situados en el Área de Planeamiento UNP 4.01 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas" en los distritos de Hortaleza y Barajas.**

**El Presidente:** Muchas gracias, también hay previsto un único punto de intervención comenzando por parte del equipo de gobierno por don Fernando Villalonga, por tiempo del cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Como viene fijado en el orden del día, en los siguientes puntos se trata de la propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de José Antonio Egido Puerta a la glorieta ubicada en la confluencia de las calles Félix Rodríguez de la Fuente, Alcalde Garrido Juaristi, Doctor García Tapia, Corregidor Diego de Valderrábano y Manuel Machado, en el distrito de Moratalaz, así como la propuesta del Área de Gobierno también de Las Artes para asignar nombres diversos a viales situados en el Área de Planeamiento UNP 4.01 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas, en los distritos de Hortaleza y de Barajas.

La primera se trata de una propuesta que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos en la comisión de Las Artes de 16 de julio.

Doctor José Antonio Egido Puerta fue médico oncólogo y subdirector del hospital Gregorio Marañón de Madrid. Vivió en el distrito de Moratalaz, siendo vocal vecino en la sección de sanidad por el Partido Socialista Obrero Español durante varios años, preocupándose por la sanidad de todos los vecinos, de forma muy especial por las clases menos favorecidas. Falleció el día 31 de marzo del año 2000.

La segunda se trata de una propuesta que afecta a los distritos de Hortaleza y Barajas. Se puso a disposición de todos el expediente y los currícula de aquellos a quienes se otorgaban las calles, teniendo la opción de consultarlos. Se realizaron algunas modificaciones a la propuesta inicial, que eran nombres de arquitectos, os, todos masculinos, ya que a criterio de los presidentes de distrito, presidentes concejales de distrito, algunos nombres eran de difícil pronunciación, como el paisajista Wythjursen, y también se atendió a la sugerencia relativa a incluir nombres de mujeres, ya que en el listado inicial por razones obvias no se cubría esa representación como corresponde.

Se añadieron algunas personalidades, tal y como manifesté en la comisión, como Manuel Fraga, Jordi Solé Tura, o las Fuerzas Armadas, es

decir, instituciones democráticas, españolas y personalidades que habían contribuido con su labor al desarrollo urbanístico y democrático, así como a la construcción de una sociedad mejor para la ciudad de Madrid, y también para España, durante todo ese periodo de la llegada de la democracia.

Ahora se trata de una ocasión única para honrar a las personas e instituciones más relevantes. Realmente quiero decir que la lista que tenemos de calles, de nombres para dotar a espacios públicos o calles es enorme, y muchas veces la aprobación de las calles se queda en el olvido porque no hay suficientes recintos y ubicaciones en Madrid para otorgar el nombre de calles a tantas personalidades e instituciones que se lo merecen. En la medida de lo posible, y es lo que hemos intentado ahora, buscando siempre el consenso entre toda la Corporación, intentamos hacer justicia con acciones tales como las que se van a llevar a cabo en los distritos de Hortaleza y de Barajas. También manifiesto la disponibilidad de la alcaldesa y también del Área de Gobierno de Las Artes por dotar por esta vía rápida de un nombre a un espacio público para don Gregorio Peces-Barba.

Quiero decir que ya que algún grupo manifestó en comisión alguna disensión, quiero decir que las Fuerzas Armadas es una institución esencial de las democracias occidentales y que Manuel Fraga y Jordi Solé Tura fueron padres de la Constitución, y por tanto, nosotros, desde el Grupo Popular, reconocemos la importancia de que se preserve la memoria de este gran pacto de convivencia entre todos los españoles. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado. Por parte de UPyD, don Jaime de Berenguer, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Si usted recuerda mi intervención, señor Villalonga, en la Comisión de Las Artes, yo le dije varias cosas. Una de ellas es que creo que debería usted reclamar para Las Artes todas las competencias sobre lo que es el callejero, los nombres, porque no tiene mucho sentido que las zonas verdes caigan sobre Medio Ambiente, etcétera. Yo se lo vuelvo a decir, creo que sería bueno centralizar todas las competencias en una misma área.

Pero también le hice una crítica, una crítica al procedimiento. En ese momento le hice una crítica a cómo habían actuado ustedes en ese momento, porque no había llegado la información, etcétera, pero en un segundo momento le hice una crítica más extensiva sobre lo que yo consideraba, mi grupo consideraba que debería de ser el nombramiento o cómo llegamos a acuerdos sobre el nombramiento de las calles. Bien, y yo le dije que sería bueno hacer un protocolo, un protocolo que además tendiera a la despolitización. Y me van a ustedes a entender muy bien a lo que me refería después de ver lo que acaba de ocurrir con el nombre del señor Martín Vela y de lo que acaba de decir el señor De Guindos. Porque no sé si se habrá dado usted cuenta usted, señor De Guindos,

que cuando les ha llamado la atención a Izquierda Unida y al Partido Socialista de no haber votado a favor ha sido porque ustedes les votaron a favor de otros. Es decir, tú me votas a favor un vocal vecino y yo te voto a favor un vocal vecino y te voto a favor un delegado del Gobierno y tú me votas a favor un concejal del Ayuntamiento de Madrid. Eso no puede ser. Por eso yo le digo a usted, y le vuelvo a reclamar, que sería muy interesante hacer un protocolo que acabara con estas cosas, de la politización general también, del nombre de los centros culturales o de los centros municipales, de las calles, etcétera, etcétera, al menos siempre que no hubiera un consenso de personas de máximo prestigio como puede ser el señor Barba.

Porque el callejero, fijense ustedes, es una herramienta, sobre todo es una herramienta, es una herramienta sobre la historia de nuestra nación, sobre la de otros pueblos; es una herramienta de cultura, y es una herramienta como acabamos de ver también para ver las posiciones de otros grupos políticos. No deja de ser verdaderamente interesante que Izquierda Unida pues no vote a favor de un luchador por la libertad, a mí realmente me llama la atención. Porque miren, se puede legitimar un régimen por comisión y por omisión, y lo que hacen ustedes es legitimar un régimen por omisión, porque entiendo que ustedes entienden que allí no pasa nada y que ustedes serían capaces de traerlo aquí, ¿no? Porque si ustedes se niegan y hacen diferencias entre unos y otros es que entienden que aquello no es una dictadura.

Desde luego, con nosotros no cuenten para que traigamos aquí ese modelo que nos obliga a llevar a los niños de uniforme, con un lazo al cuello y levantando el puño. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días.

Sabemos que los nombres en los espacios públicos hablan de la historia y de la identidad de nuestra ciudad. Es también la carta de presentación a nuestros visitantes, el respeto a la verdad histórica y el reconocimiento de quien ha marcado nuestra cultura y nuestro esfuerzo colectivo; es un acto político.

Por eso, nuestro grupo municipal ha venido planteando el consenso como propuesta a los diferentes nombres de calles. Otros ayuntamientos tienen en sus normativas comisiones específicas que bien podría hacerse aquí, haciendo del artículo 5 del Reglamento de Honores y Distinciones no tanto un premio como un reconocimiento de todos a las personalidades y a nuestros nombres que proponemos.

La propuesta que nos trae en nuestro punto marcará para siempre unos barrios de nuestra ciudad con las 67 calles propuestas para la Ciudad Aeroportuaria y para el parque de Valdebebas. Se

trae una propuesta que carece de acuerdo y de participación. El procedimiento seguido para la aprobación del expediente ha sido inusual, y por ello solicitamos en la comisión la retirada de este punto. Rompe el procedimiento seguido y el respeto a las aprobaciones y debates en el distrito. Hasta ahora, un proceso de información y consulta pasaba por escuchar a los técnicos de la junta municipal, al consejo territorial y a los grupos políticos; en este caso ha ido directamente al Pleno de los distritos, a propuestas de las áreas de Urbanismo y de Las Artes, sin la búsqueda del acuerdo. El hecho de ser un número tan elevado de calles no se puede considerar esto como una propuesta de ciudad, pero ello, además si lo fuera, no justifica la falta de participación, más bien al contrario, debería buscarse eso.

Con esta propuesta el criterio que va a mantener y que ha mantenido Izquierda Unida es un voto en contra, por tres argumentos.

Primero, por el proceso impedido de participación; segundo, porque de las sesenta y siete calles solo cuatro son mujeres, y tercero, porque no se han respetado los nombres propuestos por los vecinos de los diferentes distritos desde el 2008. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Partido Socialista, doña Ana García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas tardes ya.

Bueno, nosotros vamos a votar a favor como hemos votado en Hortaleza, aunque nos hemos abstenido en Barajas. Porque, efectivamente la participación está muy en cuestión, es decir, no se han sometido a participación ni estas denominaciones ni las anteriores que hemos visto que nosotros no hemos tenido turno de intervención, no hemos solicitado turno, es decir, que es una práctica habitual de este Ayuntamiento no contar con los vecinos, en primer lugar con las asociaciones de vecinos, con el tejido asociativo, con la Federación de Vecinos, de las asociaciones, y es una muy mala práctica que deberíamos corregir. Aun así, reglamentariamente había unas calles votadas en Pleno, pendientes de adjudicación, y eso es lo que nos hace votar a favor.

De todas formas, decía el delegado: no hay suficientes calles. Sí, hay suficientes calles si nos atenemos a la Ley de la Memoria Histórica del 2007 y, de una vez por todas, quitamos las calles que rinden homenaje a quienes exaltaron una sublevación y generaron una guerra civil, y para eso se hizo una ley, para que cicatrizaran estas heridas de una vez por todas. Le voy a poner algunos ejemplos de las calles que sí habría que quitar del callejero y, por tanto, habría más espacio, por cierto, para mujeres que están poco honradas en nuestro callejero.

Plaza Arriba España, aunque parezca mentira la tenemos. Plaza del Caudillo, la tenemos. Caídos

de la División Azul, lo seguimos teniendo. Pasaje del General Mola, General Yagüe, General Millán-Astray, General Moscardó, calle del Tercio. Estos son solo algunos ejemplos del callejero sangriento, digamos, que todavía está en nuestro mapa de la ciudad.

Valdebebas demuestra que había oportunidad de modificar las calles, que no se ha hecho hasta ahora; es decir, que todos esos viales estaban pendientes de adjudicación, luego en lugar de haberlos adjudicado todos a Valdebebas, se podía haber aprovechado para quitar las calles franquistas y adjudicar alguno a estos espacios pendientes.

Es evidente que el alcalde anterior, que ahora tantas ganas tiene de hacer injusticias, se pronunció, como decía el concejal de UPyD, por omisión, es decir, se pronunció no cambiando las calles franquistas. Es hora de que Ana Botella se pronuncie y veamos si quiere o no quiere cerrar esta brecha. En ese sentido llama la atención que la Embajada Alemana haya retirado la placa a la Legión Cóndor en el cementerio de La Almudena antes incluso de que el Ayuntamiento de Madrid tome nota y decida cerrar esta herida. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri. Para el cierre de los turnos, señor Villalonga, tiene usted la palabra, le quedaban dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, gracias, presidente.

**El Presidente:** Le quedaban los tres minutos, ¿eh?

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, solo decirles que también los plenos de los distritos y, por tanto, los representantes del Partido Popular, grupo mayoritario en este Ayuntamiento, son representantes de los vecinos. Y que en ese sentido, los plenos de los distritos han aprobado estas calles, tal y como las hemos presentado en comisión y en Pleno.

Además quiero reiterarles que este grupo municipal no es contrario, a diferencia de otras posiciones..., este grupo municipal es partidario del respeto de la Ley de la Memoria Histórica, simplemente hemos dicho que estamos a la espera de un desarrollo reglamentario de esa ley para poder aplicarlo a nuestras calles.

De todas formas, se ha operado así porque era necesario para aquellas figuras esenciales en la transición española —un pacto sobre la transición que la propia Ley de la Memoria Histórica cuestiona y que nosotros consideramos, nuestro grupo considera que es esencial, esencial para la convivencia democrática actual de nuestro país— fuesen recordados, respetados y honrados a través de la concesión de sus nombres a espacios públicos. De ahí el nombre de Manuel Fraga Iribarne y también de Jordi Solé Tura, y así vuelvo a manifestar nuestra disposición que por este

procedimiento de urgencia otorguemos rápidamente un nombre a Gregorio Peces Barba. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Vilallonga. Sometemos, por tanto, a votación este punto, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda aprobado por mayoría y continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25), Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 36.- Proposición n.º 2012/8000769, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se apruebe un conjunto de medidas para la racionalización y mayor eficacia de la administración del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Para este primer turno de cinco minutos tiene la palabra, don David.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una proposición importante que afecta de lleno a lo que es la Administración del Ayuntamiento de Madrid. Sí me gustaría que la señora alcaldesa la hubiera escuchado. En cualquier caso, díganle, en relación con su intervención, que sí estamos presentes en la Empresa Municipal de Transportes, sí vamos al consejo de administración; simplemente por aclarar los errores. Se ha equivocado, no pasa nada, pero

hay que decirlo, para que conste en acta y se sepa la verdad de las cosas. Y sí estamos presentes también en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en los respectivos consejos de administración, como ustedes bien saben.

Bien, la motivación de esta proposición nace de la responsabilidad de este grupo municipal con una situación difícil que se está viviendo en el Ayuntamiento de Madrid, que no será fácil para el Gobierno —yo entiendo que el Gobierno lo esté pasando mal—, y creemos que la Oposición tiene que hacer una oposición constructiva, tiene que hacer una oposición de aportar y de dar ideas al Equipo de Gobierno, sobre todo con una última finalidad, que es el beneficio y el mayor bienestar de los ciudadanos de Madrid, de los madrileños; este es el objetivo principal, por encima de cualquier otro interés. Y por eso traemos estos ocho puntos, que podemos ir desgranando poco a poco.

Por ejemplo, el primero habla de una reestructuración o viabilidad o estudio de la situación de las empresas públicas y los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid. Como le dije a la señora alcaldesa y lo repito ahora, esta fue la primera iniciativa que presentó Unión Progreso y Democracia en este Ayuntamiento de Madrid. Y luego parece ser que los acontecimientos —todo es discutible, porque aquí se puede discutir todo— nos han dado bastante la razón; el propio presidente del Gobierno, el presidente Rajoy, y la vicepresidenta han llamado la atención sobre este punto: todos tenemos que hacer un esfuerzo, y yo creo que es importante y relevante.

Por dar algunos datos de Madrid Espacios y Congresos —y hoy se ha hablado bastante de Madrid Espacios y Congresos—, fíjense, del 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, la evolución de estos años: el capital de esta empresa ha pasado de 169 millones a 285 en el año 2011, ha habido un aumento importante de capital. La cifra de negocios en el año 2007 era de 64 millones; en el 2008, de 31; 2009, 28; 2010, 23; 2011, 22. Esto nos afecta, algo tendremos que hacer con esta cuestión.

Los resultados, los beneficios: 2006, 5,5 millones; 2007, casi 10 millones; 2008, 3 millones; 2009, 2; 2010, -2 millones de euros; 2011, -6 millones de euros.

Último dato sobre el que tenemos que reflexionar: la deuda. Ha pasado de 133 millones de euros a 482. Por lo tanto, del 2006 al 2011 el capital ha crecido un 68 %, la cifra de negocio ha bajado un 28 %, los resultados han caído un -218 % y la deuda ha subido un +262 %. Es un botón de muestra. Simplemente lo único que pedimos es reflexión, una reflexión sobre este tema y cómo afrontar esta situación.

De la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el mismo resultado: en el año 2010 las ganancias fueron 3,5 millones; en el año 2011 las pérdidas han sido 26 millones, como doña Paz conoce mejor que yo. Hombre, podemos reconocer que tenemos un problema, y este grupo, antes de

hacer recortes que sufran los más necesitados en Madrid, como la falta de ayuda social a los mayores y a los dependientes, o la falta de comida a domicilio a los mayores o dependientes, o la falta de dinero que van a tener las residencias o los centros de día, o la falta de ayudas a las personas en riesgo de exclusión social, creo que es un deber ético y moral, y yo estoy convencido que todo el mundo aquí comparte, ver dónde podemos ahorrar en cuestiones en las que podemos ahorrar y que no afectan a los ciudadanos de Madrid ni a los recortes anunciados por la alcaldesa y, sobre todo, con el objetivo de mantener el empleo, de mantener el empleo.

Bien, en relación con el punto segundo, volvemos a lo mismo, lo planteamos en julio, hace un año: los vocales vecinos. Planteábamos dos criterios: reducir su número y, el segundo criterio, reducir la cuantía. Recuerdo lo que ustedes nos dijeron, recuerdo lo que ustedes nos dijeron, pero sin embargo pasado el tiempo, en mayo, con el plan del recorte, si han asumido uno de los criterios: han reducido el sueldo. Nosotros pedíamos y creíamos que era sensato pasar de 525 a 255 y que cobrarán la cantidad de 400 euros, que estaba justificado, que es lo que cobra un concejal por asistir a un Pleno. La medida sería un ahorro en todo el mandato municipal de 10 millones de euros, pues creo que por ahí podemos hacer un esfuerzo y tiene sentido.

Punto tercero, lo que es la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, de los edificios públicos del Ayuntamiento de Madrid, sobre lo que por cierto también el presidente del Gobierno, Rajoy, ha hecho mención: de un mejor uso y una mejor utilización. Yo recuerdo aquí algún dato: basta la operación del edificio APOT.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, en la operación del edificio APOT ustedes ya saben que en el plazo de diez años lo que vamos a tener es una minusvaloración de 7 millones de euros y vamos a perder ese patrimonio, porque, aunque nos den 30 ó 35 millones de euros, que vamos a ver si nos los dan, vamos a tener que pagar por el alquiler cerca de 42; no es una operación muy sensata.

La Casa de la Carnicería lleva desde el año 2008 vacía. ¿El Ayuntamiento de Madrid se puede permitir este lujo, 6.666 metros cuadrados?

El Mercado de Frutas de la plaza de Legazpi lleva vacío desde el año 2005: 12.085 metros cuadrados. ¿Nos podemos permitir este lujo y luego exigir a los ciudadanos de Madrid los esfuerzos que les exigimos? Yo creo que todos tenemos la obligación de, al menos, discutir sobre esto, al menos discutir sobre esto; yo creo que es una forma diferente de afrontar la cuestión.

La publicidad institucional. Ustedes recordarán el informe del Tribunal de Cuentas. No me va a dar tiempo ...

**El Presidente:** Disculpe, le estoy descontando del segundo turno, para que lo sepa.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

... no me va a dar tiempo a leerlo pero les criticó al Ayuntamiento de Madrid y muy mucho ese gasto de ciento veintidós millones de euros de publicidad institucional y le hizo ocho recomendaciones y cuatro conclusiones que no tengo tiempo de leer, que luego tenemos la obligación de seguir las porque es un mejor servicio a los ciudadanos de Madrid.

Y por último, y concluyo, señor presidente, el punto número siete: adelgazar el organigrama del Ayuntamiento de Madrid. Ya le hicimos esa propuesta en diciembre, está actualizada a esta situación que ha cambiado, pero nos podríamos ahorrar más de veintitrés millones de euros, y todo con el objetivo del personal de alta dirección, de los cargos directivos. Yo creo que tenemos que hacer ese esfuerzo y, además, estoy convencido de ello, me lo creo, me lo creo por el bien de los ciudadanos de Madrid, y por lo menos podríamos discutir sobre esta cuestión.

Señor presidente, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega. Para darle contestación, por el Equipo de Gobierno, el señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señor Ortega, he tomado buena nota de todas sus propuestas e ideas, y probablemente después, con carácter general, en el segundo turno será el momento de hablar de la coherencia que tenemos a la hora de plantear iniciativas ustedes y nosotros.

En cualquier caso, le tengo que decir que coincidimos en general con los planteamientos de fondo de la proposición que presenta su grupo. ¿Por qué? Porque lo que presenta su grupo no es otra cosa que lo que este Gobierno viene haciendo desde hace bastantes años, y entonces ustedes lo que hacen es copiar iniciativas de este Gobierno, plantearlas y llevarlas al límite, y dicen este es mi programa, y en esto consiste el negocio de UPyD en este Salón de Plenos, básicamente en esto. Después veremos un poco cómo ustedes lo sitúan, y lo maquillan, y lo colocan, ¿no? Pero básicamente, este es el resumen del resumen, ¿no?

En primer lugar, la primera de las iniciativas: reestructuración de empresas públicas. El Plan de Ajuste, presentado en este Pleno el pasado 28 de marzo, prevé precisamente afrontar esa reestructuración. Creemos en un sector público, creemos en un sector público más eficiente, creemos en un sector público que cueste menos a los ciudadanos y creemos en un sector público que tiene que trabajar precisamente en áreas que son de importancia para los ciudadanos madrileños.

De todos modos, permítame recordarle que hemos liquidado cuatro de las cinco fundaciones municipales que existían en 2010; que hemos cerrado un canal de televisión; que hemos reducido en un 15 % el sueldo que percibe el personal directivo del Ayuntamiento. Mire, señor Ortega, cuando el Gobierno del señor Zapatero dijo: redújase en un 5 %, nosotros lo hicimos en un 15 %. Lecciones de Unión Progreso y Democracia sobre el tema de las retribuciones de los altos cargos de este Ayuntamiento, ninguna, señor Ortega, ninguna. Fuimos la Administración que más se redujo el sueldo y actuaremos en consecuencia, señor Ortega. Por tanto, ese ejercicio de demagogia, de verdad, ahórresele porque no es creíble, señor Ortega. También usted puede plantear que cuando vengamos a trabajar paguemos, esta sería la siguiente iniciativa que estoy convencido que el Grupo de Unión Progreso y Democracia traerá a este Salón de Plenos, porque hacer demagogia señor Ortega, a usted le sale gratis, y yo espero que los ciudadanos, con lo que está cayendo, no permitan ese tipo de comportamientos frívolos.

Tras las últimas medidas anunciadas por el Gobierno, hemos hecho extensivo a todos los altos cargos del Ayuntamiento la supresión de la paga extraordinaria de Navidad, reduciendo en un 7,1 adicional los sueldos percibidos. Por lo tanto, si usted todavía recuerda alguna operación matemática, sume ese 15 %, más ese 7,1 y dígame en los sitios en donde usted está gobernando, porque Unión Progreso y Democracia gobierna en la representación municipal que ostenta, cuándo ha planteado una reducción del más del 20 % de esos sueldos, dígamelo señor Ortega. No lo va a decir porque simple y llanamente no lo han hecho, señor Ortega.

Reducción de vocales vecinos. Quiero recordar que ya en el pasado mes de marzo, cuando se aprobó el Plan de Ajuste, se tomó la decisión de reducir en un 20 % la asignación que perciben los vocales vecinos. Lo hemos hecho, señor Ortega.

Se propone la optimización y la utilización y aprovechamiento de edificios municipales y de la política de compra-venta y alquileres. Desde finales de 2009 iniciamos un proceso de reedición de todos los contratos de arrendamiento que teníamos vigentes, desde entonces hemos logrado un ahorro acumulado de 18,6 millones de euros; para el periodo 2013-2014 el ahorro se incrementa en otros 13,9 millones de euros; se está reorganizando la distribución de espacios para aprovechar al máximo los recursos disponibles... Lo estamos haciendo, señor Ortega, y lo vamos a seguir haciendo.

Supresión de consejeros y asesores técnicos. En el segundo turno concretaré algo más sobre esto, pero también le quiero recordar que tanto en junio de 2011 como en enero de 2012 se suprimieron 75 puestos directivos y eventuales.

El tema de las invitaciones y trato diferenciado de los cargos políticos merece un tratamiento aparte. Yo creo que, señor Ortega, el problema es

que usted esto lo ha entendido mal, y a ver si yo tengo la capacidad para hacerle comprender que cuando compartimos con el resto de grupos municipales las entradas de las que dispone el Ayuntamiento, lo hacemos para que usted ejerza su labor representativa, no para que se vaya usted a los toros, señor Ortega, no para que se vaya usted al tenis, señor Ortega, sino para que usted, aunque esté en la Oposición, asuma la obligación que tenemos desde el punto de vista de la representación institucional los concejales de esta corporación. ¿Por qué no traslada esas invitaciones, por ejemplo, no sé, se me ocurre, en estos momentos, quizás las de Master Series a las escuelas infantiles de niños? O, ¿por qué no traslada esas invitaciones, por ejemplo, no sé, se me ocurre, a algún tipo de colegio, a algún tipo de institución? ¿Por qué no lo hace? Porque eso es lo que hacemos los concejales que tenemos una representación institucional ...

**El Presidente:** Señor vicealcalde, le estoy descontando del segundo turno ...

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ... me parece muy bien, señor presidente.

Pero en cualquier caso, oiga, si en esto su opinión y su postura la mantiene, me parece estupendo, pero no piense que los demás somos sospechosos de nada, señor Ortega, no lo piense. Normalmente cuando uno piensa que todos los demás están en contra de él, es que algo no funciona bien. Y algo no funciona muy bien en esa línea de concejales cuando se piensa que somos los demás los que tenemos los problemas y que son ustedes la esencia de no sé qué frasco de donde ha salido, señor Ortega.

También hemos reducido considerablemente la estructura del Ayuntamiento. Hemos reducido a siete las áreas del gobierno, han desaparecido veintidós puestos directivos y cincuenta y tres eventuales, se han amortizado cerca de dos mil plazas vacantes, y también quiero recordar que desde el año 2010, el número de vehículos que conforman la flota municipal se ha reducido en ciento treinta y una unidades.

En suma, señor Ortega, si de lo que usted me pide es un gobierno austero que tenga en cuenta las circunstancias económicas, lo estamos haciendo; y si ese es el fondo de su filosofía, por llamar de alguna forma a su actividad política y en este caso darle el rango de filosofía, estamos en ello. Si usted lo que nos plantea es que tenemos que ser más exigentes precisamente por las circunstancias económicas que vive nuestro país, totalmente de acuerdo, y si usted lo que plantea son ejercicios de demagogia, este no es el sitio.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Gracias, señor vicealcalde. Segundo turno empezando por UPyD de nuevo, don David Ortega tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Bien, don Miguel Ángel, le agradezco mucho su intervención.

Si les copiamos y las llevamos al límite, vote a favor. ¿Nos copian? Estupendo, vote a favor si les copiamos en todo; me parecería..., no venimos a hacer ningún negocio. Yo creo que usted a veces se emociona, se cree mucho su papel, y yo creo que tiene que cuidar un poquito las palabras, yo creo que es bueno que cuide las palabras. Yo no voy a caer nunca, lo dije el 11 de junio del año pasado, lo voy a seguir manteniendo, los adjetivos descalificativos, el respeto a todas las personas de esta sala para mí es prioritario.

Nosotros planteamos lo de las empresas públicas en junio del 2011. Ha pasado un año y pico. No se puede perder tiempo. Se lo decía a la alcaldesa y se lo repito a usted: yo creo que ustedes van un poco por detrás.

Me habla de la reducción del 15 %, pero es que previamente lo aumentaron el 19 %, ese pequeño dato parece ser que se le ha olvidado.

Yo no vengo a dar lecciones a nadie, don Miguel Ángel, yo creo que usted se cree demasiado su papel. Yo soy una persona muy humilde; yo creo que la antesala de la inteligencia es la humildad; yo siempre lo he creído así en la vida, y yo aspiro a ser inteligente; no sé si lo seré, pero la humildad es clave. Léase a San Agustín, qué es lo más importante en la vida: la humildad, así uno aprende. Es clave en la vida, don Miguel Ángel.

**El Presidente**: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí.

¿Pagar para venir a trabajar? Hombre, ¿y yo soy el demagogo? Don Miguel Ángel, creo que se ha pasado un poquito de frenada. Un poquito de calma, un poquito de prudencia siempre es bueno.

Me pedía dónde hemos reducido el 20 %, sí, en Alcobendas y en Alcalá de Henares. Esos dos datos los tiene.

Yo voy a seguir, voy a seguir con mi espíritu y mi criterio de colaborar. Ustedes están viviendo una situación difícil como Gobierno y yo voy a colaborar, a pesar de sus descalificaciones. Yo tengo que cumplir con mi responsabilidad y usted haga lo que quiera; si quiere cumplir con la suya, por lo menos escuche. Gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Ortega. No va a haber intervenciones finalmente por parte de Izquierda Unida ni del Grupo Socialista, por lo tanto, cierra las intervenciones el señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, yo no tengo que votar esta proposición porque nosotros presentamos un plan

de ajuste que votamos a favor, por lo tanto nosotros estamos en función de la responsabilidad que nos han dado los ciudadanos, siendo consecuentes con la acción del Gobierno. Votamos un plan de ajuste, y en ese plan de ajuste están contempladas todas estas cuestiones que usted plantea. Usted se empeña en trasladar a la opinión pública y a los ciudadanos que este Gobierno improvisa. Los que improvisan son ustedes, porque a cada medida del plan de ajuste, ustedes se encuentran en la necesidad de decir: ¡eh!, que estamos aquí y tenemos que sacar nuestra banderita. Y eso, señor Ortega, créame que lo comprendo.

Me habla usted de humildad. Mire, señor Ortega, mi metro setenta no me permite no ser humilde, señor Ortega. Y créame, señor Ortega, que me conozco lo suficiente como para ser perfectamente conocedor de mis muchas, muchas limitaciones, pero la soberbia, señor Ortega, no está entre ellas.

La soberbia probablemente está en quien se piensa, insisto, que los demás somos los que estamos equivocados y que ustedes son, vuelvo a insistir —y no es peyorativo— un fracaso de no sé exactamente qué esencia.

Mire, hoy aquí, en este Salón de Plenos, usted ha hablado de autoritarismo dirigiéndose a estas bancadas. ¿Le parece a usted poco autoritario negar una enmienda transaccional de tres grupos políticos para forzar solo la iniciativa que ustedes presentan? Es que Unión Progreso y Democracia hace un ejercicio, permítame, señor Ortega, de cinismo político permanente. Acusan al Gobierno de autoritario y ellos se niegan a que los tres grupos, Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular, podamos presentar una transaccional a una iniciativa suya. Y nos acusan a nosotros de autoritarios, pero ¿con qué ejercicio de solera, iba a decir?

Hablan de austeridad; oiga, el diputado Ignacio Prendes, diputado en el Parlamento de Asturias, que ha dado la mayoría y con su voto gobierna el Partido Socialista, tiene seis asesores para un único diputado, seis asesores para un único diputado.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

¿Y nos hablan aquí de austeridad, señor Ortega, y nos hablan aquí de austeridad? Seis asesores para un único diputado que está en la oposición, porque todavía si estuviese en el gobierno lo puedo entender, no, está en la oposición y tiene seis asesores, señoras y señores concejales. Pero ¡lecciones de qué, señor Ortega!

Y luego habla de la falta de control, de la falta de transparencia, de la opacidad. Mire, señor Ortega, por decirlo de una forma elegante porque no quiero que se me enfade usted: iba a decir sinceramente vago, pero para que nadie pueda pensar lo que no es, voy a decir perezosos. Mire, señor Ortega, no se puede tener el derecho y la obligación que ustedes tienen de controlar al gobierno municipal y no acudir a esas empresas

públicas de las que usted habla; porque la información que usted traslada es la información que le damos los miembros del Gobierno sobre esas empresas públicas; porque les recuerdo que ustedes no van ni a Madrid Espacios y Congresos, ni a Madrid Visitors, ni a Madrid Movilidad, y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, los cinco concejales de Unión Progreso y Democracia deben de estar muy ocupados, porque una empresa pequeña, poco importante, que se dedica a tareas que no preocupan a los ciudadanos, como es el tema de la vivienda, mandan a uno de sus asesores. ¿Y hablan ustedes de trabajo, de esfuerzo...?

**El Presidente:** Finalice, por favor, señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Señor Ortega, ¡por favor!, seamos consecuentes. Insisto, ustedes tienen permanentemente una vara doble de medir, para ustedes y para los demás, y yo creo que los ciudadanos madrileños cada vez tienen más claro que ustedes a lo que se dedican no es a hacer oposición, es a hacer oportunismo, que es una cosa muy distinta. Gracias, señor presidente.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor vicealcalde. Solicito votación sobre este punto, comenzando por el grupo proponente. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazado por mayoría y señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 42 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25),*

*Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 37.- Proposición n.º 2012/8000770, presentada por el Concejales don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Equipo de Gobierno a que modifique la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas en las Vías Públicas y Espacios Públicos, incluyendo un procedimiento reglado de temporización de los semáforos situados en los pasos de peatones, para garantizar la movilidad y tránsito de las personas, que permita una velocidad de cruce peatonal no superior a los 0,7 metros por segundo.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don Jaime de Berenguer, tiene la palabra en un primer turno de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Ni lo intenten ni se molesten, porque ni nos vamos a salir de nuestra línea ni nos van a amedrentar, y vamos a seguir trayendo proposiciones en positivo a este Pleno, les guste o no les guste.

Bien, traemos hoy aquí una proposición en referencia a eliminar algunas barreras arquitectónicas, en este caso de la ciudad de Madrid, porque creemos que es buena.

La ciudad es, en cualquier caso, el mayor invento del ser humano, es el nicho ecológico natural del ser humano y lo va a ser más aún en los próximos 50 años, puesto que el 80 % de la población mundial se va a ir a vivir a zonas urbanas. Somos el único mamífero que vive como los insectos y esto tiene algunos problemas.

*(Rumores).*

El ambiente que nos rodea, que debería haber sido asumido ya, es una potente barrera para el comportamiento humano, debe de ser... Yo así no, yo así no puedo ...

**El Presidente:** Disculpen. Ruego guarden silencio. Gracias. Continúe.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ... por lo menos déjenos hablar; sería un detalle.

Bien. El ambiente que nos rodea, que está hecho de materia dura, es uno de los determinantes fundamentales del comportamiento de las personas. Pero no solo del comportamiento, está firmemente demostrado empíricamente que influye en la conducta, sobre las emociones, sobre las relaciones sociales, sobre el apoyo que tienen las personas mayores con otras personas, por tanto sobre el apoyo que tenemos para poder superar algunas condiciones sociales, y también sobre

patologías físicas y psicológicas. Por eso, hemos pensado que una de las maneras o una de las cuestiones que nos encontramos en Madrid que podríamos eliminar a coste cero, precisamente las que marcan nuestras calles, sobre todo las más grandes.

En Madrid el tiempo de paso que se requiere en un semáforo es de 1,3 metros por segundo, cuando la mayoría de los estudios, tanto nacionales como internacionales, nos dicen que las personas mayores por encima de los 75 años, las mujeres caminan a 0,35 metros por segundo y los hombres a 0,45. Pero no quisiera solo centrar el discurso sobre las personas más necesitadas, porque de lo que voy a hablar aquí hoy es de que el ambiente lo podemos convertir en un espacio discapacitante. ¿Y qué quiere decir discapacitante? Quiere decir que incluso los niños tardan en cruzar los semáforos, las personas con los carros de la compra tardan en cruzar los semáforos, porque la velocidad que tienen las personas en andar es directamente proporcional a su envergadura. Por eso, los niños, por eso las personas que tienen dificultades y por eso las personas que van arrastrando o empujando algún elemento, son las que tienen más dificultad para cruzar los semáforos.

Creo además que es una buena oportunidad, que estamos ante una buena oportunidad porque tenemos en estos momentos la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, tenemos además que hacer un plan de movilidad y además tenemos dos realidades sociológicas: a), por una parte, un envejecimiento de la población y b), por otra, una reducción del tráfico rodado.

Por lo tanto, nos encontraríamos ante una situación en la que pudiéramos hacer una ciudad más amable, donde las personas mayores, pero no solo las mayores, ya digo, los niños, las personas que tienen algún tipo de necesidad especial, puedan salir a la calle y puedan utilizarla sin tener que estar, como tenemos que estar todos, pendientes de cuánto es el tiempo que tarda el semáforo en cerrarse para salir corriendo. No es poco usual encontrar en algunas calles de Madrid personas mayores que se quedan a la mitad de la calle y niños que van con sus padres, niños pequeños.

Por eso, hemos estado estudiando la documentación del Ayuntamiento de Madrid, y aunque es prolija, pero en ninguna parte aparece ninguna regulación que hayamos encontrado —si no usted, señor De Guindos, me corrige— que hable sobre el tiempo de paso. De hecho, nos hemos puesto en contacto con el área y no nos han sabido dar ninguna regla.

Sí existe en la Comunidad Foral de Navarra y existe en la ciudad de Zaragoza, y en ambas, y de hecho en consonancia con otras normativas europeas, se habla de un tiempo de paso de 0,7 metros por segundo. Pareciera que está todo esto recogido en las nuevas normas, es decir, la accesibilidad en las ciudades amables, pero esto no es cierto; fíjense, dense ustedes tan solo un paseo por los nuevos desarrollos urbanos de Madrid y

verá, que tienen apenas unos años, que esto no ocurre.

**El Presidente:** Señor De Berenguer, les descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias.

¿Ventajas, por tanto, de establecer esto como una norma para el Ayuntamiento de Madrid, aparte de hacer una ciudad más amable? Que va en consonancia con las peatonalizaciones y ganar el espacio al peatón; que va en consonancia con los nuevos distritos de compras, pero muy importante, que no solamente se quede en el distrito Centro, sino para todos los madrileños todos los días; que tiene un coste cero, cero para el Ayuntamiento; que además va a regular de manera gratuita la movilidad de la ciudad; que favorece el templado del tráfico y, por tanto, la utilización de las bicicletas, y, por último, porque da mayor calidad de vida. Espero que la tengan en cuenta. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte del Equipo de Gobierno, don Antonio de Guindos, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Hay dos partes. Una es su proposición y los motivos que expone en su proposición, y otra, de alguna forma, lo que usted ha comentado aquí sobre una ciudad amable, una ciudad vivible.

Antes de entrar en su proposición, que es liviana —es cambiar la velocidad de paso de semáforos—, yo creo que conviene ir a los motivos de su propuesta. En ella se dice que está aumentando el número de accidentes en Madrid. Entonces, aprovecho la opinión para dejar claro que esto no es así. El número de accidentes de tráfico con resultado de muerte en Madrid, en los últimos años no ha aumentado, sino, bien al contrario, se ha reducido. En el 2009 el número de peatones atropellados fueron 1.703, con 27 fallecidos; en el 2010, 1.687, con 20 fallecidos, y en el 2011, 1.662, con 15 fallecidos. Es decir, que en los tres últimos años ha descendido en un porcentaje importante los peatones fallecidos tras un atropello.

Y concretándonos a lo que usted indica, que es concretamente a los pasos de cebra, también decirle que ha disminuido ligeramente. En el año 2009 fueron 395 accidentes, con 4 víctimas; en el 2010, 399 accidentes, con 4 víctimas, y en el 2011, 388 accidentes, con 3 víctimas. Me parece que estos datos debemos conocerlos en el Pleno, primero porque son buenos y porque los planes de seguridad vial de la ciudad de Madrid van dando sus resultados y es bueno que los conozcamos.

Hay un segundo aspecto también en su exposición de motivos, dice usted que utilizamos funciones variables arbitrarias para regular el tráfico. Bueno, yo creo que también esto queda lejos de la realidad. La regulación semaforica se efectúa mediante programas de tráfico

preestablecidos que se basan en una realidad variable de criterios objetivos. Estos criterios garantizan la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la seguridad vial, la movilidad y la fluidez del tráfico, la protección del medio ambiente y la integridad de los espacios públicos y privados. Son variables objetivas.

Y este es un sistema que no tiene nada de arbitrario, sino que se caracteriza por su agilidad y su flexibilidad y una gran capacidad de respuesta. Nuestro centro de gestión de la movilidad realmente es un modelo de flexibilidad, y cuando existen circunstancias singulares, eventos, manifestaciones, cortes de tráfico, obras, pues, bueno, tiene esa agilidad para poder regular los tiempos de semáforos de una manera adecuada. Yo creo que Madrid, en ese sentido, es una ciudad observada o realmente copiada en su modo de operar.

Y hay un tercer planteamiento, que sí toca usted ahora en su exposición, que es el normativo, ha hablado de la Comunidad Foral de Navarra y de Zaragoza. Bueno, en este sentido decirle que el Ayuntamiento de Madrid tiene una ordenanza que, efectivamente, es antigua. Es una ordenanza del 80, de 1980, y que ha podido quedar en algunos aspectos desfasada y que sí creo que debe ser objeto de actualización con los nuevos criterios que se han establecido desde la Administración general del Estado e incluso con la normativa comunitaria, de la Comunidad de Madrid. Pero tengo que recordarle que hay un decreto autonómico, el 13/2007, de 15 de marzo, que aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, que tiene un acceso de normas técnicas, y en la norma 2, apartado 1.2.1, dice que: el tiempo de duración de intervalo del paso de personas en los cruces regulados por semáforos se calculará teniendo en cuenta que la velocidad de desplazamiento de las personas sea de 50 centímetros por segundo. Esto está regulado, está dicho, es la norma con la cual el Ayuntamiento de Madrid tiene que ajustar los tiempos a los que pasamos.

Es más, el Ministerio de la Vivienda, hoy desaparecido, en una orden del 2010, la 561, reitera los 50 centímetros por segundo como fórmula realmente, diríamos, estándar para poder desarrollarlo. Y hay un decreto que lo que dice es que la adaptación a esta velocidad de paso se realizará para los nuevos desarrollos ya sobre la marcha, y da un plazo hasta el año 2019 para la adaptación de pasos, diríamos, ya preexistentes. Es decir, que la normativa la tenemos y la venimos aplicando en Madrid en un 80 % de los casos. Se está ya en una velocidad de circulación de 50 centímetros. Es verdad, y como yo sabía que usted me iba a plantear los nuevos desarrollos, hay un estudio que hemos hecho en los últimos cinco días, y tengo que decirle que las calles más anchas de Madrid, que muchas veces son veintitantos, treinta metros, pues realmente, en velocidad máxima, el tiempo establecido es, concretamente en la calle Niceto Alcalá Zamora con María de Portugal, que tiene una anchura muy importante, la velocidad

máxima es 0,73 y la velocidad mínima es 0,45, porque los semáforos se regulan en función del tráfico.

Yo le voy a dejar este estudio para su tranquilidad, para que vea cómo está regulado el tráfico. Se lo pasaré también a los otros miembros de la Oposición, y sobre el tema de la arbitrariedad en las normas para calcular el transporte, luego lo explicaremos en las réplicas. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Por parte de UPyD, en el segundo turno, don Jaime María de Berenguer dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí muy rápidamente. Bueno, me dice usted que se está aplicando en el 80 % de la ciudad el criterio de 0,5 metros por segundo, ¿no? Es lo que me ha dicho usted. Fenomenal, bueno, pues entonces perfecto. Cuando habla usted de los criterios objetivos, habla usted de la flexibilidad; yo creo que eso puede sonar bueno, pero realmente no es tan bueno como puede... porque queda al criterio del técnico. Nosotros lo que estábamos pidiendo aquí, aparte de que se establezca un número concreto y que aparezca en una ordenanza, que como usted acaba de decir posiblemente haya quedado obsoleta y tenga que aparecer ahí, porque la norma de la Comunidad de Madrid lo que hace es una recomendación, pero que yo entienda —usted me corrige—, no obliga, no obliga; una recomendación, pero no obliga. La historia aquí es que nosotros apliquemos esa normativa a Madrid, a todo Madrid, creo que es bueno por las razones que le he dicho, y bueno, nada más. Si estamos de acuerdo, fenomenal, aunque ustedes obviamente votan en contra. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** No voy a hacer una intervención.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora López. Por parte del Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En primer lugar, decir que aquí, cuando se traiga alguna normativa, pues que se lea realmente la normativa vigente, ¿no?

Yo quiero decirle al representante de UPyD que existe este reglamento, que es de obligado cumplimiento para toda la Comunidad de Madrid. También se lo quiero recordar al señor De Guindos, porque realmente, aunque haya algunos plazos, yo quiero aquí recordar que en el Pleno del distrito de Salamanca, el 24 de abril, hemos aprobado por unanimidad que los tiempos de los semáforos alrededor del hospital de La Princesa pues se

alarguen y se establezca según manda la normativa que exige a toda la Comunidad de Madrid y, por tanto, a todos los ayuntamientos, porque alrededor del hospital de La Princesa, un hospital donde va la gente coja, con dolor de tripa, con dolores lumbares, bueno, pues los tiempos son alucinantes. Una calle, la calle Diego de León esquina a Conde Peñalver, con cinco carriles —tiene más o menos quince metros—, bueno, pues tiene actualmente doce segundos en verde y diez en ámbar. No se han modificado, y este debería de tener treinta y seis segundos en verde. Igualmente, el de Conde de Peñalver esquina Diego de León, que tiene seis carriles —unos dieciocho metros—, tiene dieciocho segundos en verde y veintiocho en ámbar, y debería de tener cuarenta y dos segundos en verde.

Bueno, pues bien, este reglamento de barreras arquitectónicas, que ha sido asumido, ha sido redactado, trabajado por el Cermi Madrid, por asociaciones, por el Colegio de Arquitectos, por los partidos políticos, es de obligado cumplimiento, y se lo digo al señor representante de UPyD, que yo creo que se lo debe de leer, e igualmente al señor De Guindos, que lo debe de aplicar, y sobre todo alrededor de hospitales y de ambulatorios.

Desde luego, nosotros creemos que esta norma básica, que están de acuerdo, como digo, todas las personas con alguna dificultad en la movilidad, es una norma. Yo les recomiendo a todos los concejales que la lean y que la lleven a cabo en los distritos, en las áreas y demás; es un documento riguroso donde se establecen medidas, donde se establecen toda una serie de cuestiones porque, como digo, ha sido muy estudiado y muy consensuado.

Les pido que lo lleven a efecto, y nosotros, desde luego, nos vamos a oponer a esta medida porque no cumple el Reglamento de Barreras Arquitectónicas, lo mismo que también le pedimos al señor De Guindos que lo haga cumplir y, sobre todo, en lugares tan sensibles como es alrededor de los hospitales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Para finalizar, don Antonio de Guindos, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias.

Efectivamente, señor presidente, como le comentaba, hay un 20 % todavía de cruces de semáforos, que estamos desajustados en esa cifra; se están poniendo isletas en muchos casos, es decir, para que se permita acortar, pueden ustedes comprobarlo, que hay una labor, igual que en los nuevos desarrollos también se va a hacer. Y en ese sentido, tenemos reclamaciones de vecinos, concretamente hemos recibido unas 15 en lo que va de año, y es un elemento que nos permite realmente ajustar nuestros tiempos, aunque les recuerdo que estos tiempos tienen siempre la posibilidad de variar, no es lo mismo a las 8 de la mañana con todo el tráfico intenso que a lo mejor a

las 9 o a las 10 de la noche, es decir, que el sistema es variado.

Yo quisiera terminar este debate, esta pequeña proposición, diciendo que no la podemos aceptar por las razones obvias, pero se ha dicho que las variables que utilizamos son arbitrarias, y creo que, en este sentido, por precisión terminológica, señor Berenguer, yo no puedo dejar pasar esto. Una variable arbitraria o una actuación arbitraria es aquella que incorpora arbitrariedad, y además la arbitrariedad se define en nuestro diccionario de la lengua como una forma de proceder contraria a la justicia o a las leyes dictadas por la voluntad o el capricho. Esa no es la forma de actuar del Ayuntamiento de Madrid. De todo lo que hemos hablado en esta proposición, lo único voluntarioso o caprichoso de verdad que ha sido su propuesta del 0,70. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Solicito, por tanto, posición de voto en esta proposición, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada, y continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (23) y Socialista de Madrid (8), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 38.- Proposición n.º 2012/8000773, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se adopten las medidas reglamentarias y cuantas**

**otras procedan para que el Interventor General del Ayuntamiento se halle presente en las sesiones del Pleno, la Comisión Ordinaria de Hacienda y Administración Pública y las Especiales de Cuentas y de Vigilancia de la Contratación.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Los hechos que han acontecido en este Pleno al principio y hace escasos momentos, la verdad que me han llevado a modificar un poco el sentido de mi intervención. Como ustedes podrán ver, en la proposición registrada ante el Registro General del Pleno, la proposición constaba de una larga exposición de motivos, cuya finalidad era trasladar, de forma plana y de forma totalmente aséptica, al Equipo de Gobierno como ostentador, el Grupo Popular, de una mayoría absoluta, las razones por las que nos llevaban a hacer esta proposición, es decir, que no hubiera ningún tipo de sorpresa, proponemos esto por esto, y yo me podría limitar, que era mi intención, a prácticamente dar por leído lo que consta en el escrito.

En definitiva, repasando las líneas esenciales, desde la aprobación de la Constitución y la primera normativa de desarrollo del régimen local ya constitucional, se configura estos órganos como integradores de la función de control: del control presupuestario, de la función fiscalizadora... Hay diversos textos legislativos del máximo rango: Ley de Haciendas Locales, la propia Ley de Bases de Régimen Local, que establecen, fomentan, potencian y dotan de una serie de características a la Intervención municipal.

Hacia también alusión en mi escrito al carácter técnico y, digamos, de no injerencia política y simplemente de máxima cualificación profesional y de máxima objetividad profesional de que goza la Intervención municipal.

Asimismo, también como un argumento a favor de mi proposición, podrán ver que recordaba o traía a colación la práctica de otras grandes capitales españolas, que lo contemplan expresamente en sus reglamentos orgánicos, y también de la práctica seguida en esta misma Casa, que efectivamente no estábamos pero preguntamos lo que se hacía cuando no estábamos, y se nos constata la presencia del interventor municipal en el Pleno.

El propio reglamento orgánico sí que prevé su asistencia en las comisiones, y llegamos a una conclusión, llegamos a la conclusión de que ahora que estamos en el proceso de reforma del reglamento orgánico, en cuanto al momento temporal, más allá de que este grupo político no haya presentado formalmente una enmienda, pero siendo un proceso abierto en este momento y sobre el cual todos, desde la propia Presidencia del Pleno hasta el propio Equipo de Gobierno hasta los

propios equipos de la Oposición, estamos teniendo una flexibilidad y una poca rigidez en la tramitación, en el buen sentido de la palabra, para intentar recoger las aportaciones de todos, pues es mucho mejor ahora que cuando esté el reglamento cerrado.

Y asimismo lo poníamos en conexión con el propio anteproyecto de Ley de Racionalización, que va a sacar el propio Gobierno de la nación, en el que, pese a que no se conoce el texto, ya la propia nota de prensa que sacó el Ministerio de Hacienda pretendía dotar de mayor independencia y objetividad y garantizar la legalidad y el control financiero y presupuestario.

Y yo pregunto, ¿es que hasta ahora no se venía haciendo así? Sí. ¿Es que alguien pone en duda la labor de la Intervención municipal? No. Pero entendemos que en esta intención de potenciar, de reforzar, la figura y la labor de la Intervención municipal, no está de más, incluso como una forma externa de plasmación o de escenificación en este salón de plenos y en las comisiones, la presencia del interventor; entendíamos que esto era adecuado, y así lo planteábamos.

Pues bien, llegados hasta aquí, esto era además un compromiso que estaba en nuestro programa, en fin... Claro, aquí han pasado muchas cosas, cosas de las que yo no pensaba hablar, pero me ha venido muy bien la intervención del señor vicealcalde, refiriéndose a la transaccional y al autoritarismo.

Fíjense, señores concejales, que yo pensaba que si la transaccional, por llamarla de alguna manera, no había tenido acceso a la mesa y no había sido comunicada formalmente, pues hombre por cortesía parlamentaria lo suyo es que yo no hablara de ello. Se ha intentado una negociación, no ha salido, pues no ha salido. Pero claro, es que el señor vicealcalde ha hablado de ello, encima para acusarnos a nosotros de cualquier cosa, de la esencia, de no sé qué.

Miren ustedes, me paso un poquito, señor presidente, descuéntemelo, si es tan amable, del segundo turno.

Yo pensaba que en una transaccional o siempre que yo he querido buscar el consenso, yo y mi grupo, lo primero que hemos hecho ha sido dirigirnos al grupo proponente. Entendemos que es lo correcto y es de sentido común; uno se dirige al grupo proponente, va de frente al grupo proponente, y después, a mayor abundamiento, va buscando las adhesiones que pueda; eso es lo que yo considero consenso.

Entonces, la sorpresa, la triste sorpresa que me encuentro hoy es que se nos presenta como fórmula de consenso, y esto va también por el resto de portavoces, un acuerdo fraguado a espaldas del grupo proponente, que se presenta a menos diez, vacío de contenido, sin ninguna garantía de que camine en el mismo sentido de la proposición, y encima se nos achaca, se nos critica y se nos condena por no aceptarlo.

Yo espero que el señor Calvo en su intervención explique y explique a los señores concejales que no lo han conocido y a la Presidencia, en qué consiste esa proposición y cómo ha sido presentada, y en el segundo turno le contestaré también, señor Calvo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Señor Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias, señor presidente.

Don Mariano, me contestará usted en otro momento porque a lo de la enmienda no pensaba dedicarle mi primera intervención, o sea que no podrá contestarme.

Yo sí voy a entrar en el fondo de lo que usted plantea, aunque la propuesta era que lo debatiéramos precisamente entre los grupos, no directamente en una proposición cuando ustedes quisieran, sino cuando los grupos estuviéramos en disposición de poder llegar a un consenso; eso es lo que le hemos propuesto en la enmienda, nada más.

Pero bueno, resulta llamativo que usted... Bueno, por lo menos comienza reconociendo eso de las referencias de antecedentes que hace en la proposición. Yo les invito a todos ustedes a que se lean los antecedentes y la exposición de motivos porque se remonta hasta tiempos seculares, probablemente hasta el mismo nacimiento de las ciudades ¿no? Algo hemos cambiado, la realidad urbana en el mundo algo ha cambiado. Es decir, con lo cual hay veces que uno, se lo digo con simpatía, don Mariano, es decir, se ha excedido en la búsqueda de antecedentes. Pero ya no me preocupa tanto hasta dónde se ha ido de antiguo sino hasta dónde tampoco se ha quedado en lo nuevo, porque no hace usted ni una, ni una sola referencia en la búsqueda de esos antecedentes a la norma que, precisamente, es la que establece el régimen jurídico básico y los principios esenciales de la ciudad de Madrid. Búsqueme en sus antecedentes, en la exposición de motivos, dónde... Es que ni siquiera la ha mencionado, yo creo que en su intervención anterior, la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. También es verdad que a lo mejor, no obstante, sus antecedentes, porque es anterior al 2006, es decir, a que ustedes estuvieran en este Pleno municipal, no sé, a lo mejor esa es la razón por la que no ha hecho ni una sola referencia a la norma jurídica fundamental básica que rige el funcionamiento de este Ayuntamiento y concretamente de este Pleno.

Sí ha mencionado la Ley de Bases de Régimen Local, que me parece muy correcta, pero no es precisamente esa la norma que usted debería de —creo— analizar y estudiar para resolver la cuestión que usted hoy nos plantea. Claro, que a lo mejor no lo ha hecho porque no le interesa, porque a lo mejor si estudia efectivamente la norma básica

que establece el régimen jurídico de este Ayuntamiento, se encuentra con que a lo mejor su propuesta es indeleble o que a lo mejor es discutible, que a lo mejor merece que ustedes, no por detrás sino de frente y antes de presentar la proposición, nos hubieran preguntado a todos los grupos qué nos parece esta idea ¿no? Si tiene usted la razón en cuanto a cómo le hemos trasladado la transaccional, la tendré yo respecto a cómo ha presentado usted la proposición.

En todo caso, le voy a recordar que la Ley de Capitalidad, que es la norma básica para dilucidar de lo que estamos hablando, dice en su artículo 9.1 cuál es la composición del Pleno. La composición del Pleno es: el alcalde, los concejales, los miembros de la Junta de Gobierno que no son electos, también se establece que el Pleno estará asistido por el Secretario General, aquí presente, que es el que tiene competencias en redacción, custodia, autorización de actas, expedición de certificaciones de cosas que se deciden en el Pleno, con el visto bueno del presidente. Y esta es la única previsión de la Ley de Capitalidad respecto de la participación de un funcionario en este Pleno. Si encuentra usted otra, me la dice.

Pero ahora vamos con la otra razón esgrimida, además de los antecedentes, en su proposición, que es el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en la que, efectivamente, no le falta a usted razón, se fortalece la figura del interventor. En eso estamos de acuerdo, y en hacerlo también estamos de acuerdo pero, en todo caso, le participo de una reflexión sobre la que me cuesta tener una decisión tomada. En este anteproyecto no se prevé por supuesto de una forma literal la participación del interventor en el máximo órgano deliberante de carácter político, que es este Pleno, a lo mejor porque eso no casaría del todo bien con el principio constitucional de autonomía local. Pudiera ser, pudiera ser.

Pero bueno, es decir, ¿no? al final también es verdad que usted me ha aclarado cuál es el objeto de su proposición. No es alcanzar un mayor ejercicio de control, mayor austeridad, mayor seguridad jurídica o seguridad económica, fiscal... Ha reconocido usted que aquí se trata solamente de que esa presencia pudiera ayudar a escenificar algo.

**El Presidente:** Señor Calvo, le descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí. En todo caso, el Reglamento Orgánico vigente solo alude a la presencia de la Intervención de una forma tangencial, en el artículo 65.4: cuando un asunto que no haya sido incluido en el orden del día, que requiera de un informe preceptivo, que no haya sido evacuado para que lo pueda evacuar en el acto. La única que prevé el reglamento orgánico del Pleno vigente, vigente.

Le recuerdo, aunque usted ya lo ha dicho, que en la negociación que hasta ahora ha habido respecto del nuevo reglamento, ningún grupo político lo hemos pedido. Si usted está convencido y su grupo de que la decisión hay que tomarla en la negociación y, por tanto, en la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico del Pleno, ¿por qué no lo ha hecho en ese proceso si ya está abierto? ¿Qué medalla se quería apuntar usted y su grupo? ¿La de que el interventor esté aquí para escenificar algo, porque en realidad no es necesario, y además apuntárselo ustedes solos, y lo único que les pedimos los demás es que nos den más tiempo para pensarlo y que se discuta en el proceso que ustedes estaban de acuerdo en admitir que es el proceso adecuado? No se ofenda usted tanto, don Mariano, que los demás no lo hemos hecho, tan solo hemos evidenciado que una enmienda transaccional —al final le estoy contestando— normalmente se firma para su tramitación siempre, siempre, es una costumbre parlamentaria que evidentemente usted desconoce, pero que yo le digo: las enmiendas transaccionales, a efectos de tramitación, se firman siempre, sobre todo cuando tienen el respaldo de la mayoría de los grupos políticos. Me puede contestar a eso también. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Señor Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente, buenas tardes otra vez.

Mire señor Calvo, la Ley de Capitalidad me viene bien que usted la haya sacado a colación. En vez de decir si la conozco, si no la conozco, hacer ese tipo de especulaciones... Yo antes de venir aquí a esta Casa ya sabía lo que era la Ley de Capitalidad, hace mucho tiempo, y mire usted, le voy a leer un parrafito de esta Ley de Capitalidad, precisamente, de su exposición de motivos, que dice, apartado 3 de la Ley de Capitalidad: El modelo de la organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid contenido en este título, —refiriéndose al título 2, en el cual está el artículo 9 que usted ha tenido la bondad de leer— viene a desarrollar el establecido en el título 10 de la Ley de Bases de Régimen Local. Es decir, no se opta por un modelo diferente del vigente, sino que se parte de éste perfilándose algunos aspectos e introduciéndose algunas singularidades. Esto es lo que dice, señor Calvo, la Ley de Capitalidad.

Pero es más, la finalidad de esta proposición no es escenificar nada, no descontextualice, la finalidad es destacar que en un proceso democrático y una cámara democrática las formas también son importantes, y la presencia del funcionario en el Pleno y en las comisiones, le da un conocimiento directo y le hace participe de alguna manera de una mayor medida y de manera más directa del proceso de toma de decisiones y de su función de control. Todos sabemos leer las leyes, las leyes dicen lo que dicen, pero es que lo que usted me dice no invalida la proposición. Ya, y

por acabar, señor presidente, comentarios, señor Calvo, la medalla que ustedes quieren, la medalla... Pero por favor, qué medalla, usted piensa que todos somos como usted. Yo cuando propongo esto... Lo propongo hace una semana, por escrito. Cuando el Equipo de Gobierno en alguna ocasión —es mi experiencia, mi corta experiencia— está interesado en valorar positivamente alguna propuesta es, como poseedor de la mayoría, el que se dirige al proponente, bueno, podemos hablar de esto, de esto no. Esa es mi experiencia. Si se firma, si no se firma... Yo, desde luego, lo que le digo es que aquí se ha venido de buena fe, se ha hecho una propuesta y contra eso ...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ... ha habido un acuerdo *sotto voce* entre los tres grupos, a espaldas del proponente, un trágala, una alcaldada es lo que ha sido esto, y ¿pretende usted que se firme? Poco más tengo que decir, poco más, pero vamos...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente, no voy a hacer uso del turno de palabra.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jorge. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tenía la palabra. No va a hacer uso. Muchas gracias. Pues finalizamos las intervenciones con don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No se ofenda usted tanto, don Mariano.

Al final vamos a concretarlo, si yo no estoy en contra de la esencia de su proposición, a lo mejor en la negociación en la que usted estará del nuevo reglamento podemos llegar a un acuerdo, pero usted no ha querido llegar a un acuerdo en ese proceso, usted lo que ha querido es que todos los grupos manifestáramos ahora si estábamos o no de acuerdo para incorporarlo en el proceso. Claro, usted lo que propone es que se tenga en cuenta que durante ese proceso habrá que tomar esa decisión, no de que durante ese proceso se pueda o no tomar esa decisión, que es lo que le hemos pedido el resto de los grupos, no de una manera extraña ni oscura sino a través de una enmienda transaccional, estábamos los tres de acuerdo y se la hemos presentado a usted antes... ¿no han sido suficientes casi cinco horas antes de que se debatiera y se sustanciara esta proposición? Sí, antes de las 10 de la mañana, ¿no han sido suficientes cinco horas?

*(Observaciones del señor Palacios Pérez).*

¿Cuántas horas necesita usted? Ya, pues es que usted toma una decisión, yo se la presenté a menos diez y en menos de dos minutos ustedes habían tomado la decisión. Y yo también le puedo decir que efectivamente no se tomaron mucho tiempo en pensarlo, no se tomaron mucho tiempo en decidirlo, por algo sería, a lo mejor es que no les interesaba que estuviéramos todos de acuerdo en votar la enmienda transaccional. Piensa mal y acertarás.

Pero en todo caso, yendo a la función. Mire, la función de control económica y financiera presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid no se ve mermada en absoluto porque el interventor no esté aquí, de la misma manera que su presencia no la refuerza, porque todo lo que llega a este Pleno llega fiscalizado, porque el control del interventor es previo y no en el momento ni posterior, por eso usted, efectivamente al final, dice que esto se trata tan solo de escenificarlo, así que aquí el interventor en todo caso tendría que venir a jugar un papel de escena, de atrezzo, y hombre, si usted quiere que los demás grupos estemos de acuerdo con usted, ya le digo que nos lo va a tener que argumentar un poquito más, un poquito más.

Y solamente para acabar, porque usted ha dicho una frase que a mí me suena fuerte, a lo mejor soy susceptible, no piense usted que todos somos como usted. Mire, le voy a recordar una frase de Bertrand Russell, que se la podría relatar su compañero de grupo, que dice: gran parte de las dificultades por las que atraviesa al mundo se deben a que los ignorantes están completamente seguros y los inteligentes llenos de dudas. Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Sometemos a votación esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada. Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y Socialista de Madrid (8), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2012/8000777, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Precios Públicos, para contemplar exenciones o bonificaciones a favor de desempleados, en cursos y talleres de los centros culturales de los distritos de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues, doña Ana García D'Atri, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

*(En este momento cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).*

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Bueno, vengo con una pregunta, me alegra que esté el delegado sentado aunque me va a responder la señora Dancausa, porque la pregunta es, ¿para qué sirve la política cultural?

En la última ocasión que estuve en el Pleno, el delegado ponía un poco en cuestión la forma de gestionar desde el socialismo respecto a lo que hace la derecha. Pues, la política cultural sirve sobre todo para que en los distritos los vecinos estén atendidos en su programación, en su oferta cultural. La programación esencial de los centros culturales de los distritos consiste en unos talleres culturales, que duran tres trimestres, es decir, que ahora en verano no hay, y que se ha subido un 32 %. Es decir, que se explica porque dada la situación general, se trata de obtener la financiación del 100 % porque estaban financiados el 68 %. A mí me cuesta entonces pensar qué labor hace el Ayuntamiento por los vecinos de Madrid, puesto que entiendo, a lo mejor lo malinterpreto, que lo que hace es adelantar el dinero a los adjudicatarios del concurso porque luego el señor paga sus 38,90 euros por su curso.

Además, traigo otra pregunta y es que aquí nosotros estamos teniendo muchas conversaciones, en el consejo de administración, en las comisiones, sobre el mercado. Pues bien, si nos situamos en precios de mercado, le diré que los nuevos precios del Ayuntamiento de Madrid para sus talleres están por encima del mercado que hay en Madrid, es decir, que si comparamos los cursos que, por cierto, distan mucho en calidad de los que ofrece La Casa Encendida, en calidad y en contenidos, es decir, que La Casa Encendida hace cursos de medio ambiente, sostenibilidad, solidaridad... en fin, cursos de cómo cuidar a un paciente de Alzheimer, en fin, cursos sociales de

verdad y que ayudan, pues, estamos por ejemplo en 15 euros 13 horas, frente a 39 euros 12 horas del Ayuntamiento, es decir, estamos en una diferencia de 1,15 euros por hora en La Casa Encendida, a 3,25 euros la hora en los cursos del Ayuntamiento.

Tengo muchísimos ejemplos, en La Casa Encendida, por seguir ese ejemplo que creo que es modélico en cuanto a los contenidos, se ofrecen cursos gratuitos, absolutamente gratuitos para todos los alumnos que vienen a ser unos veinte por aula. En el Ayuntamiento de Madrid no se ofrecen cursos gratuitos, el museo del Prado tiene una entrada gratuita para desempleados, el museo Reina Sofía también, ha abierto un día más para desempleados, el Ayuntamiento de Madrid no se plantea ningún tipo de gratuidad para la oferta cultural, especialmente en los distritos, que es donde se concentra la gente con más necesidades, porque en el centro de Madrid, como digo, hay ofertas alternativas, en los distritos no. Pero es que además esto viene a ocurrir en un momento, este aumento del 32 %, en el que las guarderías han subido un 175 % a las familias más humildes, es decir, que van a pagar 140 euros sin comedor; la formación profesional de grado superior va a costar 250 euros por curso; la escuela de idiomas ha subido de 100 a 200 euros; y la universidad, poniendo como ejemplo una carrera de 60 créditos, de 1.300 a 1.850. Si en este escenario, además de lo que supone el recorte general, el recorte de la paga extra, lo que estamos viviendo y lo que estamos sufriendo, les parece que la subida de los cursos es razonable, pues, yo pido una explicación.

En Madrid tenemos 292.000 personas en paro, que yo sepa las únicas propuestas que se acercan a lo cultural están en turismo, no en cultura, y la propuesta consiste en ofrecer hasta un 10 % de plazas con una bonificación del 80 %, es decir, que pagaran solo un 20 % a los parados que tengan prestación, en cursos y talleres de centros culturales de distrito, y otro 10 % de las plazas que fueran gratuitas para los parados que ya no tienen prestación o parados de larga duración. Ya sé, señora Dancausa, que estos precios rigen no sólo este trimestre sino los dos siguientes porque la ordenanza ha sido publicada, ha sido una constante del Grupo Socialista presentar enmiendas en este sentido de abonos para desempleados en distintas áreas, y nunca se ha conseguido. Por eso lo traemos hoy aquí aunque esté aprobado, sabiendo que a lo mejor estamos hablando del 2013. Muchas gracias.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Gracias a usted, señora concejala. Para fijar la posición del Gobierno, tiene la palabra la delegada del Área de Hacienda y Administración Pública, doña Concha Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora García D'Atri, no sé si usted recordará que el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 44 que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

Es cierto también, por decirlo todo, que el apartado 2 de este artículo añade a continuación que cuando existan razones sociales benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. Pero la realidad es que los precios públicos que el Ayuntamiento de Madrid tiene fijados por la prestación de servicios o la realización de actividades socioculturales y de esparcimiento ya están por debajo del límite, puesto que no alcanzan, en ningún caso, el coste del servicio. A día de hoy, podemos decir que los talleres tienen una subvención generalizada, puesto que el Ayuntamiento se hace cargo de al menos el 30 % del coste de los talleres; talleres en los que se da prioridad de acceso a algunos colectivos específicos como son las persona jubiladas, y ésta es la situación que tenemos a día de hoy.

Es cierto, como también hemos tenido oportunidad de explicar anteriormente, y siguiendo las directrices tanto de la ley de tasas y de precios públicos a que me he referido en mi anterior intervención como al Plan de Ajuste que hemos aprobado en este Pleno, que la intención es ir aproximando el precio al coste del servicio.

Y también le recuerdo que es la Junta de Gobierno la que establece las directrices para el establecimiento de los precios públicos y señala que uno de los requisitos que tiene que tener en cuenta a la hora de fijarlos es la capacidad económica del usuario. Por lo tanto, es en el momento en que lleguemos a la situación en la que el precio cubra el cien por cien del coste, cuando tengamos que plantearnos la posibilidad de introducir bonificaciones para determinados grupos, y no ahora que, como digo, no alcanza el 30 % del coste. En todo caso, también tengo que decirle que no creo que esta propuesta sea ninguna solución al problema del paro que es, no cabe duda, la consecuencia más dramática de la crisis en la que estamos inmersos.

Creo que lo más importante para quien está en el paro es encontrar un trabajo y, en este sentido, tengo que decirle que me parece mucho más efectivo centrar nuestros esfuerzos en promover las condiciones necesarias para que los desempleados cuenten con la formación adecuada y puedan, por tanto, acceder en mejores condiciones a un empleo.

Pero es que, además, y suponiendo que estableciéramos esa reserva de plazas del 10 %, podríamos provocar situaciones indeseadas de agravio comparativo porque podría ocurrir que, una vez cubiertas las plazas, una persona que cumpla las condiciones objetivas para tener derecho a la bonificación, no pueda beneficiarse de las mismas. Porque, ¿qué criterio utilizamos para otorgar la

bonificación? ¿El que llegue primero? ¿El que sea más joven? ¿El que es mayor? ¿El que lleve más tiempo en el paro? ¿El que tenga más cargas familiares? Por eso, señora García D'Atri, nosotros creemos que lo fundamental es utilizar criterios objetivos en la determinación de las tarifas de los precios públicos y que esos criterios objetivos no son otros que los establecidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por tanto, teniendo en cuenta que, como regla general, en el Ayuntamiento de Madrid los precios públicos se encuentran muy por debajo del coste que supone la prestación de los servicios y que además sus tarifas se modulan con beneficios de diversa naturaleza, vamos a votar en contra de su proposición. Muchas gracias.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señora Dancausa. Para conocer la posición de los grupos municipales, en primer lugar tiene la palabra el señor Palacios Pérez en representación del Grupo de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Haremos en este caso una intervención muy breve porque la primera valoración que nos ha merecido la proposición, cuya buena intención y cuyo fondo no se puede no compartir, es, en primer lugar, cierta indefinición en cuanto a la medida. Yo no voy a ser tan exhaustivo como la señora delegada sobre esos pequeños problemas técnicos o problemas prácticos que podría plantear su aplicación pero que son reales. No solamente es eso sino que, en este mismo Pleno hace unas horas, prácticamente se acaba de aprobar, por mayoría del Equipo de Gobierno, la práctica desaparición de los precios públicos en Madrid como mecanismo de acceso en igualdad y en transparencia a una serie de servicios y se ha apostado por la desregulación de este tipo de cuestiones, por no hablar, que también ha salido a colación, que la señora delegada ya nos ha recordado la implacabilidad del Plan de Ajuste en esta cuestión. Esto está contemplado en el Plan de Ajuste y esto en principio es sota, caballo y rey, si me permite la expresión.

Dicho esto y centrándonos ya en los dos apartados, sí que añadimos algo aparte de lo dicho, y es que nos parece esencial apostar y destinar los máximos recursos posibles a la formación de los desempleados como vehículo para salir de esta situación cuanto antes y acceder a un empleo y, ojo, sin menospreciar la realización de estos cursos, que entendemos que tienen un carácter más cultural, más social, es decir, que no están tan conectados con la formación específica de cara a un puesto de trabajo, insisto, valoramos positivamente porque, como dice el refrán, no sólo de pan vive el hombre, y cuando una persona está en una situación de desempleo es persona, aparte de desempleado, y está bien que tenga una facilidad de acceso pero, en esta escasez de recursos y en este esquema de prioridades, sí que entendemos que quizá sería más favorable no

detraer más recursos del sistema y todos los que se puedan, echarlos a la formación específica para la búsqueda de empleo.

Y finalmente, señora D'Atri, un pequeño matiz como cuestión ya menor y es, de cara a su segundo punto, la cuestión de la gratuidad. Esto yo entiendo que es un matiz pero, desde este grupo municipal, no somos partidarios de que cualquier servicio prestado por las instituciones, y con dinero de todos los ciudadanos, sea gratis total, quitando situaciones de extrema necesidad conectado ya con otro tipo de cuestiones de atención personal y demás que sería otra conversación, sería otro debate, pero en cuestión de cursos, de actividades culturales y demás entendemos que se pueden perfectamente subvencionar y se puede facilitar el acceso a los ciudadanos con menor capacidad económica pero no nos parece tampoco, por lo que hace a la segunda parte, adecuada la política del gratis total. Por esto, anunciamos la abstención de este grupo municipal porque, ya le digo, compartimos perfectamente el fondo pero nos chocamos con el Plan de Ajuste que nos presenta el Equipo de Gobierno y con estos matices de fondo y técnicos que le acabo de exponer. Gracias, señor presidente, por la generosidad conmigo.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Gracias, señor Palacios, siempre es un placer. En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Hernández Calvo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Se plantea la propuesta de modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de Precios Públicos de 2010 proponiendo exenciones y bonificaciones para los parados.

En una situación de crisis que ha tenido una respuesta de los gobiernos de recortes y subidas de tasas reduciendo servicios y proponiendo también reducción de personal, me parece a mí y nos parece a mi grupo que sería bueno abrir un debate sobre cuál es el papel de los ayuntamientos en el equilibrio de la financiación de las Administraciones públicas.

Los ayuntamientos vienen compensando las políticas estatales y de las comunidades autónomas esperando que algún día la financiación sea la acordada en el espíritu del Pacto Local. Ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han querido solucionar este tema aun dándose el desequilibrio perjuicio permanente de los municipios. Y mientras tanto, seguimos y seguimos subvencionando a lo que debería ser un derecho, que los parados tengan unos ingresos suficientes para una vida digna y que les permita acceder a los servicios que se ofrecen para su bienestar social y cultural.

La práctica política de ayuda y proteccionismo en estos últimos años consiste en el asistencialismo, un asistencialismo o proteccionismo que nos reconoce desde las desigualdades creando fractura social y no nos reconoce desde los derechos de ciudadanía.

No voy a renunciar a esta salida, la de los derechos, y no voy a aceptar como buenas prácticas el pedir, como por ejemplo, la Unión Europea, alimentos, como se está haciendo para España en lugar de afrontar la realidad nacional.

No deberíamos renunciar a abrir este debate, el debate de otra salida, la salida del Pacto Local, la necesidad de actuar en el problema del paro, no sólo desde las subvenciones sino con la generación real de empleo y activación de nuestra economía, y no debemos renunciar al derecho a que los parados tengan unos ingresos suficientes para una vida digna que les permita acceder, como he dicho, a los servicios públicos.

Ahora, hoy, en el punto 13 hemos aprobado que las áreas pueden elevar, subir, modificar, los precios públicos entendiendo fundamentalmente la parte que se denomina precio privado, y puede llegarse a cobrar hasta el cien por cien. A esto nos lleva la privatización.

Si ustedes continúan este camino sin buscar otra solución, pueden encontrarse con que los madrileños nos cuestionaremos para qué pagamos los impuestos. Para esta situación se requiere otro plan, otra respuesta que ustedes no tienen ni van a dar. Mientras tanto, votaré a favor de la proposición sabiendo la voluntad y el espíritu de la misma.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señora Hernández. A continuación tiene la palabra la señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Muchas gracias. Estaría bueno que no se entendiera el espíritu de la propuesta.

Mañana se presenta aquí en el Ayuntamiento de Madrid el Plan Estratégico de la Cultura 2012-2015, porque ya nos hemos comido un año de este gobierno municipal, con sus cambios sucesivos, y eso quiere decir que se va a presentar una política en la que, por ejemplo, este tema no va a ser abordado, es decir, que había una oportunidad para que el tema de los desempleados de Madrid y la formación de los desempleados, una vez que se han quedado en el paro, es decir, que ya no tienen ninguna otra opción, fueran asumidos como colectivo interesante para el Área de Cultura, pero el Área de Cultura, vamos a esperar a mañana, pero estoy casi convencida de que no hará ninguna propuesta, a juzgar por lo que nos acaban de explicar. Es decir, no va a haber gratuidad, no va a haber bonificaciones para desempleados porque el Plan de Ajuste lo impide.

Gratuidad, gratuidad sí, gratuidad no. He puesto ejemplos, he puesto el Museo del Prado, creo que es un gran ejemplo. Está el Thyssen, que es un museo privado, como saben; está la Casa Encendida, que es de una Caja de Ahorros. En fin, creo que todos estamos atravesando por este pésimo momento económico pero más que nadie los que menos tienen.

La Agencia para el Empleo hacía unos cursos prácticos, han sido recortados, unos cursos encaminados hacia la formación más profesional, que formaban cocineros, peluquería, o sea, mucho más profesional de lo que se está ofreciendo en los centros culturales.

La propuesta iba encaminada a las ordenanzas pero por supuesto va dirigido al responsable del Área de Cultura, porque es el responsable del Área de Cultura quien debe ocuparse de esos tres millones de vecinos que no viven en el centro de Madrid y que tienen como única oferta la de unos talleres muy poco cualificados, externalizados por decisión municipal, y que ustedes dicen que están a un precio muy competitivo. Les animo, de verdad, a que salgan a lo que llaman el mercado, salgan a la calle, vean los precios, esto mismo ha pasado en los polideportivos, o sea, si el municipio deja de prestar servicio a los ciudadanos, pues llegará un momento en que esos centros culturales ustedes decidan que tampoco tienen sentido. Por eso hablaba de la política cultural y del sentido de la política cultural, desde luego que se ve que la izquierda y la derecha es distinta; eso lo teníamos claro de antemano.

*(En este momento, cuando son las quince horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).*

Voy a anunciar aquí también que el Centro Conde Duque, para que se vea las diferencias, gratuidad o no gratuidad, vuelvo a esto. ¿Gratuidad, cuando has pagado impuestos? No es gratuidad, vamos a aclararnos, los servicios públicos prestados por un estado, un ayuntamiento o una comunidad proceden de nuestros impuestos, por tanto, si no tenemos recursos además de que no nos garantizan las casas, hemos estado hablando hoy de desahucios, además de la precariedad en la que estamos viviendo, al menos que el Ayuntamiento ofrezca formación, es lo menos que puede ofrecer.

Y vuelvo al Conde Duque. El modelo de gestión de este Equipo de Cultura es alquilar las salas del Conde Duque después de que hayamos gastado setenta millones de euros en impuestos, setenta millones de euros, de todos, quiero decir, con la aportación del Plan E, del Equipo de Gobierno anterior, y entonces ahora eso se va a traducir en que hay que alquilar las salas para que resulte rentable. ¿Dónde vamos a llegar? ¿Van a seguir funcionando los centros culturales de distrito? Este es el asunto, qué política cultural seguimos y qué le decimos al ciudadano, qué le estamos aportando al vecino de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri. Para finalizar, la delegada del Área de Hacienda tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría aclarar a la señora García D'Atri que mañana no se aprueba el plan, mañana lo que se aprueba es el proceso para terminar en un plan, lo digo más que nada para que comprenda que mañana no es el día para proponer ninguna medida concreta.

Luego usted señala que el modelo cultural nuestro es distinto. Pues sí, evidentemente, no lo negamos, sabemos que es diferente y por eso estamos haciendo un modelo diferente de cultura, y en eso está empeñado el propio delegado de Las Artes, precisamente en el plan que se aprobará después de este proceso.

Mire, nosotros lo que creemos es que, para las personas paradas, como le he dicho anteriormente, donde tenemos que concentrar nuestros esfuerzos es en que tengan mejor formación, y ahí sí que estamos dedicando dinero y esfuerzos, con unas competencias escasas, limitadas, puesto que no tenemos unas grandes competencias en materia de empleo y formación, pero a pesar de eso, la Agencia para el Empleo es la que está haciendo una serie de cursos para situar mejor a los parados de cara a encontrar un empleo.

Estos cursos, además, son todos gratuitos, tanto los de formación para el empleo como los servicios de orientación, la intermediación, el autoempleo, etcétera. Es más, en algunos cursos los alumnos reciben una beca de 300 euros al día, que son compatibles con los subsidios por desempleo que tienen asignados, con una única condición, que sean vecinos de Madrid y que asistan a un número mínimo de clases y que reciban la formación que se les da, con los impuestos de todos los madrileños, con aprovechamiento. Y concretamente, en el año 2011, la Agencia impartió 118 cursos de formación para el empleo, vinculados a los sectores de la construcción y obra civil, industria; dirigida a artes gráficas, electricidad, electrónica, textil confección y piel, y también servicios, y en total participaron 1.546 alumnos.

También impartió diecisiete talleres y escuelas taller, que finalizaron el año pasado y que estaban dirigidas a las nuevas tecnologías, la jardinería, la administración, y casi trescientos cincuenta alumnos, concretamente trescientos cuarenta y cuatro, participaron.

Asimismo impartió doce talleres de inserción ocupacional municipal, que dieron oportunidad a doscientos veinte alumnos para aprender un oficio mientras estudiaban, en disciplinas como por ejemplo la atención sanitaria para personas a domicilio, instituciones sociales, jardinería, paisajismo, educación infantil, gestión administrativa, etcétera. Por no hablar también del programa de corporaciones locales para obras y servicios que, como sabe usted, mil cuatrocientas personas el año pasado pudieron trabajar en actividades muy diferentes en distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, lo que yo quiero poner de relieve es que nuestros esfuerzos en el Ayuntamiento de Madrid, de cara a las personas que están desempleadas, están concentrados en facilitarles el acceso al mercado de trabajo, y eso es lo que yo creo que además verdaderamente demandan los desempleados. Realismo y pragmatismo para resolver sus problemas, a eso es a lo que nos vamos a dedicar. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Dancausa. Sometemos por tanto esta proposición del Grupo Socialista a votación, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría, y señor secretario, por favor, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 40.- Proposición n.º 2012/8000778, presentada por la Concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento se una al manifiesto "Decidir nos hace libres", promoviendo activamente su difusión; y que inste al Gobierno de la Nación al mantenimiento de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Señora De Ybarra, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Gracias, señor presidente. La proposición la presentamos al Ayuntamiento antes de las desafortunadas declaraciones del señor Gallardón, y pensamos que era una oportunidad para que

todos los grupos manifestáramos nuestro apoyo a las mujeres en estos momentos en los que se está cuestionando su derecho a decidir sobre su maternidad.

Este manifiesto decidir nos hará libres recoge el mantenimiento de la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo. Presentamos esta proposición precisamente ante la actitud manifiesta del actual gobierno de España de reformar la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en términos que suponen la restricción y eliminación de derechos para la mujer y que además pasa por alto la obligación que tiene nuestro Estado, de acuerdo con la normativa europea internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Una vez más, el Gobierno del PP, con la crisis económica como parapeto, intenta dar un golpe a los derechos de las mujeres, aplicando políticas meramente conservadoras y que recogen también la marea conservadora que avanza en Europa y en Estados Unidos, y a la cabeza de esta marea está Mayor Oreja, que plantea eliminar los programas de cooperación internacional, la financiación a cualquier programa que haga referencia al aborto, e incluso al aborto seguro. También intenta eliminar cualquier programa que se relacione con ello y puede dejar sin financiación a las asociaciones centradas en la planificación familiar.

Cada vez que se avanza en los derechos de la mujer, en los derechos humanos y en la laicidad, es terrible que se movilice una derecha, que no es la europea, es una derecha mucho más dura, mucho más recalcitrante, para conseguir que esos derechos den marcha atrás.

España está jugando en estos momentos, y es muy triste, el liderazgo de la lucha contra unos derechos que tanto ha costado conseguir, pero no vamos a llevar este debate simplemente para aborto sí o aborto no, ya que esta ley es muchísimo más amplia además y que no solamente tiene como objetivo la interrupción voluntaria del embarazo sino que hace una fuerte apuesta por la prevención, por la educación, y en definitiva por la salud y la libertad de la mujer, y todo esto muy lejano al estereotipo que Gallardón intenta entrever con sus desafortunadas declaraciones y que dibujan a la mujer otra vez como menor de edad.

Todo esto se agudiza con las declaraciones a *La Razón* y a otros medios de comunicación, ayer por ejemplo estaba en Televisión Española, en donde anuncia que uno de los supuestos que va a anular de la Ley 2/2010, será el que anuncia que la malformación del feto no será uno de estos supuestos. Esto supone un endurecimiento de la Ley de 1985, una ley que el señor Aznar no se atrevió a tocar, y después de que se ha quitado esta careta, resulta que el señor Aznar era bastante más liberal que el señor Gallardón, que fue alcalde de este municipio y yo creo que en parte consiguió engañar a bastante gente con la imagen

medioprogresista que daba, parecía que no era esto.

Estas leyes parece que se las está dictando su confesor el señor Rouco Varela desde su confesionario, y no nos importa que se confiese, nos parece bien dentro de sus creencias y lo respetamos, pero que no ponga en juego ese confesionario la vida de miles de mujeres. Anteriormente a 1985 tres mil mujeres morían al año víctimas de abortos clandestinos, también aquellas mujeres, un porcentaje de ellas, de las que iban a Londres a abortar.

Yo me pregunto si ustedes quieren ser cómplices de las muertes que puedan suponer en el futuro si se elimina ese supuesto de aborto. Yo creo que me dirán que no, yo creo que me dirán que no porque toca a todas las mujeres de Madrid, también a sus mujeres, también a las concejalas que están aquí.

Yo no me creo que ninguna de sus mujeres o de sus hijas o alguna de ustedes no se haya hecho la amniocentesis. La amniocentesis, como saben, es una prueba que las mujeres se someten porque, por una edad determinada o por cualquier problema, podría tener problemas el feto de malformaciones, de malformaciones graves o leves. Cuando una mujer se somete a esta prueba, está interiorizado que están dispuestas a someterse al aborto si da esta prueba que el feto tiene grandes malformaciones. Me parece increíble que nieguen la posibilidad a una mujer o a una familia de decidir en momentos de gravísimas malformaciones congénitas, y esto no se refiere a fetos que puedan tener problemas de visión, o que tengan otros problemas como sordera, sino gravísimas malformaciones congénitas, que puedan poner en peligro la vida futura de este feto.

**El Presidente:** Señora De Ybarra, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Propone este Grupo Socialista que se pongan ustedes al lado de la defensa de los derechos de las mujeres, que se han visto amenazados en estos seis meses del Gobierno de Rajoy.

Solicitamos que este Ayuntamiento se sume a las reivindicaciones de las mujeres que vienen refrendadas por doscientas cuarenta organizaciones, colectivos de defensa de la sanidad y entidades sociales, bajo el manifiesto decidir nos hará libres y que exija al Gobierno el mantenimiento y la plena aplicación de la ley, tal y como recomienda Naciones Unidas, con ocasión de la revisión del cumplimiento de los pactos internacionales de derechos sociales, económicos y culturales.

Sobre todo, tengan en cuenta que es el sentir mayoritario de la población, que es favorable a esta Ley 2/2010 de Salud Sexual Reproductiva e Interrupción del Embarazo.

Yo creo que tendrían que vencer su disciplina de voto, tomar conciencia que se deben a la salud y

a la dignidad de las mujeres de Madrid, y tomar una posición a favor de este manifiesto. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Ybarra. Para darle contestación, tiene la palabra doña Dolores Navarro, delegada de Familia y Servicios Sociales.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Buenas tardes ya, señoras y señores concejales. Señor presidente.

Empezando por la segunda parte de su proposición, comprenderá que vaya a ser rechazada porque la posible modificación de la ley, de la que no existe todavía ni borrador, será a iniciativa del Gobierno de España y seguirá todos los trámites legales parlamentarios donde su partido y todos los partidos con representación política podrán enmendar, debatir y votar lo que estimen oportuno.

En cuanto al primer punto de su proposición, el discurso planteado por el manifiesto que la señora De Ybarra trae hoy a este Pleno, se ha repetido a lo largo de las últimas décadas en todos los foros políticos españoles. Los estereotipos sobre los derechos de las mujeres y sobre las posiciones ideológicas a favor y en contra de la total despenalización del aborto, se diluyen si con un poco de rigor se analizan los mensajes lanzados por posiciones extremas como es el manifiesto: decidir nos hace libres, no nos hará libres, nos hace libres, no estaría mal, señoras y señores concejales, un llamamiento a la moderación.

En primer lugar, habla el manifiesto de los derechos humanos de las mujeres, la propia posición de la Unión Europea no ha admitido nunca ni tan siquiera esa terminología, porque asumir que las mujeres tienen unos derechos específicos supone la quiebra de la universalidad de los mismos, de los derechos, como quedó subrayada en la segunda conferencia mundial de los derechos humanos de Naciones Unidas en Viena en el año 1993, donde en el punto 18 el Plan de acción aprobado en dicha conferencia dice textualmente: Los derechos humanos de mujeres y niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

La actual legislación española con la Ley Orgánica 2/2010 en materia de interrupción del embarazo, nos dice que hasta las catorce semanas de gestación, la decisión de abortar no está vinculada a la acreditación previa de ninguna situación, es libre, es a petición de la mujer. A partir de esa semana y hasta la semana 22, la interrupción del embarazo se permite en ciertos supuestos médicos y se debe contar con el consentimiento de la mujer.

Señoras y señores concejales y concejalas, estamos por tanto ante un modelo mixto de plazos y supuestos. Las legislaciones nacionales de los países de nuestro entorno europeo que regulan el aborto se centran en su mayoría, dos de cada tres, en la exigencia de causas justificadas. La Ley

2/2010, tal y como reivindica el manifiesto, considera la interrupción voluntaria del embarazo como parte de las prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción y de la salud sexual, como método más efectivo de garantizar una sexualidad abierta y sin riesgos.

Con esto el derecho a la vida del *nasciturus* pasa a depender de la voluntad de la madre que puede decidir sobre ella libre e incondicionalmente. Pero este manifiesto, amparándose en los derechos a la salud sexual y reproductiva, utiliza abiertamente el aborto como un método de planificación familiar, se olvida, por tanto, de la conferencia mundial sobre las mujeres de Pekín de 1995, promovida por la Organización de Naciones Unidas, donde afirma en su punto 106 k) de su plan de acción que en ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación familiar. Se insta a todos los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer y a reducir el aborto mediante la prestación de más amplios y mejores servicios de planificación de la familia.

Estamos una vez más ante un intento arquetípico de polarizar el debate de los derechos de las mujeres entre posiciones políticas de izquierda y de derecha. Y este argumento, señora De Ybarra, ya le voy diciendo que ya empieza a no valer, no piense que son así las cosas. Precisamente, le voy a poner un ejemplo, el partido de los verdes alemanes, identificado con posiciones de las más progresistas, ha sido uno de los grandes defensores en cuestiones de bioética en relación con la defensa de la vida humana. Como vemos, señora De Ybarra, la defensa de la vida humana y de los derechos de las personas, hombres y mujeres, es un valor que no puede considerarse patrimonio de ninguna opción política puesto que reclama una protección y garantía universal. El manifiesto llega a alejarse de toda argumentación médica, y es que cuando no se tienen claros los conceptos o lo que se pretende imponer es un pensamiento único, ideológico, se llega incluso a no poder discernir en algo tan fundamental como el sentido del ser vivo y del ser humano. Y no hará falta que yo les recuerde en este momento las declaraciones respecto de quien fuera ministra de Igualdad, doña Bibiana Aído.

Algunos de los argumentos que la plataforma estatal de defensa de los derechos sexuales y reproductivos utiliza para justificar la publicación del manifiesto, contienen afirmaciones que colisionan ahora ya, también, con la pura estadística. Entre los años 98 y 2010 en España, y según los informes publicados por el Ministerio de Sanidad, también bajo los gobiernos socialistas, el perfil mayoritario de mujer que aborta es mujer soltera con nivel de instrucción de segundo grado, con situación laboral asalariada, sin hijos anteriores al aborto y sin abortos previos. En el caso de la pareja se trata, en el 65 % de los casos, de personas que trabajan y están asalariadas. Bueno, pues la estadística también quiebra, quiebra el argumento de falta de recursos, quiebra el argumento de mujer sin

formación puesto que mayoritariamente se trata de mujeres con formación de segundo y tercer grado. Quiebra el argumento de un excesivo número de hijos para mantener.

**El Presidente:** Señora Navarro, se lo descuento de su segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Me lo descuenta, muchas gracias.

Desde nuestro grupo consideramos que resulta especialmente importante proponer una educación sexual, plural y rigurosa, que respete los derechos a la salud sexual y reproductiva, que respete los derechos de las mujeres a vivir su sexualidad de diferentes modos, que respete los derechos de las mujeres a recibir toda la información disponible sobre salud sexual y reproductiva, que respete en el caso de los menores, el derecho a los padres a que sus hijas e hijos reciban la educación y formación que crean adecuada.

Consideramos fundamental la colaboración con los profesionales de la salud y el derecho, cosa que ustedes no tuvieron en cuenta tampoco en 2010. Y ya que lo nombra, le diré que desde la admisión, en 1985, del aborto eugenésico y la posterior redacción de la Ley 2/2010, el sector social de la discapacidad, a través del comité español de representantes de las personas con discapacidad, Cermi, advirtió que era contrario a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad al conculcar el principio de igualdad de trato por razón de discapacidad y considerar la vida en *nasciturus* con discapacidad menos valiosa y menos acreedora de protección que la vida humana sin discapacidad. Es hora también de que su partido se posicione al respecto.

Y tal y como expresó el ministro de Justicia del Gobierno de España en la Comisión de Justicia del Senado del 5 de marzo de este año, la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo es necesaria para ajustarnos a la doctrina constitucional, extendiendo el amparo al derecho a la vida y al derecho al libre desarrollo de la personalidad de la mujer, sin dejar a ninguno desprotegido, como así sucede en la actual ley, y ofreciendo un sistema de garantías para el caso de que se produzca un conflicto entre estos derechos.

Y termino también con una frase del ministro, y la hago mía: Ninguna mujer en estos veinticinco años fue en España a la cárcel por estos motivos, y ninguna mujer irá a la cárcel por una ley aprobada por el Partido Popular. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Segundo turno de intervenciones. Comenzamos por UPyD, doña Cristina Chamorro, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor presidente, señoras y

señores concejales. Señora De Ybarra, en su proposición insta usted al Ayuntamiento a que se una al manifiesto *decidir nos hace libres* elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y a que promueva activamente su difusión.

Tengo que decirle que hemos leído el manifiesto y que no estamos de acuerdo en la consideración del aborto como un derecho humano de las mujeres. El aborto es siempre un drama y nunca puede considerarse un derecho. Lo que corresponde al Congreso es legislar, regular por ley, las situaciones en las que la interrupción voluntaria del embarazo no sea ilegal o, lo que es lo mismo, la despenalización del aborto en un determinado plazo y/o supuestos.

En relación con la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de la que se habla en el manifiesto y también en la proposición, como ustedes saben, nuestra formación presentó una enmienda a la totalidad al proyecto de ley. Consideramos que la ley aprobada por el anterior Gobierno socialista, sin buscar el necesario consenso en un tema tan sensible como es este, no ha mejorado la legislación anterior, a pesar de la retórica de nuevos derechos en la que venía envuelto. Es un híbrido entre plazos y supuestos que ha generado mayor inseguridad jurídica, mayor confusión y que, además, ha erosionado gravemente un concepto jurídico muy importante, como es el de la mayoría de edad legal.

Permitir la interrupción voluntaria del embarazo a las menores de dieciséis y diecisiete años crea una situación tan extraña como que esas mismas menores, a las que les está prohibido consumir alcohol en un bar, votar, firmar un contrato, abrir una cuenta o casarse sin permiso paterno, puedan, sin embargo, decidir si abortan o no. Esta ley supone una expropiación indebida de la tutela de las menores de dieciséis y diecisiete años por parte del Estado, tutela que corresponde a sus padres o tutores.

No estamos de acuerdo con esta nueva ley, y por ello no vamos a pedir su mantenimiento, pero sí consideramos que cualquier modificación normativa al respecto debe buscar de forma imprescindible un amplio consenso. Y, por ello, le pedimos al Gobierno del Partido Popular que no cometa el mismo error que el Gobierno socialista. La anterior ley, aunque mejorable, por supuesto, al menos contó con un amplio consenso que nos ha dado estabilidad durante veinticinco años.

Sí compartimos con el manifiesto y también con la proposición que, en tanto ley en vigor, es deber del Gobierno garantizar, velar por su cumplimiento en todo el territorio nacional. Hoy hay comunidades, como es el caso de Navarra, en las que resulta casi imposible realizarse una interrupción voluntaria del embarazo, teniendo las mujeres que ir a otras comunidades, que desplazarse a otras comunidades.

Y, por último, decir que estamos en contra de la retirada del aborto de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud. Si esto sucediese —y hablo de ello porque se ha especulado, desde el Gobierno popular se ha dicho algo de esto—, el aborto pasaría a formar parte de la cartera de servicios complementarios de las comunidades autónomas y estaría, por tanto, sujeto a la suficiencia presupuestaria de las comunidades. Con lo cual, se podría dar el caso de que en unas comunidades se pudiese interrumpir voluntariamente el embarazo a través del sistema público de salud y en otras no. Esto nos parece que generaría mayores desigualdades y mayor confusión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María del Prado de la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente. La política de recortes que está llevando a cabo el Partido Popular, tanto al nivel estatal, como en las comunidades autónomas y especialmente en los ayuntamientos, profundiza la brecha social: menos recursos sociales y más caros, como, por ejemplo, la práctica desaparición de las ayudas a personas dependientes.

Cada día, según el informe de Cáritas, el número de niños y niñas en riesgo de pobreza extrema aumenta de forma alarmante. Las familias en riesgo de exclusión son cada vez más y el acceso de las mujeres al empleo con derechos se ve cada vez más dificultado. Es evidente que estas políticas no dan confianza a los sacrosantos mercados. La prima de riesgo está al mismo nivel que el salario mínimo interprofesional en nuestro país, seiscientos cuarenta, uno en euros y otro en porcentaje. No ayudan a los trabajadores y trabajadoras a salir de la situación en la que se encuentran por una crisis que ellos y ellas no han generado.

El Partido Popular, además, aprovecha esta crisis y los correspondientes recortes para imponer unas políticas que nada tienen que ver con la economía y sí mucho con la ideología. Lo hacen tanto en educación, en sanidad o, como en este caso, en justicia, cercenando derechos conquistados con años de lucha y en este caso los de las mujeres.

El ministro de Justicia, antes aparentemente progresista, ha decidido, sin consultar con las mujeres ni sus colectivos, retrotraernos a la etapa predemocrática en cuanto al derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, y lo hace por motivos ideológicos, no de justicia; lo hace por imperativo de los sectores más retrógrados de la sociedad, dejando desprotegida a toda aquella mujer que, por los motivos que fueren, no quieren o no pueden continuar con un embarazo no deseado. Se da carpetazo a la interrupción voluntaria, voluntaria, del embarazo, entendida como un derecho.

¿Están ustedes de acuerdo con la propuesta del ministro de Justicia en la que es el médico y no la mujer quien toma la decisión? El señor Aznar, le recuerdo, mantuvo la ley de los tres supuestos. Son las mujeres quienes libremente, libremente —y no porque sea una ley hay que cumplirla porque sea ley, no es que nos obliguen a las mujeres a abortar, las mujeres abortamos libremente si queremos—, toman esta decisión, pero los gobiernos deben facilitar que la misma sea posible. Los gobiernos no deben legislar para los confesionarios, deben de hacerlo para el conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas, y son luego ellos y ellas los que deciden libremente si utilizan o no la norma establecida.

En cuanto al manifiesto que nos trae la solicitud de que el mismo sea asumido por el Pleno municipal, manifestar que el Grupo Municipal de Izquierda Unida lo asume, y solicita que sea aprobado por el conjunto de las fuerzas políticas por considerar que las denuncias y las afirmaciones que en el mismo se realizan están sujetas, por un lado, a cómo las vulneraciones que la reforma de la Ley 2/2010 del 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo pueden llegar a afectar la libertad y el derecho de las mujeres y, por otro, como precisamente...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** ... gracias, termino ya. Precisamente esos derechos están por encima de las creencias particulares de los legisladores y, consecuentemente, del mantenimiento de la mencionada ley; eso debe ser una obligación para todos y para todas.

Les recomiendo que lean hoy la carta que el experto, el prestigioso neurocirujano Javier Esparza hace en *El País*. Es muy ilustrativa. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata. Señora De Ybarra, le quedaba un minuto y medio, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sí, un minuto y medio, muy breve. Primero, sentirme un poco sorprendida por la contestación que me ha dado, la lectura súper rápida —iba a doscientos por hora— de la señora Navarro. Esto lo único que hace es definir que ella este tema no lo siente, no siente el tema de la igualdad ni de la dignidad de la mujer en cuanto a derechos sexuales y reproductivos y al derecho que tiene la mujer. Primero, sorprenderme por esto.

Después, quiero explicar que el manifiesto lo que hace es apoyar la Ley 2/2010 en los intentos que se están haciendo por modificarla, y otros ayuntamientos lo han aprobado en Pleno, por ejemplo, el de Zaragoza y otros bastantes más, con lo cual, la posibilidad que tendríamos ahora sería importante: dar a las madrileñas una especie... En estos momentos en los que precisamente no están pasando por los mejores momentos, de zozobra

económica y de todo tipo, ahora lo único que les falta también es la zozobra de no saber si van a poder abortar, si llegan a decidirlo en un caso que, efectivamente, señora Navarro, no es como tomarse una coca cola. Cuando una mujer decide una cosa de estas, es una cosa muy dura, muy pensada y meditada y, desde luego, que afecta a todas las clases sociales, culturales, de edad y de todo tipo.

También, lo único que les he pedido y les pido es que dejen a un lado su disciplina de voto y que miren en conciencia, que a ustedes o quien decidan o las personas que no lo decidan dependiendo de sus creencias, nadie les obliga a abortar, pero que dejen en libertad a otras mujeres que consecuentemente deciden hacer uso de este supuesto. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Navarro, para finalizar, le quedan dos minutos y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** En primer lugar decirle a la señora De Ibarra que deje de hacer ya juicios de valor, es intolerable y además no se lo consiento. Me parece un atrevimiento intolerable que usted haga juicios de valor sobre lo que yo creo o no creo, sobre lo que creo o no creo, y le pido por favor que establezcamos el debate parlamentario o el debate en el Pleno en los términos en los que normalmente lo hacemos, con cortesía, y desde luego sin hacer juicios de valor que además, ya le voy avisando que no se los consiento.

A la señora De la Mata, solamente, yo le recomiendo que escuche a las organizaciones de discapacidad, únicamente, le recomiendo que le escuche.

Y mire usted, yo no voy a alargar mucho más un debate que no tiene sentido en este foro. Sí le voy a decir, en cuanto al manifiesto, que no podemos adherirnos a un manifiesto que en su punto tercero califica el fondo argumental para la reforma de la ley orgánica como: retrógrado, manipulador, e ideológico; asimismo en su punto 4 dice que: el sello ideológico del Partido Popular, en la versión web, la derecha en versión panfleto, es la vulneración de los derechos de las mujeres, voy a ir más despacio, porque creo que me queda tiempo, así me entiende mejor y ve cómo son mis convicciones. Ante esto, dice que es la vulneración de los derechos de las mujeres, ante esto, hay que decir que el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid no va a respaldar un manifiesto donde se descalifica a ningún ciudadano de Madrid; no va a respaldar un documento donde se imponen opiniones ideológicas recurriendo al insulto para descalificar a quien discrepa políticamente o procesa algún tipo de confesión religiosa; no va a respaldar un escrito donde se vierten acusaciones gravísimas de alguno de los partidos políticos con representación en este Pleno, en este caso el Partido Popular; no va a respaldar un panfleto donde se expresan falsedades e

inexactitudes de índole jurídica y medica; y no va a respaldar un manifiesto donde se vulneran los derechos individuales de los ciudadanos, de los menores, de los progenitores o de los profesionales en el ámbito de la salud, porque todo esto está escrito en este manifiesto...

*(La señora Navarro Ruiz muestra un documento).*

... todo esto está escrito en este manifiesto, léalo bien, a usted le gusta, a los demás no, exigimos un respeto. Y es reflejo, desde luego, de la expresión del pensamiento único, sin discrepancias, sin disidencias, sin argumento, atrapado en el laberinto identitario, donde la izquierda, desde luego, ya le digo que no encuentra salida. Pregunte usted también entre las mujeres de su partido, pregunte usted también entre las mujeres de la izquierda, porque igual el tema no es pacífico, señora De Ybarra.

Y dicho todo esto, ¿no sería más sensato en el momento complicado que vivimos que buscáramos o hubiéramos buscado la moderación, que hubiéramos buscado el consenso? Usted no trae aquí hoy este debate porque le preocupe muchísimo...

*(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).*

... no, no, le preocupan seguramente otras cosas ...

**El Presidente:** Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...y reitero lo dicho en mi primera intervención, señor presidente, por favor: que el Gobierno de España legítimamente constituido, en el ejercicio democrático de sus funciones, establecerá las modificaciones legislativas oportunas y seguirá los tramites parlamentarios. El Parlamento español es donde reside la soberanía del pueblo, y ahí es donde todos los grupos tendrán que decir lo que tengan que decir, no desde luego en el Ayuntamiento de Madrid, señora De Ybarra.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista. Comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por tanto, rechazada y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 41.- Proposición n.º 2012/8000779, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique con urgencia la Ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, ante la actual situación socio-económica que viven las familias madrileñas.**

**El Secretario General del Pleno:** Señalar a este respecto y advertir que los grupos municipales: Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes, y de Unión Progreso y Democracia, han presentado en relación con este punto, una enmienda transaccional, número de anotación: 2012/786, debidamente comunicada a los portavoces de los grupos municipales.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor González Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes señoras y señores concejales.

A lo largo de la mañana se ha hablado en distintas ocasiones de los momentos de crisis que estamos pasando, de los momentos difíciles en España, en la Comunidad de Madrid, también en la ciudad de Madrid. Los datos lo ponen de manifiesto: el 17,7 % de nuestros conciudadanos está en una situación de paro; más del 30 % de nuestras familias tienen más de la mitad de sus miembros en situación de desempleo; y el 18,1 % de la población madrileña está en riesgo de exclusión o de pobreza, esto es, más de 1.150.000 madrileños, con nombres y apellidos, están en una situación límite. Es por eso por lo que creo que debíamos estar en el consenso, que diría la señora Navarro, y hacer apuestas valientes y demostrar voluntad; voluntad como la demuestran los empleados públicos, los trabajadores sociales que están trabajando a toda máquina, y desde luego manteniendo con su sobre esfuerzo la red básica pública de servicios sociales. Ahora bien, de lo que se trata es de que el Equipo de Gobierno demuestre su voluntad.

A nuestro entender, el Equipo de Gobierno no está en la situación de prestaciones sociales de emergencia y especial necesidad a la altura de las

circunstancias. Entendemos que la voluntad de un Equipo de Gobierno se demuestra en el presupuesto y en las ordenanzas, y ni en el presupuesto ni en las ordenanzas, por eso es por lo que en esta proposición, con la adición a la que ha hecho referencia el secretario, lo que vamos a pedir es, por supuesto, más presupuesto, y una ordenanza que corrija todos aquellos déficit que entendemos que tiene. Más presupuesto que viene determinado por la propia memoria del área que acaban de publicar hace menos de una semana. En esa memoria, donde no se habla de las peticiones que no se conceden sino de las que se conceden, se pone de manifiesto que ha habido un incremento de peticiones de familias, peticiones de carácter económico, de un 26 %. ¿Qué es lo que ha hecho el Equipo de Gobierno de 2010 a 2011? Bajar el presupuesto un 24 %, y no contento con ello, ha bajado en 2012 y en el Plan de Ajuste un 38 % más, por tanto, estamos ante una situación límite. Es más, sabe muy bien la señora delegada que, a día de hoy, hay ya dieciséis de los veintidós distritos de la ciudad de Madrid que no tienen ni un solo euro para prestaciones sociales de carácter económico, esto es, para ayudas de emergencia social y de especial necesidad.

Pero también pedimos la modificación de la ordenanza, una ordenanza que cumple ahora ocho años, en la que tuve la oportunidad de intervenir, era entonces delegada del área la señora Botella, participó también activamente la portavoz de Izquierda Unida, Inés Sabanés, y allí estuvimos juntos hasta el momento en el cual no se incluyeron una serie de puntos que son los que traemos hoy aquí para incorporar a una ordenanza que ha puesto de manifiesto que no ha servido para las situaciones de bonanza y que no sirve para las situaciones de emergencia, una ordenanza excesivamente rigorista, encorsetada y burocratizada que necesita un procedimiento para su celeridad, su diligencia y su urgencia, y así lo ponen de manifiesto los datos, los datos de la propia memoria del área. Los estudios ponen de manifiesto que el incremento de las peticiones de carácter económico se ha producido en un 250 %.

Pero le digo con respecto a la memoria del área que usted acaba de publicar, cada día en nuestra ciudad hay tres mil atenciones en los centros municipales de servicios sociales. De las tres mil, mil son solicitudes de ayudas económicas, si multiplicamos esas mil diarias por los veinte días hábiles que están abiertos nuestros centros municipales de servicios sociales, tenemos veinte mil solicitudes de prestaciones sociales básicas.

Señora delegada, aplique usted todos los parámetros habidos y por haber, todos los elementos de corrección que usted quiera, dejémoslo en diez mil peticiones, ustedes reconocen en la memoria que conceden solo seiscientos cincuenta ayudas al mes, con lo cual, como mínimo, cinco mil madrileños y familias madrileñas con nombres y apellidos, con todos los requisitos cumplidos tanto administrativos como técnicos, quedan fuera de la necesaria cobertura que tendría que ser prioridad para este

Ayuntamiento, por eso es por lo que pretendemos la modificación de la ordenanza.

A la señora Botella en su momento, entonces delegada, ahora alcaldesa, le dije que la ordenanza solo traía algo bueno al no admitirse las enmiendas de la Oposición. Y es que en este Ayuntamiento por primera vez pasábamos de la beneficencia a la ordenanza, y en ese modelo es en el que nos podemos encontrar. Lo que ha venido siendo durante estos años ha determinado que de la ordenanza volvamos a pasar a la beneficencia, y ahí no nos vamos a encontrar.

Por eso les pedimos desde el Grupo Municipal Socialista a los grupos que hemos firmado esta transaccional y esta propuesta conjunta que se sumen a la modificación de la ordenanza y, desde luego, a la ampliación de créditos a créditos ampliables para que las prestaciones sociales básicas puedan ser atendidas en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González Zerolo. Le descontaré este casi minuto del segundo turno.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Dolores Navarro por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, gracias. Pues, mire usted, señor Zerolo, para comenzar tengo que expresar con profunda tristeza el malestar de esta delegada por lo que considero, desde luego, una deslealtad institucional a una proposición municipal que usted presentaba en nombre de su grupo, el Grupo Socialista, donde pedía la modificación de la Ordenanza de Prestaciones Sociales. Ayer, *in extremis*, a las 10:07 de la mañana se presenta por parte de los tres grupos del Pleno, salvo el de Gobierno, una enmienda transaccional donde ya sí se incluyen cuatro puntos concretos —en el anterior, en el de la modificación de la ordenanza, usted no decía nada más que la modificación de la ordenanza— y suscriben todos y cada uno de ellos sin que hasta el momento, el minuto en el que estamos, ni esta delegada ni entiendo que el señor portavoz del Grupo Popular haya recibido ninguna notificación. Usted, consejos vendo pero para mí no tengo, es decir, el consenso lo pide así de boquilla pero a mí me hubiera gustado que me hubiera llamado por teléfono y me hubiera dicho: ¿consensuamos?, porque yo creo que tenemos buena relación pero el consenso se queda...

(Risas).

... bueno, se pueden reír o no reír, el caso es que este grupo no ha tenido notificación de que ustedes sí habían firmado cuatro puntos que podemos estudiar, que podemos debatir, pues claro que sí.

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

Pero si lo voy a hacer, señora Hernández, y con mucho gusto.

**El Presidente:** No hagan diálogo, por favor. Intervenga, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Si lo voy a hacer pero desde luego que quede muy claro qué es la política para cada uno de nosotros, lo acaban de demostrar.

Desde la entrada en vigor de la ordenanza, el Ayuntamiento de Madrid desde luego, ya que hablamos de metodología, porque luego usted nos ha contado más cosas, pero si hablamos de metodología, desde la entrada en vigor de la ordenanza, el Ayuntamiento de Madrid ha adoptado distintas iniciativas. Ya se celebraron en su día reuniones en el Área de Hacienda para extender los anticipos de caja fija, cosa que a mí me parece muy importante, a todos los distritos y posibilitar así la aplicación más ágil para los casos de especial urgencia, para la urgencia. Producto de estas reuniones fue la implantación de los anticipos en aquellos distritos que quisieron, en aquellos distritos que lo solicitaron. Se modificó también parcialmente la Ordenanza Ómnibus junto con el resto de ordenanzas municipales que requerían la transposición.

En el año 2010 se constituyó un grupo de trabajo para elaborar un manual de aplicación de dicha ordenanza, y en la actualidad hay constituido un grupo de trabajo técnico, constituido por funcionarios del área y por jefes de los departamentos de Servicios Sociales de distintos distritos, para la revisión de la ordenanza.

Como pueden ver, señoras y señores concejales, desde luego la optatividad de esta ordenanza, porque es verdad que ya hace mucho tiempo de su aprobación, preocupa a esta delegada. Puesto que me preocupa, yo sí quería haberles presentado, y de hecho lo hago en este momento, una enmienda transaccional *in voce*, que dice así: Se procede a modificar la Ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y Emergencia, y se incluirán para su estudio y valoración los cuatro puntos propuestos en la enmienda transaccional presentada por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia.

Señor presidente, le pido permiso para entregársela al señor secretario y proceder así a su tramitación. Muchas gracias.

(La señora Navarro Ruiz hace entrega del documento al Secretario General del Pleno).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada. Segundo turno de intervenciones. Comenzamos por UPyD, con doña Cristina Chamorro, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina**

**Chamorro Muñoz:** Señores y señoras concejales, la situación actual hace que los indicadores macroeconómicos eclipsen cualquier otro aspecto de la realidad. La obsesión por la reducción del déficit, de la prima de riesgo o por conseguir otra vez recuperar la confianza de los mercados, hacen que situemos en el telón de fondo a las personas de carne y hueso, a los miles de madrileños que se encuentran en el borde del precipicio de la pobreza y de la exclusión social. Datos como el 17,7 % de tasa de paro o el 18,1 de tasa de pobreza y exclusión social en la Comunidad de Madrid o conocer que en nuestra ciudad hay actualmente unas 11.000 familias receptoras de la renta mínima de inserción, el doble que en el 2008, o que en el mes de mayo hubo 736 desahucios evidencian una situación alarmante, y ante esta situación, la dotación presupuestaria para prestaciones económicas de especial necesidad y emergencia social, en lugar de dar respuesta a la creciente necesidad de los madrileños, se ha reducido en más de un 40 % respecto a los créditos iniciales para el 2012 y en un 16 % respecto al presupuesto del 2011, como ustedes mismos reconocieron en la pasada Comisión de Familia y Servicios Sociales, e incluso en estos días se está informando desde la Dirección General de Presupuestos a algunos distritos de que nuevamente se vuelve a bloquear el crédito disponible.

No podemos entender cómo en 2008, con un 7 % de tasa de paro, destinaron ustedes a estas prestaciones 4,8 millones de euros; en 2009, 5,2; en 2010, 5,1, y ahora destinan tan solo 3,3 millones de euros, menos que nunca cuando más se necesita. Por ello, desde nuestra formación, y ante la situación expuesta y apelando a su responsabilidad como Gobierno, les pedimos que desbloqueen de forma inmediata los créditos destinados a estas prestaciones en los 21 distritos y les pedimos también un compromiso para aumentar, o al menos mantener, en 2013 el presupuesto inicial de 2012.

Por otra parte, también es necesario revisar la ordenanza aprobada en el 2004 para dar una respuesta eficaz y en tiempo a las personas y familias que necesitan de esta ayuda para mantener unos mínimos vitales y para conservar unas condiciones básicas de dignidad. Reconocemos en esta ordenanza algunos aspectos positivos, como es que se puedan pagar deudas en caso de emergencia social con grave riesgo para la unidad familiar o la exoneración de la obligación de acreditar estar al corriente del pago de tributos. Sin embargo, existen en ella obstáculos que inciden en una excesiva burocratización del procedimiento, no cumpliéndose el plazo de quince días establecido en la propia ordenanza. La respuesta efectiva se alarga hasta los tres o cuatro meses en el mejor de los casos. Sabemos que existe un grupo de trabajo técnico en el área que está al menos trabajando y debatiendo sobre el procedimiento de anticipo de caja fija para hacer efectivas las ayudas de emergencia social. Reconocen por tanto que

existen problemas pero no parece que acaben de decidir cómo solucionarlos.

Por último, decir que esperamos que aprueben esta proposición, en la que se ha contado con las propuestas del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, ya que la situación es límite y la solución, la mejora, los cambios, son urgentes. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora De la Mata por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Ante la grave situación económica en la que nos encontramos en estos momentos, una crisis que no hemos generado los ciudadanos, una crisis que está haciendo que cientos y cientos de personas de nuestra ciudad no tengan los recursos suficientes para vivir. Nos encontramos que la respuesta que se está dando por parte del Ayuntamiento de Madrid sigue siendo la burocratización absoluta de las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad o de emergencia social.

En el mes de mayo, en la Comisión de Familia y Servicios Sociales, este grupo ya hizo una pregunta sobre el estado actual de las prestaciones sociales y ustedes mismos reconocen que el procedimiento para la concesión es complejo y que ha constituido, como nos ha informado la señora delegada, un grupo de trabajo.

¿Se tienen plazos para tener la nueva ordenanza? Es una de las preguntas que a mí me surgen en este momento, porque como dice el documento del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, la situación es muy preocupante. Nos van a dar datos, cifras y yo no voy a entrar aquí a valorar una guerra de cifras, datos porque, al final, la realidad es otra, la realidad es que ha disminuido el presupuesto en el 2011 respecto al 2010 en un 25 %, pero que los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid cada vez están más empobrecidos.

Nos gustaría saber el calvario —es una reflexión que hacemos en voz alta— que tuvieron que sufrir las personas para conseguir las ayudas. Quiénes le dejaron el dinero para pagar la factura que tienen que presentar para solicitar esas ayudas de emergencia, quiénes les ayudaron a conseguir el bonobús para poder acceder a la Delegación de Hacienda más cercana para pedir su declaración de la renta, solo por poner un ejemplo. No olvidemos que estamos hablando de prestaciones sociales de especial necesidad o emergencia social.

¿Saben ustedes en la situación que está Cáritas en los barrios? Desbordada, atendiendo a la personas derivadas desde los propios servicios sociales porque no les dan rápida respuesta, porque esas ayudas de emergencia o de especial necesidad en muchos casos es para comer. Si tienes necesidad de comer, no puedes ir al supermercado a que te den una factura de la comida que has comprado y tardar tres meses en que se te pueda pagar.

Estamos en una situación desesperada y que, visto lo visto, en los próximos meses vamos a peor y no a mejor. Los políticos tenemos que dar una respuesta; no podemos ni debemos dar todo el dinero para los bancos. Nuestros impuestos tienen que verse reflejados en incrementar las partidas económicas en servicios sociales para intentar paliar la situación de los ciudadanos, que no son ellos precisamente quienes han generado esta crisis, pero sí que necesitan una respuesta y solución.

¿Dónde van a parar los impuestos que pagamos los ciudadanos? La intensidad de la crisis, la falta de mecanismos para solventar las dificultades económicas de los madrileños y la inoperancia de la ordenanza nos obliga a modificar las políticas municipales para superar estas dificultades modificando la ordenanza, agilizándola y aumentando las partidas presupuestarias para este fin. Por todo esto, el grupo municipal va a votar a favor de la proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata. Señor González Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente, y para agradecer la predisposición de la delegada del área. Pidió antes a los grupos contención. Yo se la pido también a usted. Deslealtad institucional, ninguna. En comisión anuncié, desde el Grupo Municipal Socialista, que íbamos a pedir la modificación de la ordenanza. Se ha firmado una transaccional entre los tres grupos. Me informaron, incluso hoy mismo en la mesa, que se le había dado traslado al grupo de gobierno. En todo caso, no hay problema. Bienvenida sea la transaccional, que pone de manifiesto pues lo que estábamos diciendo y lo que hemos dicho los grupos durante muchísimo tiempo, porque son ocho años los que llevamos con esta ordenanza, y usted lo sabe. Usted sabe muy bien que hay cuestiones que hay que resolver, que las ayudas de especial necesidad que tienen un plazo de nueve días se contestan pues en ese plazo multiplicado por tres, por cuatro, por cinco; que las ayudas directas con transferencia bancaria tardan tres o cuatro meses; que puede llegarse a un acuerdo para que las ayudas de emergencia social tengan un plazo inmediato de cuarenta y ocho horas; que los anticipos de caja fija, como usted decía, debieran funcionar bien en todos los distritos y también, por qué no, desburocratizar aún más el procedimiento. Hoy hemos votado aquí la desburocratización de las licencias urbanísticas de actividad. Hagamos lo mismo. Y hagamos lo mismo también trayendo la figura de los créditos ampliables para situaciones de especial necesidad.

En todo caso, bienvenida esta transaccional. Pongo a disposición mi voto positivo a la misma, en todo caso siempre, en este momento de crisis, siempre es una buena ocasión para recordarle que, desde luego, desde el grupo Municipal Socialista tendrá siempre nuestro apoyo, siempre, siempre que apueste por la inversión social, por el trabajo social, por los trabajadores sociales. Amplíe,

aumente la plantilla de trabajadores sociales, apueste por los créditos ampliables y, desde luego, reforme la ordenanza en el sentido en el que hemos apuntado los tres grupos de la Oposición.

Pone aquí estudio y valoración. No hay un compromiso cierto, pero nos vale su palabra, que lo va a estudiar y lo va a valorar, porque si al final se aprueban estos cuatro puntos, mejorará la ordenanza y, por tanto, mejorará la atención a las familias madrileñas que están en riesgo de exclusión y/o en pobreza. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor González Zerolo. Para cerrar el debate, doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, no voy ahora a discutir, me valen sus palabras donde reconoce que realmente es verdad que a esta delegada no la ha llamado nadie. Señor Zerolo, estaría bueno que no nos dieran traslado de una proposición transaccional, pero no eran esos los acuerdos de la cortesía de los propios grupos y desde luego de... A mí no deja de sorprenderme lo que ha pasado, pero en cualquier caso está pasado y punto.

Sí, hay un grupo de trabajo que tiene trabajos muy adelantados, además es técnico, es decir, yo no conozco los trabajos en profundidad, conozco parte del trabajo, pero se constituyó en su día para mejorar. Evidentemente, la realidad va siempre muy por delante de la ley, y claro que hay que mejorar cuestiones, pero no muchas de las que ustedes dicen, aunque por supuesto se van a incorporar a los trabajos los cuatro puntos que ustedes nos comentan.

Estará conmigo en que el marco normativo del Ayuntamiento de Madrid es el único, era casi el único de la Comunidad de Madrid, que desarrolla una ordenanza para este tipo de prestaciones, eso no lo podemos negar, con lo cual fue un logro en su momento, sigue siendo un logro, y vuelvo a decir, abierta absolutamente a las mejoras.

La ordenanza ya fue un instrumento adecuado. No echemos por tierra una ordenanza en la que usted podía tener sus discrepancias, como es lógico y normal, pero que la ordenanza ha servido para la tramitación de estas prestaciones. Ha permitido dar respuesta y soluciones adecuadas a las necesidades, en tiempo, en tiempo. La ordenanza establece un límite de quince días, nueve y quince días, y por supuesto establece las ayudas de emergencia inmediatas, que las realiza Samur Social y que las realiza caja fija.

*(El señor González Zerolo niega con la cabeza).*

No lo niegue porque entonces lo desconoce, entonces es mucho peor, mucho peor, señor Zerolo, y a usted yo le tengo por bastante conocedor de las cuestiones sociales.

Este fue el instrumento adecuado y es el instrumento adecuado como fundamento de las

distintas normas que establece la intervención de los poderes públicos para asegurar la protección y la atención de las personas en situación de vulnerabilidad, y tenemos amparo legal, como no puede ser de otra forma: La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la Ley General de Subvenciones, porque a ninguno de los que estamos aquí se nos escapa que conceptualmente estas ayudas son subvenciones, y establecidas por ley como subvenciones, en virtud del artículo 2, y estas ayudas tienen esa calificación.

El instrumento es adecuado, porque establece ese tiempo reducido de 15 días, porque establece también la rapidez de la caja fija, que utiliza siempre Samur Social y que utilizan algunos de los distritos. Porque el instrumento ha sido el adecuado, como lo demuestra el volumen de ayudas que se han tramitado en estos siete años, que se han tramitado 46.972 ayudas, casi 47.000 ayudas, con un presupuesto de 34.786.000. Ha funcionado, señor Zerolo, ha funcionado, señores y señoras concejales.

Dice en su fundamentación que hay que modificar la ordenanza por el momento de crisis económica de nuestro país. Mire, las situaciones de especial necesidad y de emergencia a las que se refiere la ordenanza, están definidas por la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, por el Plan Concertado y por la ordenanza, y son ayudas de carácter transitorio. Son ayudas de carácter periódico por circunstancias excepcionales, que constituyen un pago único o periódico, pero en ningún caso es un subsidio ni es una necesidad económica y no deja de ser un recurso dentro del trabajo social, pero tienen carácter puntual, y parece que es que aquí estamos hablando de la renta mínima de inserción. No, mire usted, y decía bien la señora Chamorro, la renta mínima de inserción eso sí que es un derecho subjetivo, eso sí que es un derecho —de una manera es verdad que también provisional— que tienen las familias, las personas para salir de la situación, pero sí tiene un carácter periódico. Nuestras ayudas no vienen a intentar suplantar ningún tipo de subsidio. Estas son ayudas puntuales, y parece que en el concepto nos hemos equivocado todos. Sí, sí, sí, parece que nos hemos equivocado.

Tengo muchísimos datos, tengo las ayudas temporales de especial necesidad que hemos dado en este semestre. Las tengo: en comedores de mayores, 719; en escuelas infantiles-guarderías, 343; en comedor escolar, 2.203. En total de las ayudas periódicas, 3.265. En las puntuales, 349. En las ayudas de emergencia, 789, y el total de prestaciones económicas en este semestre, en este semestre, 4.403.

Los importes, no obstante, tienen que seguir ajustándose, y ateniéndonos a la situación de crisis actual, afectará al presupuesto municipal, pero tenemos que no desvirtuar el objetivo de la ordenanza intentando hacernos creer que es un instrumento para subsanar las posibles carencias que nos vienen económicas por la crisis económica.

Y no, no es una vía alternativa de acceso a las escuelas infantiles o a las plazas de residencia. No se trata de crear esa vía alternativa, sino de dar una ayuda concreta. Ustedes lo saben, no hagamos trampas en el solitario.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Mire, una cosa solamente del colegio, del informe del colegio de trabajadores sociales, que se ha hecho referencia a él. Quiero que recordemos que ese informe está hecho referido a toda la Comunidad de Madrid; quiero, por favor, que no mezclemos conceptos que nada tienen que ver unos con otros y, aunque el informe reconoce que carecen de datos, después extrapola y da datos generales como si fueran todos los datos a nivel general.

Que tienen razón en que debería haber una norma autonómica que desarrollara la Ley de Servicios Sociales en relación con la Ley de Subvenciones, ¡pero, hombre, esto no será achacable también al Ayuntamiento!, y que precisamente, por no existir esta norma, es la ordenanza de la que estamos hablando la que respeta el principio de universalidad, de equidad y de transparencia y que, bajo el mandato de doña Ana Botella, siendo responsable de Servicios Sociales, se realizó. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Delegada.

Entiendo, por las palabras del señor González Zerolo, que van a aceptar la votación de la transaccional que ha presentado el Equipo de Gobierno. También los firmantes, entiendo, de la transaccional, la iniciativa...

*(Asentimiento).*

... muy bien. Pues siendo esto así, sometemos exclusivamente a votación la última de las transaccionales, la presentada por el Equipo de Gobierno, de la que tienen todos copia, someteríamos exclusivamente esa a votación. Así lo hacemos, sometemos a votación esta última transaccional presentada por el Equipo de Gobierno. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** De la transaccional presentada por todos los grupos políticos.

**El Presidente:** Exactamente, presentada por el Equipo de Gobierno, pero ustedes la votan ahora a favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Por todos los grupos políticos. Sí.

**El Presidente:** ¿Y por parte del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada, en este caso, por unanimidad. Muchas gracias, señor secretario, cuando pueda, continuamos.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional "in voce" planteada por la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 42.- Comparecencia n.º 2012/8000763, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que informe al Pleno sobre los resultados alcanzados hasta la fecha por la aplicación de las medidas contempladas en el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid (2012-2015).**

**El Presidente:** Muchas gracias. Corresponde el primer turno a don Gabriel Calles, por tiempo de cinco minutos. Sabe usted que puede coger parte del segundo turno, como hemos hablado. Adelante, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señores concejales y concejales, invitados, invitadas.

Bueno, esta comparecencia yo creo que es necesario pedirla. Hace un año prácticamente solicitamos, el Grupo Municipal Socialista, un pleno extraordinario monográfico en relación con la política de empleo que tenía que desarrollar este municipio, y nuestro portavoz presentó cien medidas al mismo. Tras ese Pleno monográfico, posteriormente en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la Ciudad de Madrid se suscribió un pacto por el empleo de la ciudad que contenía ciento once medidas y el pacto fue firmado por el Equipo de Gobierno, por el Ayuntamiento, junto con las centrales sindicales y la patronal. Muchas de las medidas que propusimos desde el Grupo Municipal Socialista en el Pleno monográfico fueron recogidas en este pacto firmado por don Alberto Ruiz-Gallardón, alcalde de Madrid.

Quizá debería haberse intentado la implicación en ese pacto de otros agentes, como son los colegios, asociaciones profesionales, universidades, etcétera, que nos hubiera permitido hablar de un verdadero pacto de la ciudad o como

nosotros lo denominábamos en nuestra propuesta *pacto por la villa*.

En este mismo sentido, tal y como lo hemos expuesto en otras iniciativas ante este mismo Pleno, se echa de menos el papel de dirección y coordinación que debería desempeñar un remozado consejo director de la ciudad.

Y hablando de iniciativas, no podemos dejar de mencionar en esta ocasión las que ha venido presentando nuestro grupo en este Pleno, que han querido completar e impulsar las contenidas en dicho pacto. Recordemos la proposición, reclamando al Ayuntamiento la gestión de las políticas activas de empleo y sobre la continuidad y mejora de la Agencia para el Empleo, así como la relativa a Madrid como ciudad inteligente y otras tantas. Pero parece ser que Esperanza Aguirre junto con la señora alcaldesa han decidido eliminar la duplicidad en esta competencia, el empleo no es prioritario para el Partido Popular y se estrangula a la Agencia para el Empleo y sus políticas.

No obstante, transcurrido un año desde la celebración del mencionado Pleno extraordinario y ante el recrudecimiento de la crisis económica que en nuestra ciudad se está traduciendo en pérdida de tejido empresarial y en un incremento sustancial del desempleo, entre otros efectos, interesa conocer el grado de ejecución de las medidas previstas, así como los resultados que se están obteniendo en el mencionado pacto por el empleo. Recordemos que cuando fue aprobado por el Pleno la elaboración o aprobación de un plan de empleo, la situación del mercado de trabajo en nuestra ciudad era especialmente grave. Desde esa fecha y cuando fue firmado el 1 de diciembre por el anterior alcalde, había empeorado sustancialmente y al día de hoy, con la alcaldesa, señora Botella, la situación lo ha hecho aún más.

A falta de conocer los datos que nos mostrará la EPA del segundo trimestre, que conoceremos el próximo día 27, basten unas pocas cifras. Los prometidos 150.000 puestos de trabajo del señor Gallardón tendrían que ser, a día de hoy y para cubrir esas mismas expectativas, más de 205.000 empleos. Supongo que quien elaboró el programa electoral del Partido Popular no contaba con que el señor Rajoy llegase a ser el presidente del Gobierno.

No obstante, y para no ser totalmente negativos, le reconocemos la consecución del 1 % de su objetivo, sí que es cierto que el Ayuntamiento ha generado mil quinientos cargos en el Ayuntamiento.

En el último año, el paro en la ciudad ha crecido a un ritmo superior al 28 % cuando en el resto del país lo ha hecho por debajo del 15 %. Los seis distritos del sureste de la capital acumulan parados entre sus vecinos, siguen acumulando parados entre sus vecinos, superando entre todos ellos el 43 % de desempleados de la ciudad.

Las políticas de ajuste, puro y duro, que se empeña el Gobierno del señor Rajoy y que tan dedicadamente secunda la señora Botella, no están

dando los resultados que nos prometen todos los viernes sino los contrarios. Ya no hay real decreto ley que no sea respondido al día siguiente con una subida de la prima de riesgo y una caída en la bolsa de valores. Los mercados, los inversores y los empresarios no solo no confían en ustedes sino que ya no les fían. Y en vez de preguntarse por qué no aciertan nunca o en qué deben cambiar su política, se dedican a señalar culpables que no son y en cargar los costes de la crisis en quienes nunca tuvieron responsabilidad alguna en la misma. Sirva en este momento mi reconocimiento a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid.

Las políticas de recorte van generando sus víctimas en forma de parados y población empobrecida, y las últimas medidas adoptadas engrosarán los colectivos de desfavorecidos y marginados y, en este sentido, las estadísticas siempre son reflejo de la realidad, como vemos en los últimos datos del paro registrado en el Ayuntamiento de Madrid, donde frente a un incremento del 10,5 en España, en Madrid crece más del 19 en la Administración pública. Y en los procedentes del sector de la enseñanza lo han hecho en el 16 % y 24,6 en sanidad. Escojo estos sectores porque ustedes decían que no pensaban recortar en estas dos actividades de servicios. ¡Pues menos mal! Los parados de larga duración han crecido el 13 % y los que no reciben ningún tipo de prestación por desempleo han crecido en el 16 %. Igual sería fácil en este apartado parafrasear a su compañera de partido, a la diputada Andrea Fabra. No lo voy a hacer.

Por lo dicho, si entonces era necesario este pacto, señor Calvo, ahora lo es más, por eso la puesta en marcha de sus medidas no admite demora alguna y, salvo imposibilidades evidentes, no hay justificación alguna en sus retrasos.

La pregunta ante esta comparecencia, señor Calvo, es qué piensan hacer ustedes y su partido ante esta situación. Le doy una pista, y es: en el punto cinco del Pleno del día de hoy se ha afirmado que la financiación proviene de la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo creo que algo tenemos que hacer y tenemos que liderar este proceso ante las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Madrid, doña Esperanza Aguirre, y don Mariano Rajoy, donde han hecho desaparecer en los presupuestos, tanto del Estado como de la Comunidad de Madrid, las partidas destinadas a políticas activas de empleo.

Un recordatorio, señor Calvo, hace dos comisiones —y finalizo con esto mi primera intervención, señor presidente— de Economía, hubo una petición por parte de uno de los miembros, que era la celebración de un consejo extraordinario del Consejo Rector de la Agencia para el Empleo para debatir cuál era la situación que se iba a desarrollar a partir del recorte de la Comunidad de Madrid en partidas presupuestarias en políticas activas de empleo.

Para la segunda intervención entraré en los datos en función de lo que usted me vierta. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles. Don Pedro Calvo, tiene usted la palabra, un primer turno de quince minutos del que, si así lo desea, podría consumir también parte de los diez minutos siguientes.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente.

Señor Calles, yo pensé que venía a hacer una comparecencia, que venía a comparecer para hablar del pacto por el empleo, porque a estas alturas, ya no de este Pleno sino de la situación económica del país, venir a pelearnos respecto de cómo hemos llegado hasta aquí, respecto de la situación económica del país, me parece poco útil para todos y un tanto osado por su parte, de verdad.

Me pilla ya usted un poco cansado y no me provoca ya, ya no me va a provocar. Es decir, ya no le voy a hablar de la herencia, del Gobierno de Zapatero, vamos a intentar hacer un debate, de verdad, que sirva para algo respecto del pacto por el empleo, me refiero. El contexto económico yo creo que es difícil y vamos a hablar del pacto por el empleo porque es un instrumento que ha resultado eficaz, en la medida en la que ha sido un instrumento suscrito por los agentes sociales, sindicatos y patronal. No todas las Administraciones ni todos los gobiernos pueden decir que tengan un instrumento como este y, por tanto, merece la pena hacerle un repaso, usted es que ni siquiera lo ha intentado. A ninguna de las medidas. Podría usted haberme preguntado en esta comparecencia, a lo mejor, por más intensidad por alguna, cuál le preocupaba, cuál creía que iba mal, cuál creía que iba bien, cuál creía que iba en marcha insuficiente, pero bueno, por lo que parece usted ha pedido mi comparecencia simplemente para hacer el discurso, que ya ha largao, espero que se haya quedado tranquilo.

Yo insisto en que ya me extrañaba a mí que usted me pidiera hacer balance del pacto por el empleo siete meses después tan solo de haberse puesto en marcha el último pacto, ¿no? El 2012-2015. Ya me parecía extraño. Porque siete meses no parece que sea un tiempo suficiente como para que podamos hacer un balance por lo menos en profundidad. Pero bueno, aun así voy a intentar darle cuenta de las ciento once medidas que componen el pacto por el empleo. Me gustaría ir una a una, pero yo creo que ustedes me agradecerán que lo haga en bloques, concretamente las medidas que tienen que ver con la contracción del crédito. Es evidente que es fundamental potenciar fórmulas de financiación empresarial que sean alternativas a los préstamos y créditos que ofrecen los bancos y cajas, sobre todo porque ahora en esta política de reducción de riesgos crediticios, los bancos son más restrictivos a la hora de dar este tipo de ayuda, con lo cual los emprendedores llegan de una manera difícil. Y si a esto le sumamos que España es un país donde la

presencia de otro tipo de inversores, como por ejemplo los Fondos de Capital o Business Angels, pues también era menor al de economías de nuestro entorno, hemos creído que propuestas como la creación de un fondo de capital semilla, dotado por parte del Ayuntamiento con cuatro millones de euros, era algo que puede facilitar a empresas, nuevas empresas de alto potencial la obtención de recursos que puedan necesitar para afrontar esa fase de lanzamiento.

En medidas que tengan que ver con la excesiva burocracia, es decir, pese a la situación todavía somos una economía de las desarrolladas en las que es más difícil abrir un nuevo negocio, y esto lo ha señalado hasta el Banco Mundial, por tanto, se trata de corregir esto. Hoy hemos aprobado definitivamente una ordenanza que va en esa línea, discrepemos o no, era uno de los procedimientos. Lo cierto es que facilita la apertura de las actividades comerciales y también vamos a crear dentro de poco, esperemos además que sea la primera ventanilla única virtual donde Madrid se convierta en la primera ciudad en la que se puedan realizar todos los trámites necesarios para crear una empresa por Internet. Y como ya hemos dicho en muchas ocasiones, estamos revisando toda la normativa municipal que pueda afectar a la actividad económica y comercial de la ciudad para intentar hacer ese ejercicio de simplificación, reducción, eliminación de trabas que pueda no favorecer el desarrollo e implantación de actividades económicas, y precisamente como consecuencia de eso, hemos anunciado ya la derogación de varias ordenanzas antiguas, algunas de ellas relacionadas con el comercio alimentario, hemos iniciado ya un proceso para la reforma de la ordenanza de terrazas, es decir, hemos dado ya pasos precisamente en esa revisión de la normativa municipal.

En cuanto a obligaciones fiscales, no me voy a detener porque usted se las conoce tan bien como yo. La propuesta de la primera zona franca del país, en el barrio de Las Letras, con esa exención de una parte de la cesta fiscal municipal durante dos años. Qué es lo que se ha hecho desde el pacto por el empleo en cuanto a la caída de la actividad, y tampoco me voy ahora a detener en relatarle la actividad de los viveros de empresa y de la factoría industrial porque sé que la conocen; los esfuerzos que se han hecho y se siguen haciendo para potenciar en la medida de nuestras posibilidades la cultura empresarial, es decir, la cultura del emprendimiento, ahí está el 50 % de la bonificación a las cuotas de la Seguridad Social para los autónomos, de la que todavía se hace un escaso uso, pero esperamos que efectivamente en el segundo semestre, aunque parece difícil, pueda crecer más o, en todo caso, tengamos que hacer un esfuerzo para publicitarlo mejor. También mencionarle el Madrid International Lab como foco para la atracción de talento internacional y de emprendimiento de otros países.

Bueno, con esta rápida visión de estos asuntos nos habríamos referido a las medidas del pacto: la 1, la 2, la 3, la 8, la 9, la 18 y la 20. Pero

en este año también hemos puesto ya en marcha seis líneas de actuación del Plan de Apoyo al Comercio Madrileño, que usted también conoce, que se ha aprobado en la Junta de Gobierno de la Ciudad, que además trabaja tanto en el posicionamiento de Madrid como destino turístico de compras, en la dinamización del comercio de barrios, en el fomento del asociacionismo comercial, la modernización de la red de mercados, en el fomento de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en las Pymes comerciales, la formación en el sector comercial y hostelero, es decir, un plan de apoyo completo al comercio. Hemos profundizado en el estudio de los BIT como órganos de gestión directa de ejes comerciales, de zonas comerciales. Creemos que es un objetivo el que si no en este año, por lo menos en el año que viene podamos crear o poner en marcha un proyecto piloto con el primer BIT en la ciudad de Madrid. No es sencillo el apoyo, evidentemente en este caso, de un sector territorializado, además de empresarios, es sin duda una condición esencial. Hemos mantenido el Plan Internet-Vende.com para proporcionar a los empresarios el conocimiento necesario para aprovechar todas las ventajas de las nuevas tecnologías, y va bien. Hace unos meses, en febrero, aprobábamos el Plan Estratégico de Modernización de la Red de Mercados en el horizonte del 2012-2015, con una inversión prevista de quince millones de euros, de los cuales de presupuesto municipal están entre los cuatro o cinco millones, directamente comprometidos y también, evidentemente, no quiero dejar de mencionar la construcción de nuevos mercados, además de la modernización de los existentes; me refiero a Las Tablas y Sancharro. Mencionar también el Plan de Innovación y Transformación de Mercados, que afecta por supuesto a Barceló y a La Cebada, aunque estas son iniciativas llevadas a cabo por el Área de Urbanismo.

En lo relativo al turismo, me refiero ya a medidas como la 44, la 45, la 46 y de la 48 a la 50, por citar algunas. Se está evidentemente intensificando la colaboración en la celebración de eventos en la ciudad, asociando la imagen de Madrid a eventos culturales, deportivos, como el Madrid Sunday Shopping o la feria de la Tapa, el Día de la Música, Madrid Orgullo, solamente por señalar algunos. Pero también estamos trabajando en la promoción turística de las actividades que se realicen en los diferentes distritos y barrios de Madrid y también en el desarrollo de planes de promoción segmentados por barrios. Es decir, que apostamos por el impulso de los mercados y segmentos estratégicos, por ejemplo el turismo del ocio, a través de la difusión del destino de Madrid en medios nacionales e internacionales. Se ha hecho campaña de promoción en Japón, campaña de promoción con la red mundial de Agencias de Viaje Premium Virtuoso, la celebración evidentemente de Fitur, no podemos olvidarlo, y seguimos apostando por el turismo de negocio y además también el trazar alianzas estratégicas con ciudades de interés en materia turística: Nueva York, Tokio, las ciudades patrimonio de la

humanidad, y están en negociación potenciales acuerdos de colaboración con Río de Janeiro, los Ángeles, París, Frankfurt, Miami, Cancún, Madrid, obviamente.

En lo relativo a la vivienda, y aquí ya me refiero a las medidas 59, 61, 63, 69 y 71, se están impulsando los desarrollos urbanos del sureste: Valdecarros, Berrocales, Cañaveral, y también se está trabajando en otros ámbitos de desarrollo como en el caso de Valdebebas. Se está impulsando el mercado de alquileres, han sido más de doscientas las viviendas que se integran al mes en el sistema. Actualmente, desde la puesta en marcha del servicio, ya son más de dieciocho mil las viviendas que se gestionan desde el servicio municipal de alquiler.

Tampoco me olvido de las Áreas de Rehabilitación, que han sido en esta última década una de las prioridades del Gobierno y es intención nuestra el seguir trabajando en este modelo, ¿no? Salesas, Conde Duque, Santo Domingo, Toledo, que además han sido aprobadas por unanimidad en el Pleno. Por no mencionarle los ecobarrios, donde tenemos 1.800 viviendas, todas en protección y en régimen de alquiler la mayoría.

Y paso ya a la línea de actuación, de orientación y formación para la inserción laboral, es decir, puntos o medidas 105, 107, 108 del pacto. Destacar que incluso aquí hay algunas medidas que están finalizadas, como es el caso tan buscado y solicitado de convertir a la Agencia de Empleo en Agencia de Colocación que, además, ha sido objeto de debate en el día de hoy en una pregunta, lo es desde el 17 de enero. También se está desarrollando el Plan Emplea Mujer, que se acordó en el anterior acuerdo por el empleo, que arroja unos resultados destacables, más de dieciocho mil mujeres atendidas en temas de orientación laboral, formación, obtención de becas, etcétera. En la actualidad se está diseñando también y está bastante avanzado el borrador del Plan de Discapacidad para atender a un colectivo al que hay que proteger de una manera especial.

En definitiva yo creo que la valoración que puedo hacer a siete meses de la puesta en marcha del pacto por el empleo es esperanzadora, es positiva. Muchas de las medidas, además, que ya se han puesto en marcha no son de una ejecución inmediata sino que son de gestión continua, incluso muchas de ellas efectivamente vienen del anterior acuerdo. Pero bueno, quiero decir que no ha sido solamente gracias a la gestión del Gobierno sino también a la gestión de los agentes sociales que firmaron el pacto con nosotros, de los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras de Madrid, al presidente de la CEIM por la implicación, además de una forma consensuada precisamente para mejorar lo que por desgracia es el mayor problema que atraviesa nuestro país, que es el del empleo, es decir, el del desempleo.

Y ahora si quiere usted, pues, gastamos un poco de tiempo en echarnos la culpa respecto de quién tiene la responsabilidad de la situación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Comenzamos el segundo turno, intervenciones de los grupos. Por UPyD, doña Patricia García, dispone de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, buenas tardes ya a estas horas.

Vamos a ver, termino un poco con las palabras del señor delegado, el desempleo es ahora mismo el mayor problema de nuestro país, al menos así lo perciben los ciudadanos, según por ejemplo la última encuesta del CIS; el tercer problema percibido somos nosotros, los políticos; y el cuarto ya los bancos que se estrenan en esta percepción como problema, pero no cabe duda de que el desempleo es la mayor preocupación de los españoles hoy en día.

Yo también me acordaba del Pleno extraordinario de julio del año pasado sobre el Empleo, en el que se llegó a una serie de acuerdos sobre el consejo local, el consejo director, la mesa por el empleo. Yo recuerdo que nos abstuvimos, nos abstuvimos en aquel momento porque aunque desde luego no es que estuviéramos en contra de un pacto por el empleo, nos parecía que las medidas que se proponían, pues, no iban a tener una gran efectividad, además nosotros somos de la opinión de que el empleo es un problema nacional y que hay que tratarlo sobre todo a nivel nacional. La solución de esta crisis tiene que ser una solución de país, o sale España entera o no salimos ninguno. Y eso lo decíamos hace un año cuando la situación era mala y le veíamos ya las orejas al lobo, tanto más hoy en día cuando estamos hablando de rescates de comunidades autónomas, cuando estamos con la prima de riesgo absolutamente desembocada.

Seguimos pensando que las soluciones tienen que ser soluciones de país, lo malo es que el Gobierno de España, bueno, pues, no está aportando esas soluciones, más bien a nosotros nos parece que está agravando el problema. ¿Qué hemos visto en estos meses? Pues inmunidad para el defraudador, aumento de la presión fiscal, IVA e IRPF para el que no defrauda, estrangulamiento del funcionariado, rescates millonarios para una banca a la que muchos consideramos bastante culpable de la crisis por la que atravesamos. Se nos habla de austeridad, nosotros pedimos por favor austeridad selectiva, el camino tiene que ser otro, no el del simple recorte, sino el de apuesta por reformas y crecimiento. Necesitamos incentivo para nacimiento de nuevas empresas pero también supervivencia de las existentes; necesitamos inversión en I+D, no recortes como en los últimos Presupuestos Generales del Estado, utilizando los sectores innovadores como motor para salir de la crisis. Hay que plantearse la eficacia del rosario de reformas laborales que hemos tenido en España, últimamente las que venimos sufriendo que no han querido entrar en el problema que nosotros consideramos básico, que es la dualidad del mercado de trabajo, frente a este nosotros

proponemos una figura de contrato único indefinido que termine con esta situación de dualidad.

En definitiva, hacen falta muchas reformas a nivel nacional, fiscal, del sistema financiero, laboral, hay que terminar con esta crisis política y este desmadre autonómico, este desenfreno autonómico que estamos viviendo.

Dicho esto, y aunque nosotros pensamos que la solución para el empleo y la solución de la crisis tiene que ser una solución que será nacional o no será, vamos a hablar de Madrid, ¿qué puede hacer el Ayuntamiento? Indudablemente el Ayuntamiento y más el Ayuntamiento de una ciudad como Madrid, la capital de España, tiene que poder contribuir a salir de esta crisis económica y tiene que poder situar a Madrid en una buena posición para liderar la recuperación del país, ¿lo puede hacer? ¿Cómo? Mediante una apuesta por aquellas políticas que hagan de Madrid, eso que a usted don Pedro le gusta tanto hablar de ello, el ecosistema favorable para el emprendedor. Nosotros estamos de acuerdo con esa idea, hay que conseguir que Madrid sea un lugar atractivo para las inversiones y las empresas.

Entonces, centrándonos también en el pacto por el empleo que era objeto de la comparecencia, yo me he fijado sí en algunos temas que me llaman más la atención y que creo que son los caminos por donde hay que profundizar. En primer lugar la tramitación de licencias, hemos hablando hoy de ello, insisto, en que creo que es una oportunidad perdida para haberlo simplificado mucho más, es una pena que no hayamos podido establecer un procedimiento más sencillo. No entiendo la utilidad del AGLA si es un organismo central pero necesita de las ECLUS para ser eficaz. Creo que ahí se tiene que avanzar en el camino de la simplificación, de esta y de otras ordenanzas. Nos habla usted de la Ventanilla Única, ahora en Madrid tenemos dos ventanillas únicas del Ayuntamiento de Madrid, una del Ayuntamiento de Madrid y otra de Madrid Emprende, por lo menos así se anuncian en la web. Ha hablado usted también de los Fondos de Capital Semilla, ya le comenté el otro día en la comisión que me parecía una iniciativa interesante, me parecía una iniciativa interesante aunque tenemos reservas al respecto, ¿por qué? Porque la convocatoria nos resulta confusa, porque no nos parece todo lo transparente que podía ser, hay que estar atentos a los resultados de esta iniciativa, nos gustaría que fuera algo excepcional, no queremos que el Ayuntamiento se acostumbre a tener un gasto fijo que sea la subvención a empresas de riesgo, pero creemos que merece la pena ver a dónde nos lleva este camino, por lo menos le reconocemos el mérito de que si no está subvencionando directamente la economía productiva, sí subvenciona la economía o la actividad inversora en economía productiva, y eso ya es un avance en nuestro país, eso se lo reconozco.

Sobre zonas francas también ha hablado, a este respecto me gustaría saber más y ya le adelanto al señor delegado que en próximas comisiones le preguntaremos tanto sobre la ya

anunciada del barrio de Las Letras como sobre las siguientes que se vayan a poner en marcha. A priori nos parecen unas buenas iniciativas y además celebramos que se empiece por distrito centro, a ver si terminamos con esa tónica que lleva el distrito Centro, ese peligro que tiene de terminar convertido en una especie de parque temático del ocio nocturno en el que no hay nada más.

Hablábamos también de las bonificaciones a autónomos, también le pregunté sobre ese tema en una comisión. Eso ya no nos convence tanto porque, efectivamente, los resultados no han sido en absoluto los que el área esperaba y nos preguntamos si merece la pena seguir por esa vía. Otras buenas medidas en las que se puede profundizar desde el Ayuntamiento: viveros de empresa, parques tecnológicos, por supuesto, eso nos parece un buen camino; en mercados y comercio creemos que hay mucho que hacer.

En cuanto al turismo, yo me repasaba el otro día las intervenciones en el Pleno extraordinario de julio del año pasado, y el señor Villanueva hablaba del turismo como un motor de la economía madrileña —en lo que estoy de acuerdo— y expresaba su esperanza, su esperanza de que se pudiera aplicar un IVA superreducido al turismo. Bueno, pues aquí parece que el Gobierno de España ha trabajado en contra de ustedes porque no solamente no tenemos ese IVA superreducido sino que al contrario, se ha incrementado.

¿Qué otro camino creo que tiene que seguir el Ayuntamiento de Madrid? Apostar por sectores estratégicos, sectores de futuro, de fuerte demanda, que usen de forma intensiva el conocimiento, que atraen a un empleo cualificado, bueno, pues hay ir en el camino de las *smart cities*, también hay que ir en el camino del posicionamiento internacional, no sé cómo terminarán las experiencias del *Madrid International Lab* pero estaremos al tanto. Es necesario ese Plan de Formación y Desarrollo Tecnológico del que se habla en el pacto para el empleo.

¿Medidas sociales? Medidas sociales son muy necesarias, medidas de conciliación de la vida laboral y familiar sobre todo. A mí me gustaría que también se considerara el tema de la economía social como un motor. Esto entra también dentro de todo el tema de los nuevos yacimientos para el empleo.

Tenemos también un poderoso instrumento de cambio, que es el Plan General de Ordenación Urbana, lo que pasa es que este no es un instrumento del que se pueda esperar nada a muy corto plazo obviamente pero, si conseguimos hacer un Plan General de Ordenación Urbana que parta del consenso, que tenga la aportación de todos, probablemente va a ser un instrumento de cambio importantísimo para la ciudad de Madrid.

En fin, ha hablado usted de rehabilitación de vivienda. Nosotros en eso siempre estaremos de acuerdo en el camino de rehabilitar nuevos barrios, de fomentar la política de alquileres. En lo que ya discrepo del portavoz del Partido Socialista y

discrepo de la presentación que nos ha hecho el señor Calvo es en el tema de la orientación y formación para la inserción laboral. No termino de convencerme, por más que ustedes lo han intentado, de que las políticas activas de empleo en manos municipales sean realmente eficaces. Creo que las políticas activas de empleo deben ser un instrumento a un nivel más ambicioso, a un nivel nacional. Vamos a terminar haciendo políticas activas de empleo a nivel no de municipios sino de distrito o de barrio. Yo no sé si eso realmente es acertado, desde luego es un camino que se ha seguido hasta ahora y no parece que esté dando grandes resultados.

En definitiva, en cuanto al pacto para el empleo yo coincido con el señor Calvo en que siete meses después posiblemente sea pronto para hacer una valoración general. Tiene puntos positivos, se ha partido de un cierto consenso, desde luego es un documento lleno de buenas intenciones. Tiene puntos negativos y es que muchas de las buenas intenciones que expresa posiblemente no van a tener presupuesto y no sé cómo se van a sacar adelante. Algunas de ellas, como el tema de la orientación e inserción laboral, tal como funciona la Agencia para el Empleo, pero insisto a mí no me gusta cómo está funcionando y no sé si van a ser eficaces, pero creo que es un instrumento que merece la pena por lo menos vigilar de cerca y tal vez el año que viene, en julio de 2013 por estas fechas, volver a plantear una comparecencia sobre el tema. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Don Gabriel, si no estoy equivocado, usted, en la solicitud de su comparecencia, está pidiendo que el delegado del área informe sobre los resultados alcanzados a la fecha por la aplicación de las medidas contempladas en el Pacto por el Empleo de la ciudad de Madrid 2012-2015. Yo coincido con el señor Calvo en que efectivamente el tiempo transcurrido, apenas siete meses desde que se aprobó ese pacto, no es precisamente un tiempo que nos permita hablar aquí de resultados, por tanto, yo lo que sí que le agradecería, y lo ha hecho el delegado, si hay alguna información, que nos la traspasara, y es lo que ha hecho el delegado, traspasarnos información, no ha hablado de resultados, habla de información. Nos ha enumerado una serie de medidas que incluso la inmensa mayoría de ellas nada tienen que ver con ese pacto porque ya estaban previstas, tanto en los presupuestos de Madrid Emprende como en objetivos de la Agencia para el Empleo y en muchísimos sitios, en empresas incluso que había esos objetivos que estaban marcados. Aquí se hace efectivamente un *totum revolutum* y hablamos de todo. Yo también voy a aprovechar la oportunidad de este tiempo que se me brinda para hablar de otras cuestiones que usted cita en la exposición de motivos de la comparecencia y me voy a referir a esto.

Usted hace referencia al Pleno extraordinario sobre Empleo de julio del año pasado, al mencionado Pacto por el Empleo de la ciudad de Madrid. Este último pacto está presentado por sus firmantes como continuación del acuerdo por el empleo y el desarrollo económico y social en la ciudad de Madrid, suscrito con los agentes sociales y económicos en abril de 2008, casi, casi, es tan largo el título como las medidas que contiene. Este pacto último está también dentro del marco de un nuevo acuerdo que se suscribe en abril del 2010 y que contemplaba una serie de medidas específicas, el Plan Emplea Mujer 2010-2012, Plan de Ampliación de Servicios Municipales contra el Empleo y Factoría Industrial Madrid. Sobre estos planes sí que ha pasado ya tiempo, sí que ha transcurrido el tiempo suficiente como para que el señor Calvo nos pudiera hablar de resultados, ya no de enumerar medidas sino de resultados obtenidos.

Ha hablado por ejemplo él del Plan Emplea Mujer 2010-2012, y si nos hemos quedado con el dato, él se ha referido a que dieciocho mil mujeres han sido atendidas solo y exclusivamente en aspectos de formación. El problema, señor Calvo, es que el plan no se llamaba Plan Informa Mujer, era Plan Emplea Mujer. Debería usted decirnos la incidencia que sobre el empleo ha tenido esa formación en un segmento, en un sector de la población como es el de la mujer tan castigado por el desempleo.

Si le parece oportuno al señor Calvo, podría indicarnos por qué se suscriben acuerdos con los agentes sociales sin la previa convocatoria de la Mesa por el Empleo, esa mesa prometida por el señor Gallardón y que evidentemente está esperando la modificación de ese Consejo Director de la Ciudad que, al parecer, es requisito indispensable para que se convoque. Pero había un compromiso de que tendría que ser en el seno de esa mesa, con la presencia de todas las fuerzas políticas y, por supuesto, de los agentes sociales, donde se hablaría del empleo o del desempleo en la ciudad de Madrid.

En reiteradas ocasiones, y siempre que tiene oportunidad el Equipo de Gobierno, se vanagloria de ser el único Ayuntamiento que previendo el cambio económico que se avecinaba, promovió un acuerdo con sindicatos y patronal tendente a paliar los posibles efectos negativos en materia de empleo que la crisis económica pudiera producir, con atención especial a colectivos especialmente vulnerables, como las mujeres, los jóvenes o los parados de larga duración.

En diversas oportunidades se nos ha informado del nivel de cumplimiento de las 157 medidas contempladas en el primer acuerdo. El último dato del que disponemos, que es de diciembre del 2011, sitúa su cumplimiento en el 90 %.

Nada sabemos ni del nivel de realización de las setenta y cinco medidas contempladas en el segundo acuerdo ni de las ciento once contempladas en el último. Esta comparecencia podría ser un buen momento para que nos hablara

usted efectivamente de resultados de todas esas medidas, de esas centenares de medidas que se han puesto en funcionamiento para combatir el desempleo en la ciudad de Madrid y que, como le decía antes, ya ha transcurrido un tiempo suficiente como para que pudiera usted ofrecernos resultados.

Jamás hemos dudado de la utilidad de estos acuerdos, jamás señor Calvo, pero siempre que hemos tenido ocasión, hemos manifestado la necesidad de realizar evaluaciones periódicas con objeto de obtener la información precisa que nos permitiera conocer la eficacia de las medidas adoptadas, pudiendo actuar introduciendo los cambios que se consideraran oportunos si los resultados no fueran los inicialmente pronosticados. No ignoramos que están previstas evaluaciones pero su realización se va a llevar a cabo cuando terminen los programas, con lo que los posibles errores ya no podrán ser subsanados y los resultados ya serán inamovibles. Por el momento, y a falta de conocer la evaluación oficial, los datos aislados de los que disponemos no confirman precisamente que las medidas hayan tenido la eficacia que se esperaba, ni en la lucha contra el desempleo en general ni en los colectivos a los que se han dirigido específicamente aunque sí efectivamente hay una excepción, que se la comentaré ahora.

Partimos en 2008, año en el que se firma el primer acuerdo, con 225.382 personas desempleadas. En junio pasado eran 240.944 las personas que no tenían empleo, y me refiero a los datos sobre el paro registrado. Si hablamos de la EPA, los 240.000 se convertirían en 290.000 en la ciudad de Madrid, pero para hablar de datos homogéneos, hablaremos siempre del paro registrado y de acuerdo siempre con datos que ustedes nos facilitan.

Los parados de larga duración han pasado de 78.811 a 88.706. Los que no perciben prestaciones son 116.453, 10.719 más que en 2008. Las mujeres sin empleo son ahora 121.843, al inicio del programa eran 108.138. Y hay una excepción, señor Calvo, aunque parezca mentira, los menores de veinticinco años que ahora no tienen empleo son 19.190, exactamente 183 menos que cuando se aprobaron las medidas. Lo que nos cabe una serie de dudas es qué tipo de empleo es el que han encontrado estos jóvenes y qué contrato es el que se les ha ofrecido pero, desde luego, lo que está claro es que al menos esas 183 personas han descendido los niveles de paro. Son datos que ustedes nos están facilitando, por tanto, me imagino que no los cuestionará. Nuestra impresión es que distan bastante de ser los que realmente estábamos esperando con la aplicación de todos estos programas y con la implementación de todas esas medidas que repito que son centenares, don Pedro.

Motivo de verdad por el que volvemos a insistir en lo que es la evaluación previa de cómo está funcionando. Me podrá usted decir que existen comisiones de seguimiento, el problema es que no conocemos, no tenemos ningún dato en absoluto

de si se reúnen esas comisiones y cuál es el trabajo que realmente de evaluación están realizando; porque si es así, deberían ustedes, además de suscribir acuerdos, implementar cambios para tratar, como le digo a usted, de llegar a los objetivos que nos estamos marcando.

Por tanto, yo lo que sí le vuelvo a recomendar es que lleven a cabo esas evaluaciones, entre otras cosas, para poder modificar los resultados que están siendo adversos y para poder mantener el único al parecer, el empleo joven, que sí que está dando resultados.

Nada más, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara. Señor Calles, tiene de nuevo la palabra, le quedaban ocho minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente por su comprensión al final de la intervención. Antes de responder al señor Calvo, dos cuestiones.

Ceuta y Melilla, dos ciudades: desarrollan sus políticas activas de empleo con competencias 100 %. Tienen mucha menos población que un barrio de la ciudad de Madrid.

En relación al plazo o al tiempo, si ha pasado mucho o ha pasado poco, pues el problema es que, efectivamente, hace siete meses pero las circunstancias han cambiado profundamente, y por eso hemos pedido la comparecencia del señor delegado del área. Y señor delegado, discúlpeme y no me llame osado, es decir, si contamos con ustedes, nos llaman osados y si no contamos con ustedes, nos recriminan como ha pasado en una proposición anterior. He pedido su comparecencia. Me parecería osado hacer mi valoración sin escucharle, por tanto he querido escucharle y ver qué valoración hace del pacto para hacer mi aportación o la aportación de mi grupo.

Mire usted, efectivamente reconocemos que hay 38 medidas que han cumplido de las 111 al 100 %, y le voy a dar también números, el número y el epígrafe de cada una de ellas, porque hemos hecho el trabajo y hemos hecho el seguimiento.

Existe un número de medidas que son continuadoras, como decía algún portavoz anterior, de las puestas en práctica por el anterior plan: la medida número cinco, la medida número diez, la diecisiete, la cuarenta y tres, la setenta y cuatro, y esto parece un bingo. La cinco es empresas, apoyando a las empresas de economía social en los autónomos, acercar las Administraciones a las Pymes, apoyar a emprendedores, impulsar buenas prácticas en el sector turístico, ampliación del servicio de teleasistencia, reforzar el programa de prevención y atención a personas sin hogar, etcétera, etcétera. Pero hay otras que no, hay otras que no se han puesto en marcha. Y hay otras que son preocupantes porque creemos que no se van a poder poner en marcha, como son las relacionadas concretamente con la actividad de los servicios sociales: las propuestas de la setenta y dos a la

ochenta y tres. Está todo pendiente de iniciarse en esas propuestas.

En las propuestas que se encuentran especialmente paralizadas o con riesgo porque hay que dotarlas de presupuesto, están la veintinueve, treinta y uno y noventa; la treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y cuarenta y uno, una de ellas la ha mencionado usted; la cuarenta y cuatro, cuarenta y nueve y cincuenta y cinco. Y luego las relacionadas con cultura: noventa y siete, ciento uno, ciento dos e incluso algunas relacionadas con actividades desarrolladas por particulares, como es la número sesenta y uno.

Pero sería absurdo entrar en esta disquisición de cuál es la que se ha ejecutado o cuál no, porque la comparencia que hemos solicitado al señor Calvo precisamente no va relacionada a la ejecución del plan al 100 % porque es un plan cuatrienal, está relacionada con la modificación de la situación establecida antes de la presentación o la firma de este plan y la situación que afrontamos hoy, cuando el Partido Popular en la Comunidad de Madrid decide dejar de apostar por las políticas activas de empleo y nos recorta los presupuestos para una parte muy importante del plan que ustedes firmaron en el Ayuntamiento de Madrid. Y lo que traemos aquí precisamente es una denuncia, flagrante, de esa situación, y les exigimos o, si parece brusco y por las horas que son, les solicitamos y les pedimos y nos ponemos a su lado, que exijan a la Comunidad de Madrid que no abandone las políticas activas de empleo que está desarrollando este Ayuntamiento a pesar de que no son competencias propias, pero por la especificidad de esta ciudad sí que podemos desarrollarlas y hemos demostrado que las hemos ido desarrollando.

Usted, señor Calvo, de hecho, en la respuesta dada en el punto siete y la señora Dancausa en la respuesta dada en el punto treinta y nueve de este Pleno han dado datos, usted de asistentes y beneficiarios de los programas desarrollados por la Agencia de Empleo, ciento veinte mil personas quiero recordar, y la señora Dancausa en una respuesta dada a la señora García D'Atri ha hablado de los talleres que se han desarrollado y los beneficiarios y la orientación de cada uno de ellos. ¿Qué vamos a hacer ahora? Qué hacemos cuando la Comunidad de Madrid recorta los presupuestos destinados a la Agencia para el Empleo; de momento hay dieciocho personas despedidas o, para que no sea malinterpretado, que han finalizado su contrato. ¿Qué vamos a hacer con todos esos beneficiarios que usted ha puesto sobre la mesa, que eran personas que el Ayuntamiento de Madrid intermediaba para su colocación? Usted ha dicho que en la Agencia para el Empleo hemos conseguido uno de los objetivos que nosotros defendimos, que era catalogarla, que consiguiese la homologación como agencia de colocación, lo que pasa es que ahora tiene que ser reconocida por un departamento de la Comunidad que no existe, una cosa que era tan baladí y tan abstracta que se llama Servicio Regional de Empleo, y la Comunidad, la presidenta del Partido

Popular en Madrid decide que desaparezca, debe ser para no tener ninguna atribución sobre ello o no tener responsabilidades.

Bueno, tenemos un problema, tenemos un problema serio, y lo que nos preocupa es, con los TIOM, con los Talleres de Inserción Ocupacionales del Ayuntamiento de Madrid, ¿vamos a ser capaces de cubrir ese agujero que genera la Comunidad de Madrid, el Partido Popular en la Comunidad, a las políticas que desarrolla este Ayuntamiento, o no? Porque los programas que estamos desarrollando están reduciendo horas, están reduciendo número de asistentes, están reduciendo incluso la propia calidad. Entonces a lo que venimos aquí es a dar un grito de exigencia frente a las políticas que el Gobierno en los presupuestos generales del Estado, el Gobierno de la nación, y la Comunidad de Madrid, los presupuestos de la Comunidad tienen que destinar a las políticas activas de empleo, que ellos no desarrollaban pero que el Ayuntamiento de Madrid sí estaba desarrollando.

Entonces, en esta situación, señor Calvo, si quiere sigo profundizando en las seis áreas que componen el Pacto por el Empleo de la Ciudad de Madrid, pero usted y yo sabemos lo que se ha desarrollado y lo que no se ha ejecutado todavía. Lo que sí que sabemos, y también es cierto, es que podíamos haber esperado a septiembre y dábamos dos meses más para hacer un balance y un análisis, pero es que yo hoy no sé si en septiembre este Ayuntamiento seguirá existiendo, porque con las propuestas que está haciendo el señor Rajoy y culpabilizando a los municipios de la situación de la crisis, pues es que ya tengo hasta serias dudas, y lamento y sé que usted no admite que aquí se debata en clave nacional, pero es que yo no debato en clave nacional, debato en clave municipal y en lo que afectan las decisiones y los comentarios de los responsables nacionales en torno a la acción de los municipios, y concretamente de este, del que soy concejal.

Por tanto, creo que es llegado el momento de hacer un replanteamiento en relación a la situación y al futuro de este plan de desarrollo del empleo local en sus medidas, y pararnos los grupos políticos que componemos nuestra presencia en el área y decir cuáles son factibles de desarrollar, cuáles son medio factibles y cuáles no son factibles ya con los recortes que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha asignado a este Ayuntamiento.

Y luego tendremos también que hacer propuestas, porque no todo es responsabilidad externa. Nosotros tenemos una fuente de recaudación, nosotros generamos tasas y recaudamos parte de los impuestos. Bien, podemos establecer alguna serie de ingresos también, porque no todo es decir se nos recorta y nos quedamos cruzados de pies y manos y cuando hay dinero y se genera riqueza, gastamos, y cuando no hay dinero no buscamos fuente de financiación. Voy a hacer cuatro propuestas y con esto finalizo.

Les pedimos que hagan público en la web el sistema de control y ejecución de las medidas

previstas en el Pacto para el Empleo. Ustedes pueden plantear que generan esa información ante los firmantes pero queremos que haya un control público y mayor transparencia, y creo que eso, todo lo que sea transparencia dentro de la ley que está desarrollando el Gobierno de la nación, no queda mal.

Acaban de anunciar que se van a quedar con noventa millones de euros de los trabajadores municipales y que renuncian a exigir al Gobierno que no aumente el IVA, al contrario de lo que dijo su presidenta regional. Lo que queremos saber es qué piensan hacer con esos fondos, con esos noventa millones, porque a lo mejor podrían destinar una partida precisamente al recorte que ha provocado la Comunidad de Madrid o la presidenta. No queremos pensarlo pero damos por hecho que de esos noventa millones, cuarenta y cinco irán destinados a pagar la subida del IVA que tendrá que soportar este Ayuntamiento en el 2012; no sabemos qué harán con los cuarenta y cinco restantes, si irán a compensar la generosa deuda acumulada por el señor Ruiz-Gallardón o a pagar facturas a proveedores, o realmente se van a comprometer con el empleo. Les propongo que parte de esos recursos sean destinados a políticas activas de empleo, es más, seguro que los empleados municipales perjudicados con la decisión de Rajoy, verán con mejores ojos que ese dinero se destine a generar empleo y a atender a los parados que a satisfacer las exigencias de los bancos y acreedores del Ayuntamiento, a pagar unas facturas originadas por su despilfarro, o al incremento del IVA.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Dos iniciativas y termino, señor presidente.

Hay que mejorar la financiación local obteniendo recursos adicionales que impulsen el desarrollo del pacto.

Les proponemos que graven a los bancos por el uso de la vía pública estableciendo una vez más la tasa sobre cajeros automáticos, pero estableciéndola bien y no con errores jurídicos para que la echen para atrás, y luego pueden decirle al señor Rajoy que siga el ejemplo del señor Hollande en relación con los impuestos a los altos ejecutivos para no rogar que se bajen el sueldo sino que la tributación redunde también en los municipios.

Finalizo, lógicamente, como no podía ser de otra manera, pidiendo que todos contribuyamos a un esfuerzo tributario solidariamente con la situación y, sobre todo, con la ciudad de Madrid. Y por tanto, exigimos que ustedes pidan a su partido que en el Parlamento modifique la ley y la Iglesia tribute con el IBI que sería un buen ingreso para solucionar los recortes a los que nos ha sometido la Comunidad de Madrid a este Ayuntamiento.

Por tanto, señor Calvo, las propuestas están sobre la mesa y la comparecencia era de usted y para ofrecerle nuestro apoyo en lo que son las

políticas activas de empleo. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Finaliza el debate, don Pedro Calvo que dispone de diez minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente.

Don Gabriel, la parte final de su intervención se la contestaré cuando la traduzcan las estenotipistas porque no le he entendido nada. Le puedo asegurar que he captado, no digo que sea culpa suya, ha influido también la velocidad a la que usted hablaba al final de su intervención, y probablemente mi cansancio, pero también la falta de una acústica adecuada, pero no sé, yo he mirado las caras, y creo que no he sido el único que no ha entendido bien las cuatro propuestas que me ha hecho al final. Pero sí he llegado a oír que decía algo del IBI de la Iglesia para compensar la falta de financiación por parte de la Comunidad, ¿es una de ellas? ¿lo he entendido bien?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Sí.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bueno, ¡pues qué buena idea! Yo creo que sí, que si al final este Ayuntamiento decidiera cobrar el IBI a la Iglesia, yo creo que sí, que tendríamos resuelto un problema muy importante en nuestra financiación.

Doña Patricia, gracias por su intervención, efectivamente mantenemos discrepancias serias en algunas de las cosas que se contemplan en el pacto, la más importante yo creo que son las políticas activas de empleo. Yo no renuncio a convencerla de que precisamente los ayuntamientos somos los más eficaces en ese servicio de intermediación laboral, y de hecho los índices de éxito en la intermediación, en esa función de agencia de colocación de los ayuntamientos, yo creo que es la mayor. Probablemente porque la demanda, y probablemente el conocimiento de la situación de la oferta, es decir, del parado, donde se puede realizar mejor es en nuestras oficinas. Yo le invito a conocer las oficinas, a los trabajadores, supongo que ya lo habrá hecho, o a profundizar más en la labor que desarrollan. Ahora es difícil, en todo caso, tener éxito en la labor de intermediación, ahora con muchas más consultas, evidentemente, resulta mucho más difícil tener éxito, sin embargo es cuando el esfuerzo es más necesario. Insisto en que, desde mi opinión, yo creo que las políticas activas de empleo más eficaces son ejercidas desde el punto de vista de la competencia municipal. Es decir, a otros niveles ya se ha demostrado que desde luego lo que es el registro, el pago de la prestación, etcétera, se puede hacer

muy bien desde cualquier Administración, pero lo que es el servicio de intermediación laboral, sinceramente creo que desde donde mejor se practica es desde el Ayuntamiento, y así, desde luego, lo pensamos muchas ciudades en el mundo, no es Madrid precisamente la única que lo realiza.

Atiendo sus consejos respecto de capital semilla, aunque ya me las había planteado en comisión, las zonas francas. Coincido en que precisamente en el centro de Madrid resulta especialmente interesante para evitar una terciarización, también respecto de actividades de ocio nocturno de este distrito. Y el concejal del Distrito Centro, seguro que está de acuerdo, bueno, sé que está de acuerdo.

Efectivamente la subida del IVA para el turismo no es una buena noticia para el conjunto del país, es decir, es una decisión que yo creo que no ha gustado ni a quien la ha tomado y que se compensa en alguna medida, son dos puntos, se compensa con la reducción del 1% de las cotizaciones sociales.

Efectivamente el Plan General de Ordenación Urbana va a ser un instrumento, el nuevo plan, el proceso de modificación, para la promoción económica de la ciudad, el simplificar y el eliminar burocracia fundamentalmente en trámites urbanísticos es un objetivo del conjunto de la Junta de Gobierno, no solo de mi área, y por supuesto de la de la señora González. Pero le agradezco la expresión de que el pacto es un buen instrumento, yo también lo creo.

Respecto de lo manifestado por Ángel Lara, bueno, lo sumo un poco a la intervención de don Gabriel, aquí cada uno viene a hablar de su libro, da igual que sea sobre el pacto del empleo que no. Yo encantado de hablar de todo y de nada porque, ¡hombre, decir que nada tiene que ver con los pactos las medidas que ya estaban en el presupuesto! Es decir, si no están en el presupuesto porque las medidas no se sostienen con base económica, si están en el presupuesto porque en realidad ya estaban y por tanto si no se hubieran incorporado al pacto, se hubieran hecho igual. Pues sí, es cierto, claro, pero evidentemente unas medidas necesitan de apoyo presupuestario y otras no necesitan de apoyo presupuestario, son de carácter de gestión, el apoyo presupuestario lo tienen en el sentido de que se enmarcan dentro de la actividad que genera la propia Administración local.

Pero efectivamente estamos de acuerdo en que uno de los objetivos es mitigar los efectos de la crisis, y dice que los datos no parece que nos indiquen el éxito en ese sentido. Hombre, si nos atenemos a los datos de paro, en el año 2007 en España la situación ha cambiado mucho en siete meses, fíjese si ha cambiado en tres años, don Gabriel. En el año 2007 la tasa de paro en España era del 8,6% y en Madrid era del 6,17%, es decir, había un diferencial pequeño de 2,5 puntos. En el año 2011, don Gabriel, la tasa de paro en España es del 22,85%, en Madrid es del 17,66%, es decir, el diferencial se ha agrandado, es de 5,19 puntos.

Bueno, no voy a decir que sea solo gracias al acuerdo y al pacto, pero evidentemente si pretendemos hacer el análisis serio del conjunto de las medidas que se han podido tomar en el ámbito de la responsabilidad de las Administraciones públicas madrileñas, yo creo que cuando menos es más acertado que lo que se hizo en el ámbito de la Administración pública general o de la Administración central.

Señor Calles, efectivamente esa expresión de que en siete meses las circunstancias han cambiado, para algunos muchísimo, para otros la situación más que cambiar, lo que hemos hecho ha sido tomar conocimiento, ¿verdad? Le voy a contar una anécdota que pasó en el 2009 cuando estaba también aquí otra vez el premio Nobel de economía, Paul Krugman, que yo creo que tenía cierta predicación en el Gobierno, cierta capacidad de predicación en el Gobierno, en presencia del señor Zapatero, opinando sobre la situación de la crisis de España dijo: las perspectivas económicas de España son aterradoras, la situación económica es especialmente difícil en España, los próximos años van a ser muy difíciles para los españoles, el camino de la crisis para España será doloroso o extremadamente doloroso.

Yo le voy a explicar cómo entendió el señor Zapatero las recomendaciones que le hacían expertos, como por ejemplo este. La declaración fue: es probable que lo peor de la crisis económica haya pasado ya.

Yo no quería venir a hablar de este tipo de declaraciones, quería venir a hablar del pacto por el empleo. Creo que lo he hecho, creo que razonablemente he expresado lo que se ha hecho con las ciento once medidas que lo contienen, que además no es mérito solamente de esta Junta de Gobierno sino de los agentes sociales que lo firman, y cuando usted quiera, en este Pleno o en la comisión, con una comparecencia o con una proposición, nos sentamos de verdad en serio a estudiar el funcionamiento del pacto y su evaluación. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Señor secretario, continuamos, por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 43.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 27 de junio de 2012, por el que se modifica el Decreto de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

*(Los puntos 43 y 44 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Pues, a la hora prevista, con puntualidad mejor que la británica, podríamos decir, pasamos al epígrafe 5, información del Equipo de Gobierno, dando por leídos los puntos 43 y 44, que además son los últimos de la sesión, al haberse sustanciado ya la declaración institucional,

como consta, y no habiéndose presentado ninguna moción de urgencia, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Se da cuenta del precedente Decreto).*

**Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 5 de julio de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 45.- Iniciativa n.º 2012/8000768, presentada conjuntamente por Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de**

**Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para unirse a la campaña promovida por la Fundación Miguel Ángel Blanco, determinando su voluntad de que Madrid cuente con un espacio que lleve su nombre.**

*(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 9).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Pues, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).*